

Resumen de la Junta Escolar

La División Escolar del Condado de York (York County School Division) está gobernada por una Junta Escolar electa. La Junta Escolar es el órgano rector oficial de la división y opera de conformidad con las leyes de Virginia y las reglamentaciones de la Junta de Educación de Virginia.

La Junta Escolar está compuesta por cinco miembros, cada uno de los cuales representa a uno de los cinco distritos electorales del condado. Las elecciones se celebran cada cuatro años.

Miembros de la Junta Escolar



Mark J. Shafer

Distrito 1

mshafer@ycsd.york.va.us

757-879-6380



Zoran Pajevic - Presidente

Distrito 2

zpajevic@ycsd.york.va.us

757-784-5016



Kimberly S. Goodwin

Distrito 3

kgoodwin@ycsd.york.va.us

757-532-8665



James E. Richardson – Vicepresidente

Distrito 4

jrichardson3@ycsd.york.va.us

757-869-0573



Lynda J. Fairman

Distrito 5

lfairman@ycsd.york.va.us

757-784-8795

Reuniones de la Junta Escolar

La Junta Escolar suele celebrar dos reuniones mensuales, una sesión de trabajo y una reunión ordinaria. Estas reuniones se transmiten en directo por YCSD-TV (canal 47 de Cox Cable y canal 39 de Verizon) y en nuestro canal de YouTube. Además, la Junta también puede programar reuniones especiales, foros públicos y audiencias públicas.

Los órdenes del día de las sesiones de trabajo y las reuniones ordinarias mensuales se publican en línea al menos tres días laborables antes de cada fecha de reunión. Los avisos y los órdenes del día de las reuniones especiales y a puerta cerrada se publican al mismo tiempo que se notifica a los miembros de la Junta Escolar.

Para información sobre cómo intervenir en las reuniones de la junta, por favor visite la página de Reuniones de la Junta en el sitio web de la división.

Mensaje de la presidenta de la Junta

A nuestros estudiantes y familias:

Bienvenidos al año escolar 2026–2027. Cada nuevo año escolar trae un nuevo comienzo y nuevas oportunidades. Para nuestros estudiantes, es una oportunidad para aprender, crecer y asumir nuevos retos. Para nuestras familias, es otro año de colaboración con nuestras escuelas para apoyar ese crecimiento en cada paso del camino. YCSD es un lugar donde las altas expectativas y los valores sólidos van de la mano. Queremos que cada estudiante se sienta apoyado, motivado y seguro, y eso solo sucede cuando trabajamos juntos. Las directrices de este manual están aquí para ayudar a crear ese tipo de entorno: uno donde el aprendizaje puede prosperar y todos reciben un trato respetuoso. Animo a nuestros estudiantes a asumir la responsabilidad de su educación y a aprovechar al máximo cada oportunidad que tienen frente a ellos. Y a nuestras familias, gracias por el papel que desempeñan cada día al apoyar a sus hijos y a nuestras escuelas.

Nos sentimos orgullosos de esta comunidad y del compromiso compartido de hacer lo mejor para nuestros estudiantes.

¡Les deseo a cada uno de ustedes un año GRATIFICANTE y EXITOSO!

Zoran Pajevic

Presidente, Junta Escolar del Condado de York

VISIÓN

Juntos, inspiramos a todos los estudiantes y al personal a explorar caminos hacia el éxito personal y colectivo.

MISIÓN

Nos aseguramos de que cada estudiante sea valorado, apoyado y desafiado mediante experiencias de aprendizaje que lo preparen para un futuro exitoso.

VALORES FUNDAMENTALES

Nuestros valores fundamentales reflejan el compromiso fundamental de la división de servir a nuestra comunidad con excelencia.



PRIORIDADES



COMPROMISO COLECTIVO

Los estudiantes, el personal, las familias y los miembros de la comunidad están comprometidos con los resultados académicos de los estudiantes y participan activamente en relaciones significativas y colaborativas para apoyar el éxito estudiantil.



CULTURA DE APOYO

Ofrecemos entornos seguros, acogedores y de apoyo en los que todos los estudiantes y el personal sienten que pertenecen y tienen un propósito.



TALENTO ALTAMENTE CAPACITADO

Atraemos y retenemos a miembros del equipo altamente calificados, compasivos, diversos y comprometidos mediante vías personalizadas y diferenciadas para el crecimiento profesional, la mejora y el avance.



ESTUDIANTES PREPARADOS PARA EL FUTURO

Los estudiantes adquirirán conocimientos, habilidades, hábitos y rasgos necesarios para tener éxito en futuras experiencias educativas, en el mercado laboral y en la vida.

Mensaje de bienvenida del superintendente

Estimados estudiantes y familias:

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar! Ya sea que usted sea nuevo en la División Escolar del Condado de York o regrese por otro año, nos entusiasma compartir juntos este camino de aprendizaje y crecimiento.

En YCSD, compartimos la convicción de que siempre podemos fortalecernos mediante la reflexión honesta, la colaboración y el enfoque en lo que es mejor para los estudiantes. Nos esforzamos por construir una comunidad unida de estudiantes, personal, familias y colaboradores comprometidos con el logro estudiantil y con relaciones significativas que apoyan el éxito de cada estudiante.

Juntos, nos dedicamos a asegurar que cada estudiante alcance el éxito personal a lo largo de su experiencia de PK–12 mientras desarrolla los conocimientos, las competencias y el carácter necesarios para la vida después de la graduación. El Manual del Estudiante y el Código de Conducta sirven como herramientas importantes en este esfuerzo, ya que dan expectativas claras y orientación que ayudan a crear un entorno de aprendizaje seguro, de apoyo y productivo. Animamos a nuestras familias a revisar juntas el Código de Conducta para crear una comprensión compartida de estas expectativas. Al trabajar en colaboración, podemos crear escuelas donde cada estudiante recibe apoyo, motivación y las herramientas necesarias para tener éxito.

Mis mejores deseos para un año escolar exitoso y gratificante, y gracias por su continuo apoyo a las escuelas del Condado de York.

Atentamente,

James E. Carroll, Ed.D.

Superintendente de la división

Directorio de la división

Departamento	Número de teléfono
Oficina de la Junta Escolar	(757) 898-0300
Cuidado infantil	(757) 898-0468
Servicios de alimentación	(757) 898-0468
Servicios de Salud	(757) 898-0468
Instrucción	(757) 890-1033
Mesa de ayuda tecnológica	(757) 527-4819
Transporte	(757) 898-0344
Seguridad escolar	(757) 833-2202
Asistencia estudiantil y absentismo escolar	(757) 833-7001
Disciplina estudiantil	(757) 898-0468
Voluntariado	(757) 898-0468

Directorio Escolar

Escuelas primarias

Bethel Manor Elementary School 1797 First Street Langley AFB, VA 23665 <i>Anthony Friedman, director</i>	(757) 867-7439
Coventry Elementary School 200 Owen Davis Boulevard Yorktown, VA, 23693 <i>Lisa Jalomo, directora</i>	(757) 898-0403
Dare Elementary School 300 Dare Road Yorktown, VA 23692 <i>Lindsay Kidd, Ph.D., directora</i>	(757) 898-0362
Grafton Bethel Elementary School 410 Lakeside Drive Yorktown, VA 23692 <i>Jennifer Humble, directora</i>	(757) 898-0350
Magruder Elementary School 700 Penniman Road Williamsburg, VA 23185 <i>Lisa Ruffieux, directora</i>	(757) 220-4067
Mt. Vernon Elementary School 310 Mt. Vernon Drive Yorktown, VA, 23693 <i>Jacqueline Barber, directora</i>	(757) 898-0480
Seaford Elementary School 1105 Seaford Road Seaford, VA 23696 <i>Barbara Nagel, directora</i>	(757) 898-0352
Tabb Elementary School 3711 Big Bethel Road Yorktown, VA, 23693 <i>Beth Welch, directora</i>	(757) 898-0372
Waller Mill Elementary School 314 Waller Mill Road Williamsburg, VA 23185 <i>Shari Vandygriff, directora</i>	(757) 220-4060
Yorktown Elementary School 131 Siege Lane Yorktown, VA 23692 <i>Meagan Gavin, directora</i>	(757) 898-0358

Escuelas secundarias

Grafton Middle School 405 Grafton Drive Yorktown, VA 23692 <i>Tianna Anthony, directora</i>	(757) 898-0525
Queens Lake Middle School 124 West Queens Drive Williamsburg, VA 23185 <i>Candice Welch, directora</i>	(757) 220-4080
Tabb Middle School 300 Yorktown Road Yorktown, VA, 23693 <i>Danesha Bazemore, directora</i>	(757) 898-0320
Yorktown Middle School 11201 George Washington Memorial Hwy Yorktown, VA 23692 <i>Amour Mickel, director</i>	(757) 898-0360
Bruton High School 185 East Rochambeau Drive Williamsburg, VA 23188 <i>Vadella Ellis-Pope, directora</i>	(757) 220-4050
Grafton High School 403 Grafton Drive Yorktown, VA 23692 <i>Stephen Gavin, director</i>	(757) 898-0530
Tabb High School 4431 carretera Big Bethel Yorktown, VA, 23693 <i>Mary Lugo, directora</i>	(757) 867-7400
York High School 9300 George Washington Memorial Hwy Yorktown, VA 23692 <i>Aaron McQuillan, director</i>	(757) 898-0354
York River Academy 11201 George Washington Memorial Hwy Yorktown, VA 23692 <i>Holly Sheffield, directora</i>	(757) 898-0516

Otros programas

Programa para estudiantes dotados	(757) 898-0389
Programa del Bachillerato Internacional	(757) 898-5014
Escuela de las Artes	(757) 220-4095

New Horizons Regional Education Center

Butler Farm Road	(757) 766-1100
Children's Center (Kiln Creek)	(757) 886-7958
Woodside Lane	(757) 874-4444

Calendario de referencia rápida para estudiantes

La ley estatal exige que el año escolar sea de 180 días de instrucción o 990 horas de instrucción. De acuerdo con el Código de Virginia, dado que el primer día de clases es anterior al Día del Trabajo, la división debe cerrar las escuelas el viernes anterior al Día del Trabajo y también el Día del Trabajo.

Agosto 2026 24 Lunes Primer día de clase	Septiembre 2026 4 Viernes Día libre para estudiantes 7 Lunes Escuelas y oficinas cerradas	Octubre 2026 2 Viernes Día libre para estudiantes	Noviembre de 2026 2-3 De lunes a martes Día libre para estudiantes 25-27 Miércoles a viernes Escuelas y oficinas cerradas
Diciembre de 2026 21-31 Lunes a jueves Escuelas y oficinas cerradas	Enero de 2027 1 Viernes Escuelas y oficinas cerradas 18 Lunes Escuelas y oficinas cerradas 22 Viernes Salida temprana 25 Lunes Día libre para estudiantes	Febrero de 2027 15 Lunes Escuelas y oficinas cerradas	Marzo de 2027 5 Lunes Día libre para estudiantes
Abril de 2027 2 Viernes Salida temprana 5-9 Lunes a viernes Escuelas y oficinas cerradas 30 Viernes Salida temprana	Mayo de 2027 31 Lunes Escuelas y oficinas cerradas	Junio de 2027 9 Miércoles Salida temprana Último día de clase	

Horario escolar

Escuelas	Hora de inicio	Hora de salida	Salida temprana
Escuela secundaria			
YHS	7:15 a. m.	2:00 p. m.	11:15 a. m.
BHS, GHS, THS	7:20 a. m.	2:05 p. m.	11:20 a. m.
YRA	8:20 a. m.	3:10 p. m.	12:25 p. m.
Escuela intermedia			
QLMS, TMS	8:00 a. m.	2:45 p. m.	12:00 p. m.
GMS, YMS	8:05 a. m.	2:50 p.m.	12:05 p. m.
Escuela primaria			
BMES, MES, MVES, TES	8:40 a. m.	3:20 p. m.	12:45 p. m.
CES, GBES, WMES	8:55 a. m.	3:35 p. m.	1:00 p. m.
DES, SES, YES	9:00 a. m.	3:40 p. m.	1:05 p. m.

Matrícula de estudiantes

POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR JEC

Según la ley de Virginia, un niño debe tener cinco años antes o el 30 de septiembre para matricularse en kindergarten. No hay fecha límite para registrarse, pero YCSD insta a las familias a registrarse con antelación. Las familias pueden comenzar el proceso de inscripción completando un formulario de preinscripción en línea y luego completar el proceso a través de la escuela del niño. Para ser admitido, un niño debe cumplir todos los requisitos de documentación y salud conforme a la ley estatal y la política de la Junta Escolar.

Para los estudiantes que se transfieren de otras divisiones escolares, es fundamental entregar los registros escolares de forma oportuna. La mejor manera de asegurar una transición fluida es dar a la escuela actual de su hijo la información de contacto de su nueva escuela YCSD. Una vez recibidos los registros, se pueden establecer la colocación y los horarios de clase.

Niños y jóvenes sin hogar

Las familias que cumplen cualquiera de los siguientes criterios califican para el estatus de personas sin hogar:

- Vivir en un refugio o motel.
- Vivir en un campamento, coche, edificio abandonado u otro refugio temporal.
- Compartir vivienda con otros debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas.
- No tener una dirección permanente.

La Ley McKinney-Vento de 2001 garantiza que los estudiantes sin hogar tengan acceso a la misma educación pública gratuita y adecuada que se ofrece a otros niños y jóvenes. Los estudiantes identificados como sin hogar serán matriculados en YCSD y recibirán ayuda para obtener los documentos de registro. Los servicios para estudiantes sin hogar pueden incluir transporte a su escuela de origen o a la escuela del distrito en el que viven, así como remisión a agencias locales de servicios.

Asistencia fuera de zona

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR JC

Según la capacidad y la oferta de programas, los estudiantes pueden matricularse en escuelas distintas a las que se encuentran en su zona de asistencia asignada para necesidad familiar documentada. Las solicitudes y otra información pueden obtenerse en cualquier oficina principal de la escuela o en la Oficina de la Junta Escolar (School Board Office). Las solicitudes se aceptan entre el 1 de marzo y el 1 de julio para el siguiente año escolar.

Si la residencia de un estudiante cambia durante el año escolar, el padre/madre debe notificar a la escuela. Puede que sea necesario presentar una solicitud para estudiantes no residentes o fuera de zona.

Los estudiantes de secundaria fuera de zona, excepto los estudiantes de primer año de secundaria que decidan transferirse bajo la "política de no residentes", no podrán competir en actividades deportivas o académicas patrocinadas por la Virginia High School League durante 365 días naturales consecutivos tras matricularse en la nueva escuela.

Los estudiantes deben mantener buena asistencia y buen comportamiento para mantenerse en la asignación fuera de zona. Problemas de asistencia y disciplina podrían suponer la revocación de la aprobación de asistencia fuera de zona.

Retiradas

Se pide a las familias que notifiquen a la oficina de la escuela y al maestro al menos una (1) semana antes de retirar a los estudiantes de la escuela para permitir tiempo suficiente para preparar el expediente. Hay formularios de baja disponibles en todas las escuelas.

Si un estudiante se retira antes de los últimos quince (15) días de clase, se darán las calificaciones hasta la fecha, pero no se indicará que haya sido promovido o retenido en el boletín. Si un estudiante se retira en los últimos quince (15) días del año escolar, se indicarán las calificaciones finales y la colocación de los grados para el siguiente año.

Asistencia estudiantil

REFERENCIA: POLÍTICAS DE LA JUNTA ESCOLAR JEA, JEC, JED Y IUJ

Asistir regularmente a la escuela aumenta las posibilidades de éxito escolar de un niño. La asistencia escolar regular es más que una "mejor práctica", también es la ley, según el Código [de Virginia 22.1-254](#). Este código exige que los niños de entre 5 y 18 años asistan a la escuela todos los días, todo el día. YCSD tiene con políticas y prácticas para ayudar a apoyar la asistencia escolar regular.

Tardanza en la escuela – Se espera que los estudiantes lleguen a su primera clase a tiempo. Si llegan tarde, los estudiantes deben traer una nota del padre/madre o tutor que indique el motivo de la impuntualidad, registrarse y conseguir un aviso de retraso en la oficina de asistencia. Los administradores escolares determinarán si el retraso queda justificado o no.

Salida anticipada – Los estudiantes deben llevar una nota del padre/madre o tutor indicando el motivo de la salida anticipada, firmar la salida en la oficina y volver a registrarse cuando regresen. Los padres/tutores deben presentarse en la oficina de la escuela para que un estudiante sea dado de baja durante el horario escolar habitual.

Trabajo de recuperación

Al solicitar trabajo de recuperación, los padres deben avisar a los maestros con 24 horas de antelación para que preparen las tareas del niño. Cuando el estudiante regresa a clase, se concede un día para recuperar el trabajo por cada día de ausencia justificada. Si el estudiante no completa el trabajo de recuperación a tiempo, el estudiante recibe una calificación más baja en la tarea.

Ausencias justificadas

Los estudiantes deben quedarse en casa cuando estén enfermos. Además de enfermedad, se justificarán ausencias por: lesiones, procedimientos médicos, citas médicas o dentales, fallecimiento en familia o funeral, obligaciones legales, obligaciones religiosas o observancias, obligaciones militares, actividades de compromiso cívico (solo secundaria/bachillerato), asistencia a ceremonias de Pow Wow nativas americanas organizadas por tribus reconocidas por la Mancomunidad de Virginia, participación en programas de campamentos 4-H (se codificará como excursión aprobada si se acuerda previamente con el personal escolar). y/o circunstancias excepcionales preaprobadas por el director del edificio. Las familias deben hablar con el director del edificio sobre cualquier ausencia que consideren circunstancias excepcionales. En tal caso, el director del edificio tomará la decisión final sobre si la ausencia queda justificada o no.

Las familias son responsables de notificar por escrito al secretario de asistencia y al maestro de aula el día que su hijo regresa a la escuela. Los padres deben llamar o enviar un correo electrónico a la oficina de asistencia escolar si su hijo va a estar ausente. Si las escuelas no reciben una llamada telefónica o correo electrónico por cada día que un estudiante está ausente, la familia podrá ser notificada por el sistema de comunicación de la división de que el estudiante está ausente de la escuela.

- **Correo electrónico de la oficina de asistencia:** (iniciales de la escuela)
attendance@ycsd.york.va.us
- **Ejemplo:** YMSattendance@ycsd.york.va.us.

Ausencias injustificadas y ley de asistencia obligatoria

Ausentismo escolar

Según el Código de Virginia (§ 22.1-258), si las escuelas no reciben una notificación por escrito justificando la ausencia del estudiante por alguna de las razones mencionadas anteriormente, dicha ausencia será injustificada. Si un niño acumula cinco (5) ausencias injustificadas en un año escolar, se considera ausentista. Los responsables de la escuela, el estudiante y la familia deben reunirse para desarrollar conjuntamente un plan que resuelva la falta de asistencia del estudiante.

Si un estudiante acumula más de diez (10) ausencias injustificadas, el oficial de asistencia de la división debe presentar una queja ante el tribunal de distrito de menores y relaciones domésticas indicando que el menor necesita supervisión según lo definido por el Código de Virginia (§ 16.1-228).

Ausentismo crónico

En línea con los estándares de acreditación de Virginia, se considera que los estudiantes están crónicamente ausentes si sus ausencias, tanto justificadas como no justificadas, son iguales o superiores al 10 por ciento del número de días escolares. Diez (10) ausencias escolares (justificadas o no) se consideran excesivas y pueden requerir una justificación médica o documentación específica de la institución que obligue al estudiante a faltar a la escuela. Las excepciones a esta normativa pueden ser determinadas por el director del edificio en colaboración con el responsable de asistencia de la división escolar. De acuerdo con la normativa estatal, quince (15) días de ausencias consecutivas supondrán la retirada del estudiante del censo de asistencia.

Las familias recibirán una notificación por escrito de la escuela cuando un estudiante haya acumulado cinco (5) ausencias no justificadas y diez (10) en total. Una acumulación de cinco (5) ausencias no justificadas resultará en una remisión al responsable de asistencia de la división escolar y, si ocurre una ausencia adicional no justificada, la oficina de asistencia y los padres/tutores deberán participar en el desarrollo de un plan para mejorar la asistencia del estudiante. Las ausencias continuadas y injustificadas pueden resultar en una remisión judicial. Una acción judicial podría resultar en la suspensión del permiso de conducir de cualquier menor que haya tenido diez (10) o más ausencias injustificadas en la escuela pública en días lectivos consecutivos (Código de Virginia [§ 46.2-334.001](#)).

Asistencia de los estudiantes en el Programa de Aprendizaje Virtual

La asistencia diaria al curso virtual se basa en evidencia documentada de interacción significativa dentro del sistema de gestión del aprendizaje asociado al curso. La interacción significativa se define como la entrega de tareas o trabajos, la realización de actividades dentro del curso virtual o la demostración de compromiso con compañeros para trabajo colaborativo. No participar en los cursos virtuales conforme al horario académico del estudiante de YCSD resultará en una ausencia documentada del curso durante el día.

Documentos de interés general disponibles en la escuela / en línea

- Manual de políticas
go.boarddocs.com/vsba/ycsd/Board.nsf/Public?open&id=políticas
- Plan de Educación para Estudiantes Dotados (Gifted Education Plan)
[Plan Local 2023-27 para la Educación de los Dotados \(yorkcountyschools.org\)](https://www.yorkcountyschools.org/PlanLocal2023-27)
- Programa de estudios
yorkcountyschools.org/parents/studentInfo/pos.aspx
- Requisitos del diploma estándar
[Diploma Estándar: Requisitos de graduación | Departamento de Educación de Virginia](https://www.yorkcountyschools.org/parents/studentInfo/pos.aspx)
- Requisitos del diploma de estudios avanzados
[Diploma de Estudios Avanzados: Requisitos de graduación | Departamento de Educación de Virginia](https://www.yorkcountyschools.org/parents/studentInfo/pos.aspx)
- Perfiles de calidad de las escuelas de Virginia
schoolquality.virginia.gov/
- Informe de inspección de asbestos y Plan de Gestión, AHERA 40 CFR, Parte 763 (Escuela)
- Plan de mejora escolar (Escuela)
- Norma de comunicación de riesgos (Escuela)
- Expedientes estudiantiles (División Escolar del Condado de York)
go.boarddocs.com/vsba/ycsd/Board.nsf/goto?open&id=B4525U6B1A8B
- Política GBA/JFHA: Prohibición de represalias y acoso
go.boarddocs.com/vsba/ycsd/Board.nsf/goto?open&id=B44US966CA43
- Presupuesto anual aprobado
yorkcountyschools.org/aboutUs/budget/default.aspx
- Plan de Mejoras de Infraestructura (Capital Improvement Plan)
yorkcountyschools.org/aboutUs/budget/docs/SchoolBoard_ApprovedCIP23-28.pdf
- Actividades deportivas interescolares
go.boarddocs.com/vsba/ycsd/Board.nsf/goto?open&id=B44UAX656D0B

Formularios y cargos

Se pide a las familias que completen los formularios obligatorios al comienzo de cada año escolar y según sea necesario a lo largo del año. Además, algunos programas escolares pueden tener cargos asociados. Cada escuela y programa puede tener formularios y otros cargos que deben completarse según corresponda. La división utiliza School Cash Online, un sistema de formularios y pagos en línea, para recopilar muchos formularios y pagos con el fin de reducir el desperdicio de papel y mejorar la eficiencia.

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR JN

Exámenes:

- Bachillerato internacional (IB)
Cuota determinada por la Organización IB
- Colocación avanzada (AP)
Cuota determinada por el agente certificador
- Certificaciones profesionales/técnicas
Cuota determinada por la entidad certificadora

Banda

- Alquiler de instrumentos
Escuelas intermedias y secundarias (\$50)—Sin reembolso (Nota: Solo en escuela intermedia—se pagará DESPUÉS de las instrucciones del director de banda)
- Uniforme de la banda
Secundaria (\$50)—*Sin reembolso*

Deportes

- Intermedia—\$50 por temporada
- Secundaria—\$50 por temporada

Estacionamiento

- Secundaria—Año completo (\$100), Semestre (\$50)
Sin reembolso

Notas especiales sobre los cargos

- Los cargos pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso.
- HAGA EL CHEQUE A NOMBRE DE LA ESCUELA DEL ESTUDIANTE.
- El coste por la pérdida de los libros de texto será el coste actual de reemplazo, y se pagará un cargo por los libros dañados.
- Los estudiantes que no devuelvan cerraduras o los que dañen los casilleros pagarán costos de reemplazo o reparación.
- Grupos especiales de actuación, como la banda de escenario y los conjuntos vocales, deberán comprar su propio atuendo.

- En determinadas circunstancias puede considerarse una exención de cargos o un calendario de pagos. Todas las solicitudes deben presentarse por escrito al director del edificio.
- Las escuelas pueden cobrar cargos por libros de biblioteca atrasados.
- Los costos de compra, alquiler o limpieza de uniformes emitidos por las organizaciones escolares son responsabilidad de los estudiantes participantes y sus familias.

Para más información, consulte con la escuela de su hijo.

Avisos y normativas legales

Minuto de silencio

El YCSD, en cumplimiento con el [Código de Virginia § 22.1-203](#), establecerá una observancia diaria de un (1) minuto de silencio en cada aula de división.

Notificación de derechos bajo Enmienda de Protección de los Derechos de los Estudiante (PPRA)

Se debe obtener el consentimiento de los padres o tutores para que un niño participe en cualquier encuesta, análisis o evaluación estudiantil que trate sobre una o más de las ocho (8) áreas de información protegida. Los padres o tutores también deben consentir la recopilación, divulgación o uso de información estudiantil con fines de marketing y ciertos exámenes físicos y evaluaciones. Las ocho (8) áreas de información protegida son:

- Afiliaciones o creencias políticas;
- Problemas mentales o psicológicos;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Conductas ilegales, antisociales, autoincriminatorias o denigrantes;
- Valoraciones críticas de otros;
- Relaciones privilegiadas reconocidas ilegalmente
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas; e
- Ingresos distintos a los exigidos por ley.

Las familias y los estudiantes elegibles tienen derecho a ser notificados, a inspeccionar y a optar por no participar en cualquiera de las encuestas, análisis o evaluaciones mencionadas, así como en cualquier encuesta patrocinada o financiada por fuentes distintas al Departamento de Educación de EE. UU. (U.S. Department of Education).

Canciones patrióticas del Juramento a la bandera

La [sección 22.1-202](#) del Código de Virginia establece que cada junta escolar deberá requerir la recitación diaria del Juramento a la bandera en cada aula de la división escolar, mirando la bandera con la mano

derecha sobre el corazón. Ningún estudiante será obligado a recitar el juramento si el padre o tutor se opone por motivos religiosos, filosóficos u otros. Los estudiantes que no recitan el juramento deben sentarse o mantenerse de pie en silencio y no hacer ninguna muestra que interrumpa o distraiga a quienes lo recitan. Los estudiantes tendrán la oportunidad de cantar el himno nacional y otras canciones patrióticas. Los directores son responsables de dotar cada aula con una bandera estadounidense.

Transporte

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR EEAB

La división escolar ofrece a los estudiantes elegibles transporte gratuito en autobús o vehículo hacia y desde su escuela asignada y las paradas de autobús designadas. También hay transporte disponible para muchas actividades extraescolares.

Elegibilidad para la afluencia de pasajeros

A los estudiantes que viven fuera de las zonas designadas para caminar (véase Normas para caminar/andar en bicicleta) se les asignan rutas y paradas según su dirección de domicilio. Para que un estudiante pueda tener una ruta de autobús y una parada, las familias deben tener un formulario de solicitud de transporte actualizado y completado para cada estudiante que necesite transporte hacia o desde la escuela.

Las normativas de seguros prohíben que cualquier niño no inscrito en YCSD viaje en autobuses escolares.

Nota: Esto incluye a los hijos de padres que acompañan excursiones en autobuses escolares. Los padres/tutores no deben subir al autobús en ningún momento sin permiso.

Horarios, rutas y paradas de autobús

El Departamento de Transporte (Transportation Department) establece rutas de autobús, asignación de autobuses y conductores, paradas de autobús y los horarios aproximados de recogida/baja anualmente.

Pasajeros de primaria

La división recomienda que un familiar adulto acompañe a los niños de K-5 hacia y desde la parada del autobús y permanezca hasta que el autobús haya cargado o descargado. Al final de la jornada escolar, los conductores no dejarán bajar a los estudiantes de Pre-K o kindergarten si no hay un adulto autorizado o un hermano mayor autorizado en la parada para recibirlos. Los conductores devolverán a esos estudiantes a la escuela y se contactará con las familias para organizar la recogida.

Solicitar cambio de autobús

Las solicitudes de los padres para que un estudiante pueda viajar ocasionalmente en un autobús diferente al de su autobús habitual para actividades especiales deben estar por escrito. Un cambio permanente de autobús debe hacerse por escrito y remitirse al director de Transporte. Si un estudiante se va a casa con otro estudiante, los padres de ambos deben enviar una nota solicitando el cambio. Estas solicitudes deben presentarse a los responsables escolares de manera oportuna. Generalmente, los autobuses escolares funcionan a plena capacidad; por lo tanto, se puede conceder permiso para cuidar niños, pero no necesariamente para otras actividades (por ejemplo, fiestas, visitas a jugar).

Paradas de autobús

Transporte para programas educativos especiales

YCSD ofrecerá transporte para los estudiantes matriculados en los siguientes programas especializados fuera de su escuela asignada:

- Programa Magnet de Bellas Artes de Programa (Elementary Fine Arts Magnet Program) (solo estudiantes de Magruder Elementary)
- Academia de ciencias de la salud del gobernador
- Escuela del gobernador
- Head Start
- Programa del Bachillerato Internacional (IB)
- Centros educativos regionales de New Horizon
- NJROTC
- School of the Arts (SOA)

Información general sobre paradas de autobús

- Los estudiantes de secundaria pueden tener que caminar hasta cuatro décimas de milla y los de primaria un cuarto de milla hasta una parada de autobús. Las paradas de autobús para actividades extraescolares pueden requerir que algunos estudiantes de secundaria caminen hasta una (1) milla.
- Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús como máximo quince (15) minutos y no menos de diez (10) minutos antes de la hora en que deben recogerlos.
- Ocasionalmente ocurren retrasos inevitables en los autobuses; Por lo tanto, los estudiantes deben permanecer en la parada de autobús al menos quince (15) minutos más allá de la hora habitual de recogida.

Conducta de paradas de autobús y autobús escolar

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR EEA

La operación segura del autobús depende del comportamiento adecuado de los estudiantes; por lo tanto, los estándares de conducta estudiantil se aplican en las paradas y en los autobuses. Los asuntos de disciplina relacionados con el autobús escolar son gestionados por el personal designado de la escuela. Los responsables escolares pueden investigar e imponer sanciones disciplinarias por el comportamiento y conducta de los estudiantes que ocurra, en el autobús, en la parada y durante el trayecto desde la parada hasta su residencia principal. El mal comportamiento de un estudiante puede resultar en que se le niegue el transporte en autobús. Si un estudiante es suspendido de viajar en el autobús, la familia se convierte en responsable de transportar al estudiante hacia y desde la escuela.

Se establecen las siguientes expectativas para mantener la seguridad y el orden.

Normas de conducta en el autobús escolar

Las Normas de Conducta en el Autobús Escolar incluyen, pero no se limitan a las siguientes:

- Los estudiantes deben obedecer las instrucciones del conductor del autobús en todo momento.
- Los estudiantes deben subir al autobús de forma ordenada, sentarse y permanecer sentados en todo momento.
- Los estudiantes no deben llevar animales, botes de aerosol, objetos de cristal, globos ni ningún otro objeto que comprometa el funcionamiento seguro del autobús.
- Los estudiantes deben mantener brazos, piernas y cabeza dentro del autobús.
- Los estudiantes no deben gritar a peatones ni a personas en otros vehículos.
- Los estudiantes no deben lanzar objetos dentro del autobús ni por las ventanas.
- Los estudiantes no deben manipular la puerta de emergencia ni otros equipos del autobús.
- Los estudiantes deben mantener los asientos, pasillos y salidas despejados (los instrumentos musicales grandes y otros objetos sobredimensionados no pueden ocupar asientos si es necesario para acomodar a los estudiantes).
- Los estudiantes no deben llevar comida ni bebidas al autobús, salvo en la mochila o la lonchera.

- Los estudiantes de primaria e intermedia no pueden usar teléfonos móviles salvo que se les conceda permiso específico de un maestro, entrenador, patrocinador del club o administrador.
- Los estudiantes de secundaria pueden usar teléfonos móviles siempre que su uso cumpla con la Política de uso aceptable (AUP) de la división, la Política de la junta escolar JFCF y el de conducta estudiantil.

Seguridad en los autobuses escolares

La seguridad del alumnado es una prioridad máxima para la división. Al inicio del año escolar se enviará una copia de las normas de seguridad y comportamiento para los pasajeros del autobús, junto con un formulario de acuse de reconocimiento. Los padres o tutores deben firmar y devolver el formulario a la escuela antes de que termine la primera semana de clase.

- De acuerdo con el Código de Virginia [§ 22.1-16](#), [§ 22.1-177](#) y [§ 22.1-178](#), la formación inicial en seguridad vial para los estudiantes de preescolar a primer grado se impartirá durante la primera semana de clase, con formación adicional periódica a lo largo del año.
- Los simulacros de salida de emergencia tendrán lugar durante los primeros treinta (30) días escolares de cada semestre.

Caminando hasta la parada de autobús o la escuela

- Si es posible, camine con un familiar, un amigo o en grupos.
- Intente caminar por las aceras. Si no hay aceras, camine de cara al tráfico.
- Llegue puntual y deje tiempo suficiente para caminar con seguridad hasta la parada de la escuela o del autobús.
- Tenga precaución y cruce calles solo en las esquinas o pasos de peatones.
- Manténgase alerta evitando usar auriculares o enviar mensajes mientras camina.
- Evite a los desconocidos. Si se le acerca un adulto desconocido, huya y reporte inmediatamente el incidente a un adulto de confianza.
- Espere al autobús escolar al menos a tres metros de la carretera y más lejos en caso de mal tiempo.
- Llegue a la parada de autobús al menos 10 minutos antes de la hora prevista para recoger.

Subiendo y bajando del autobús

- Espere a que el autobús se detenga completamente antes de subir o de levantarte para bajar.
- Si deja caer algo cerca del autobús, no lo recoja, ya que el conductor puede no verlo. En su lugar, pida ayuda al conductor.
- Sujete la barandilla mientras sube y baja las escaleras.
- Rápido pero con seguridad busque un asiento y siéntese.
- Tenga cuidado de llevar ropa y mochilas que no se enganchen en las barandillas y puertas del autobús.

Viajando en autobús

- Siga todas las instrucciones de los conductores y sea cortés con él.
- Permanezca sentado y mantenga los pasillos despejados durante todo el trayecto.
- Hable con sus amigos en voz baja para que el conductor no se distraiga.
- Mantenga sus pertenencias personales seguras y contigo en todo momento. Retire todas las pertenencias y basura antes de salir del autobús.
- Los estudiantes tampoco deben usar iPads, portátiles ni ningún dispositivo electrónico prohibido por la Política Escolar JFCF y/o el código de conducta estudiantil, en el autobús escolar.

Transporte privado

La división reconoce que los estudiantes pueden desplazarse hacia y desde la escuela por medios de transporte alternativos, incluyendo vehículos personales y de los cuidadores, bicicletas y caminando.

Los estudiantes que sean traídos a la escuela por medio privado deben llegar no antes de 15 minutos antes del inicio de la jornada escolar. Todos los estudiantes deben ser recogidos en la hora adecuada para la salida. La división no es responsable de la supervisión de los estudiantes que utilizan transporte privado antes o después del horario escolar cuando el estudiante no participa en una actividad escolar aprobada.

No se permiten vehículos privados en las zonas designadas para la subida y descarga de autobuses escolares, incluyendo los carriles de emergencia marcados con pintura amarilla y/o "No estacionar: Carriles de emergencias". El estacionamiento no autorizado en un carril de emergencia no solo es un riesgo para la seguridad, sino que también infringe la ley. Por favor, respete todas las señales colocadas en las entradas de las escuelas.

Conducción y estacionamiento

- La sección [22.1-205.1](#) del Código de Virginia exige que los estudiantes presenten pruebas de un permiso de conducir válido o de una tarjeta de privilegio de conducir antes de que los responsables escolares puedan emitir un pase de estacionamiento en la propiedad escolar.
- Solo aquellos estudiantes en programas de trabajo-estudio, mentorías y prácticas, con excusas médicas o con permiso especial del director tienen permiso para tener vehículos en la propiedad de la escuela.
- Los permisos de conducción o estacionamiento son emitidos por el principal o su representante.
- Los infractores pueden perder permisos, y sus autos pueden ser suspendidos o retirados.
- Todos los vehículos aparcados en la propiedad de la escuela deben estar cerrados con llave.
- Los estudiantes que conducen vehículos en la propiedad de la escuela son responsables de cualquier contenido en los vehículos.
- Todos los vehículos en la propiedad de la escuela están sujetos a registro.
- A todos los estudiantes se les cobrará una cuota por estacionamiento de \$50 por semestre, para un total de \$100 por año académico. Se cobrará una cuota de \$5 a los siguientes:
Estudiantes de Mentoría Profesional, Mercadotecnia, Negocios y Servicios Humanos que participan en programas de trabajo-estudio para obtener créditos.

Normas para caminar/andar en bicicleta

Se desaconseja ir y venir a pie y en bicicleta a la escuela, salvo en barrios designados como zonas peatonales, para los que no se ofrece transporte (véase más abajo). Los estudiantes deben contar con permiso por escrito de los padres o tutores y la aprobación de la escuela para ir en bicicleta desde los barrios que se indican a continuación. Además, el director de la escuela debe conceder permisos para que los estudiantes puedan ir caminando o en bicicleta desde los barrios donde se ofrece de transporte.

Escuela	Zonas designadas para caminar
Bethel Manor Elementary School	Parte del área de asistencia
Coventry Elementary School	Parte de la subdivisión de Coventry
Dare Elementary School	Grafton Station Apartments
Mt. Vernon Elementary y Tabb Middle School	Kings Villa y Plantation Acres
Queens Lake Middle School	Subdivisión Creekside Landing
Grafton Middle y Grafton High School	Subdivisiones Glen Laurel y Grafton Woods

Preguntas

Si tiene alguna pregunta o observa un comportamiento que le preocupe, por favor contacte con la oficina de Transporte de la División Escolar del Condado de York en el 757-898-0344.

Educación

Programa de educación primaria

El programa de educación primaria se basa en prácticas adecuadas para el desarrollo de niños desde kindergarten hasta quinto grado. Dentro del entorno de aprendizaje, el crecimiento intelectual, social, emocional y físico de los estudiantes es un factor a considerar en la instrucción diaria. El programa ofrece oportunidades para el aprendizaje de contenido significativo, el desarrollo individual y la cooperación con otros. Los estándares de aprendizaje de Virginia son la base de cada área de contenido.

Inglés: Lectura

La alfabetización es el núcleo del programa de primaria. Usando enseñanza de lectoescritura basada en evidencia y en investigaciones sobre la lectura, los maestros instruyen en las áreas de comunicación, conciencia fonológica y fonémica, fonética, fluidez, vocabulario y comprensión. El programa de lectura utiliza el rico lenguaje de la literatura e ideas de otras áreas de contenido como la historia y la ciencia para ampliar el vocabulario, la comprensión y el interés del estudiante. Las habilidades se desarrollan a medida que los estudiantes leen para comprender. El uso de una amplia variedad de materiales didácticos de alta calidad aprobados por el estado, como lectores descifrables, libros de texto, literatura, libros de biblioteca, materiales de referencia, revistas, software informático y periódicos, enriquece el programa de alfabetización.

Inglés: Escritura

La escritura, la expresión oral y la comprensión auditiva son habilidades comunicativas importantes, estrechamente vinculadas al programa de lectura. Se anima a los estudiantes a expresar ideas y compartir información a través del proceso de escritura. A lo largo del bloque de alfabetización se enfatizará la redacción de respuestas a la lectura con pruebas textuales que respalden las afirmaciones. Los estudiantes también implementarán eficazmente la gramática, la ortografía y la mecánica mediante enseñanza explícita y redacción, edición, revisión y publicación.

Matemáticas

El programa de matemáticas fomenta la aplicación de cinco procesos matemáticos; razonamiento, comunicación, resolución de problemas, conexiones y representación, y ayuda a los estudiantes a reconocer y ver las matemáticas en aplicaciones del mundo real. Los estudiantes tienen la oportunidad de acceder a una trayectoria personalizada de matemáticas basada en el dominio y nivel de preparación en áreas de contenido como sentido numérico y números, cálculo y estimación, medición y geometría, probabilidad y estadística, y patrones, funciones y álgebra.

Historia y Ciencias Sociales

El programa de estudios sociales se organiza en cuatro áreas principales: historia, geografía, civismo y economía. El área de historia ofrece oportunidades para que los estudiantes lean, escuchen, aprendan, investiguen y exploren las vidas de personas y eventos de la comunidad local, Virginia, Estados Unidos y el mundo. El área de geografía incluye el estudio de habilidades geográficas básicas, como el uso de símbolos cartográficos y direcciones cardinales, y la identificación de

formas de relieve y cuerpos de agua. El área de civismo desarrolla en los estudiantes conocimientos sobre ciudadanía, patriotismo y la creación de la Constitución de los Estados Unidos. El área de economía introduce a los estudiantes a los principios más básicos de la economía, entre ellos la toma de decisiones, las formas de ganar y ahorrar dinero, y el papel de los consumidores, los productores, los bienes y los servicios en una economía global.

Ciencia

En el programa de primaria, el estudio de la ciencia incluye una participación activa en la ciencia a través de la exploración, actividades de campo e investigaciones prácticas diseñadas para proporcionar un aprendizaje significativo sobre el mundo físico y biológico. Se utilizan libros de texto, materiales de laboratorio, libros de consulta y equipos científicos para desarrollar conocimientos científicos.

Clases de recursos

Además de las áreas de contenido básico, los estudiantes de primaria también reciben instrucción en salud y educación física, bellas artes, informática y habilidades de uso de la biblioteca. La educación para la salud se organiza en torno a tres áreas de contenido: conceptos esenciales de salud, decisiones saludables y promoción y defensa de la salud. Los estándares de educación física se agrupan en cinco áreas generales de contenido: desarrollo de habilidades motoras, base anatómica del movimiento, planificación de la condición física, desarrollo social y emocional, y equilibrio energético.

La enseñanza de bellas artes incluye el aprendizaje activo en las artes visuales y la música, ofreciendo a los estudiantes oportunidades para interpretar, crear y exponer su trabajo. En la clase de informática se enseñan los estándares de aprendizaje en informática, procesos de diseño de ingeniería STEM e integración de contenidos. Los estudiantes desarrollan una base en conocimientos de informática y usan el pensamiento computacional para resolver problemas. En la clase de recursos bibliotecarios, los estudiantes participan en actividades de investigación y referencia, así como en la selección de libros para lectura independiente.

Escuela magnet de Bellas Artes - Waller Mill Elementary

El programa magnet de bellas artes de la escuela primaria Waller Mill ofrece a los estudiantes de 1.º a 5.º grado enriquecimiento e instrucción en música coral e instrumental exploratoria, teatro, artes visuales y danza. Los jóvenes artistas colaboran para preparar actuaciones y crear exposiciones que muestren su aprecio por las artes, fomenten el pensamiento crítico y la resolución de problemas, y fomenten la autoestima. Además, los estudiantes se benefician de colaboraciones con grupos y organizaciones comunitarias de bellas artes. La excelencia en las artes es una extensión natural del programa académico y una parte integral del currículo básico.

El currículo de este programa magnet integra las bellas artes en áreas académicas principales (por ejemplo, historia: un estudio de la música y el arte de un periodo concreto como reflejo de la cultura y sociedad de esa época). El enfoque interdisciplinario de este programa de artístico y académico ofrece a los estudiantes horas de instrucción similares a las

de los estudiantes de escuelas no magnet y los prepara para las pruebas de estándares de aprendizaje.

La enseñanza de la lectoescritura y las matemáticas continúa según corresponda en todos los niveles escolares. Por favor, llame al 757-220-4060 para más información.

Escuela magnet de Matemáticas, Ciencias y Tecnología – Yorktown Elementary

La escuela primaria magnet Yorktown ofrece a los estudiantes de 1.º a 5.º grado experiencias de aprendizaje enriquecidas centradas en la investigación científica, la resolución de problemas del mundo real y el proceso de diseño de ingeniería. Los temas están diseñados para fomentar el pensamiento crítico, la colaboración y la aplicación práctica del conocimiento, a la vez que preparan a los estudiantes para carreras de relevancia mundial mediante un enfoque interdisciplinario del aprendizaje. Por favor, llame al 757-898-0358 para más información.

Enseñanza en escuela intermedia y secundaria

Programa de Estudios

El Programa de Estudios (POS) está diseñado para proporcionar a los estudiantes y a sus padres información que les ayude en la selección de cursos y en la planificación académica y profesional a largo plazo. El POS incluye información sobre diplomas y requisitos de graduación, información sobre promociones y créditos, reconocimientos especiales, planificación profesional y programas y cursos educativos especializados ofrecidos en las escuelas intermedias y secundarias de la División Escolar del Condado de York (YCSD).

Para acceder al Programa de Estudios del YCSD, visite [la División Escolar del Condado de York - Programa de Estudios](#)

También hay más información sobre cursos y programas disponibles en la oficina de orientación escolar de cada escuela.

Comité Asesor de Educación Profesional y Técnica (CTE)

El Comité Asesor (Advisory Committee) de educación profesional y técnica (CTE), designado por la Junta proporciona orientación y apoyo para el desarrollo y la mejora de los programas CTE de YCSD. El Comité Asesor de CTE asesora sobre las necesidades y tendencias actuales y proyectadas de la fuerza laboral, revisa el programa de estudios de CTE, hace recomendaciones sobre equipos, tecnología, materiales y otros recursos de capacitación, y ayuda a asegurar oportunidades de aprendizaje basado en el trabajo para los estudiantes.

El Comité Asesor de CTE está compuesto por miembros del público, incluidos estudiantes, maestros, padres y representantes de empresas, industria y sindicatos. La información sobre las reuniones programadas regularmente se publica en el sitio web del YCSD. Además, las reuniones del Comité Asesor del CTE cumplen con la FOIA. Se anima a los padres/tutores a asistir y compartir información sobre cuestiones y preocupaciones relacionadas con los programas

de educación profesional y técnica en el condado de York. Cada reunión incluye un periodo de comentarios públicos.

Se puede encontrar información sobre este comité en: yorkcountyschools.org/aboutUs/schoolBoard/advisoryCommittees.aspx.

Educación virtual

YCSD utiliza Virtual High School (VHS) y Virtual Virginia (VVA) para ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje disponibles en el Programa de Estudios. VHS es un programa virtual local, atendido por maestros de YCSD, que funciona utilizando el calendario académico, currículum y las políticas y procedimientos de calificación de YCSD. VVA es un programa virtual estatal administrado por el Departamento de Educación de Virginia (VDOE) y cuenta con maestros con licencia de Virginia. VVA opera conforme a su propio calendario académico específico del programa, currículum y políticas y procedimientos de calificación. Ambos programas ofrecen instrucción asincrónica apoyada por videoconferencias programadas con los maestros usando sus propias plataformas en línea y recursos para videoconferencias. La información y los requisitos específicos de cursos virtuales se enumeran en la sección de Ofertas de cursos del Programa de Estudios.

Programas de educación no tradicionales y alternativos

REFERENCIA: POLÍTICAS DE LA JUNTA ESCOLAR IGBG, IGBGA E IGBH

La División Escolar del Condado de York utiliza varios programas alternativos. Un estudiante puede ser asignado a un programa alternativo sujeto a la aprobación o recomendación del superintendente de la división escolar.

En el nivel secundario, un estudiante puede tener la oportunidad de participar en Virtual High School (VHS), el Learning Center, la Enterprise Academy o en opciones alternativas mediante el programa de educación para adultos. Los estudiantes que completan los requisitos de graduación en Enterprise Academy reciben su diploma de secundaria a través de YCSD.

La colocación en la educación en casa se basa en la certificación de necesidad por parte de un médico o psicólogo clínico titulado. La educación en casa estará disponible para los estudiantes elegibles que estén confinados en casa o en un centro de salud durante un periodo que les impida asistir regularmente a la escuela. Las familias deben contactar con la oficina de orientación de la escuela para programar una reunión sobre el apoyo escolar y los procedimientos para solicitar una plaza de colocación en educación en casa.

Servicios de orientación

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR II

La Junta Escolar del Condado de York afirma que los padres/tutores son los primeros maestros de un estudiante,

y que las escuelas públicas deben fortalecer el apoyo familiar y parental. YCSD ofrece un programa integral de orientación escolar diseñado para apoyar el desarrollo académico, personal/social y profesional a todos los estudiantes desde kindergarten hasta 12º grado. Los orientadores escolares trabajan estrechamente con los padres/tutores y el personal escolar para crear un entorno seguro y de apoyo que promueva el éxito y el bienestar de los estudiantes, así como identificar y eliminar barreras para el aprendizaje de los estudiantes. Se anima a los padres o tutores a contactar con un orientador escolar para comentar preocupaciones o hacer preguntas sobre la experiencia escolar de su estudiante. Cada año, los padres reciben notificaciones sobre los programas de orientación escolar disponibles para sus estudiantes.

Orientación académica

Los orientadores escolares ayudan a estudiantes y padres/tutores a conocer las opciones curriculares disponibles, planificar un programa de estudios, organizar e interpretar exámenes académicos y buscar oportunidades académicas superiores.

Todos los estudiantes de 9.º grado en YCSD tienen la oportunidad de realizar el PSAT 8/9 sin costo alguno para el estudiante. El PSAT 8/9 aporta una medida de referencia previa para la preparación universitaria y profesional, así como información individualizada para la planificación académica y profesional.

Todos los estudiantes de 11.º grado en YCSD realizan la Prueba Preliminar de aptitud escolar/Prueba nacional de calificación para becas al mérito (PSAT/NMSQT) sin coste alguno para el estudiante. La prueba se hace en un día escolar normal. El PSAT/NMSQT da comentarios sobre el logro personal en matemáticas y competencias verbales, y ofrece un informe de puntajes gratis para que los estudiantes se evalúen en estas importantes áreas temáticas. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de pagar las cuotas requeridas, inscribirse y repetir el PSAT/NMSQT durante su segundo año de escuela secundaria. Los estudiantes que obtengan buenas puntuaciones en este examen durante su penúltimo año son elegibles para el Programa Nacional de Becas al Mérito (National Merit Scholarship Program), un programa patrocinado por empresas que otorga becas universitarias a estudiantes que se preparan para la universidad. Los semifinalistas del NMSQT pueden ser reconocidos como finalistas y recibir becas basadas en la solicitud y sus puntuaciones SAT, que deben ser comparables a sus puntuaciones en PSAT/NMSQT. Para más información sobre este programa o para inscribirse en estos exámenes, contacte con los orientadores de secundaria.

Orientación profesional

Los servicios de orientación ayudan a los estudiantes a adquirir información y planificar acciones sobre el trabajo, los programas de aprendizaje y las oportunidades educativas y profesionales de educación superior. A partir de los años de primaria, los estudiantes exploran las diferentes

ocupaciones asociadas a los distintos campos profesionales. Los estudiantes comienzan a desarrollar un Portafolio de planificación académica y profesional que incluirá información sobre sus intereses, valores como la responsabilidad y la confiabilidad, y habilidades que respalden la toma de decisiones sobre sus intereses y metas futuras. Los estudiantes de kindergarten a 12º grado participan en diversas actividades de exploración profesional. Los estudiantes de quinto a duodécimo grado completan inventarios de intereses, evaluaciones de carrera y exploran trayectorias profesionales. Se pone énfasis en ayudar a los estudiantes a establecer conexiones entre las fortalezas académicas y los objetivos profesionales.

La División Escolar del Condado de York está comprometida a garantizar que todos los estudiantes se gradúen con las habilidades y conocimientos necesarios para ser ciudadanos exitosos y productivos en cualquier camino profesional que elijan. Los orientadores profesionales ayudan a los estudiantes de secundaria a recorrer su trayectoria escolar hacia una futura carrera profesional. Los coaches profesionales apoyan a estudiantes y orientadores revisando los planes académicos y de carrera para alinear la selección de cursos con los intereses profesionales del estudiante. Los estudiantes reciben ayuda en áreas como solicitudes de empleo, redacción de currículums, desarrollo de portafolios y habilidades esenciales para entrevistas. YCSD ofrece múltiples formas para que los estudiantes comiencen a experimentar su campo profesional elegido mientras obtienen créditos de cursos de secundaria:

- Prácticas
- Prácticas clínicas
- Empresas escolares
- Emprendimiento

Orientación personal y social

La orientación ayuda a los estudiantes a desarrollar una comprensión y respeto hacia sí mismos y los demás, las habilidades para ser ciudadanos responsables, cómo resolver conflictos y cómo definir objetivos individuales que reflejen sus intereses, capacidades y aptitudes. Con el consentimiento de los padres/tutores, estos servicios pueden prestarse a través de sesiones de orientación escolar individuales o en grupos pequeños.

A lo largo del año, los padres/tutores pueden contactar con la escuela de su hijo para revisar materiales y tratar preocupaciones o solicitar apoyo al orientador escolar de su hijo. Las solicitudes de padres/tutores para cambiar la participación de su hijo en el programa de orientación escolar deben presentarse por escrito al director de la escuela del estudiante.

Educación para la vida familiar (FLE)

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IGAH

Se ofrece un programa de Educación para la Vida Familiar (FLE) diseñado para alcanzar las metas establecidas por el Departamento de Educación de Virginia en los grados de kindergarten a 10.º. Un listado de temas de educación sobre la vida familiar por nivel educativo se puede encontrar en el

sitio web de la división:
yorkcountyschools.org/parents/parentResources/docs/FamilyLifeSummary.pdf.

Las escuelas ofrecen sesiones informativas de FLE para las familias. La división también ofrece una sesión informativa para los miembros de la comunidad. Estas sesiones ofrecen una visión general del programa FLE de YCSD, incluyendo temas de nivel de grado, lecciones y recursos utilizados para guiar la enseñanza. Las familias que deseen retirar a sus estudiantes de cualquiera o de todos los temas de educación sobre la vida familiar pueden hacerlo completando el formulario de Solicitud de eliminación de educación para la vida familiar disponible en School Cash On-line. Una copia en papel del formulario está disponible en la oficina de orientación escolar. Materiales impresos/audiovisuales, así como la guía curricular de educación para la vida familiar, están disponibles para su vista previa en las sedes escolares y en la Oficina de la Junta Escolar (School Board Office).

Materiales didácticos

Libros de texto

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IIAA

En algunas clases puede usarse un enfoque multitexto. Los libros de texto, que pueden incluir material electrónico, pueden publicarse durante parte o durante todo el año escolar.

- Se pueden entregar copias individuales de las colecciones del aula a un estudiante por una noche. El maestro realizará revisiones periódicas para libros perdidos o dañados. Si un estudiante pierde o daña un libro, no se le entregará otro libro hasta que se paguen los daños o se reemplace el libro.
- Si un estudiante pierde o daña un libro de texto, tendrá que pagar el costo de reemplazo del libro. A los estudiantes se les puede negar el derecho de aparcamiento, así como la participación en actividades extraescolares, que incluyen, pero no se limitan a, deportes, clubes, excursiones no curriculares, bailes y ceremonias de graduación, hasta que se haya pagado íntegramente el costo de los libros o materiales perdidos.

Materiales didácticos

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IIA, IIAU, IIAV

Los maestros y administradores seleccionan cuidadosamente los materiales didácticos para apoyar y enriquecer el programa educativo de los estudiantes de acuerdo con la política de la junta escolar. Todos los materiales didácticos utilizados en las escuelas están disponibles para su inspección por parte de padres/tutores bajo solicitud. Una solicitud de revisión o reconsideración de materiales didácticos debe remitirse al director de la escuela y seguir las directrices establecidas en el Reglamento IIA del Superintendente.

El sitio web público de cada escuela contiene una lista actual de materiales didácticos identificados como con contenido sexualmente explícito por grado y asignatura. Este material

estará disponible para que los padres lo revisen si lo solicitan. Las escuelas dejarán que los padres decidan si el uso de contenido sexualmente explícito en los materiales didácticos, si es que lo hay, es apropiado para su hijo.

Recursos para estudiantes

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IIBD

Cada escuela ofrece acceso a numerosos productos impresos y digitales para todos los estudiantes, desde PreK-12, como sus familias, para apoyar la investigación, el aprendizaje y la lectura recreativa. Estos materiales están disponibles para préstamo en el centro de medios de la biblioteca o en el espacio común de aprendizaje de la escuela. En el sitio web de cada escuela hay un catálogo en línea para ayudar a las familias a identificar los materiales actualmente disponibles. Un padre puede solicitar restringir el acceso de sus estudiantes a uno o más recursos específicos de la biblioteca (por ejemplo), títulos de libros concretos, autores, series de libros, revistas u otros medios, utilizando el Formulario I-173, *Solicitud de acceso limitado a material de la biblioteca*. Los padres deben utilizar el Formulario 174, *Permiso para el préstamo de material de la biblioteca por parte del estudiante con fines didácticos*, para solicitar la oportunidad de revisar todos los recursos de la biblioteca antes de su uso por parte del estudiante con fines educativos (por ejemplo), informe de libro, proyecto de investigación, lectura asignada). Estos formularios se pueden encontrar en el sitio web de la escuela.

Un padre, miembro del personal o miembro de la comunidad puede solicitar una reconsideración de los materiales de la biblioteca completando el Formulario I-12, *Solicitud de reevaluación de material y recursos didácticos*, y enviando el documento al director de la escuela siguiendo las directrices del Reglamento IIBD del superintendente. Este formulario también está disponible en la página web de la biblioteca de la escuela.

Educación especial

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IGBA

De acuerdo con la Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Improvement Act, IDEA), la educación especial y los servicios relacionados se ofrecen sin costo a los estudiantes elegibles con discapacidades de entre 2 y 21 años. Un equipo multidisciplinario, que incluye a los padres o al estudiante adulto, determina la elegibilidad para los servicios basándose en las evaluaciones hechas por la división escolar y las agencias externas correspondientes. Las discapacidades incluyen autismo, sordez, sordoceguera, retraso en el desarrollo, discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad múltiple, discapacidad ortopédica, otros problemas de salud, discapacidad emocional, discapacidad específica de aprendizaje, discapacidad del habla o del lenguaje, lesión cerebral traumática o discapacidad visual, incluida la ceguera.

Si su hijo recibió servicios de educación especial en otra localidad, por favor entregue a la escuela una copia del Programa de Educación Individualizada (IEP) actual de su hijo

al momento de la inscripción o lo antes posible. Para más información sobre educación especial, contacte con el director de su escuela o con el director de educación especial. Para remitir a un niño para una evaluación de educación especial, por favor contacte al director de su escuela.

Nota: Los registros de educación especial se destruyen siete (7) años después de que el estudiante se retire, se transfiera a otra división escolar, se gradúe o complete un programa de la junta de educación.

Child Find

REFERENCIA: 8 VAC 20-81-50

Child Find es un componente de la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA). YCSD implementa estrategias continuas y permanentes para identificar, localizar y evaluar a los niños que residen o son asignados por sus padres en escuelas privadas (incluidos aquellos que son educados en casa o tutorizados en casa) dentro de su jurisdicción, que tienen entre dos (2) y veintiún (21) años y que necesitan intervención temprana o educación especial y servicios relacionados. El YCSD hace evaluaciones para niños en quienes se sospecha que tienen una discapacidad. Comuníquese con el administrador de la escuela de su hijo para obtener información sobre derivaciones para educación especial.

Educación Especial en la Primera Infancia

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IGBA

El Programa de Educación Especial en la Primera Infancia (ECSE) de YCSD ofrece educación especial y servicios relacionados para niños de entre dos y cinco años que reúnen los requisitos según las normativas estatales y federales.

Los niños pueden reunir los requisitos para el ECSE bajo una o más de las 14 categorías de discapacidad definidas en las normativas federales y estatales. Una vez que se considera elegible al niño, el personal escolar trabaja de forma colaborativa con la familia del niño para desarrollar un plan educativo individualizado (IEP).

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

Las adaptaciones para los estudiantes que reúnen los requisitos conforme a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973 están disponibles en cada escuela. Contacte con el director del edificio para obtener información y procedimientos de remisión.

Comité Asesor de Educación Especial

El Comité Asesor de Educación Especial (SEAC) asesora y asiste al YCSD en diversos aspectos de los programas de educación especial de la división. La información sobre las reuniones programadas regularmente se publica en el sitio web del YCSD. Los padres/tutores también son notificados a través de las escuelas y del sistema de notificación mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos. Además, las reuniones del SEAC cumplen con la FOIA. Se anima a las familias a asistir a presentaciones sobre temas relevantes relacionados con la educación especial y a compartir información sobre cuestiones y preocupaciones relacionadas

con la educación especial en el condado de York. Cada reunión incluye un periodo de comentarios públicos.

Se puede encontrar información sobre este comité en: División Escolar del Condado de York - Comités Asesores

Programa para Estudiantes de Inglés (EL)

Como parte del proceso de registro de todos los estudiantes, los padres o tutores deben completar la Encuesta de Lengua Doméstica. La información recopilada en la Encuesta sobre el idioma hablado en casa se usa para determinar si es necesario hacer más pruebas de nivel de inglés. Los estudiantes que califiquen como estudiantes de inglés (EL) recibirán servicios educativos según las necesidades académicas y lingüísticas del estudiante.

Educación para estudiantes superdotados

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IGBB

YCSD identifica a estudiantes de kindergarten a 12º grado que tienen potencial y/o habilidades demostradas y que demuestran altas capacidades intelectuales generales.

Grados K-7

Los estudiantes superdotados se identifican en la primavera del año de kindergarten y a lo largo del año desde 1º hasta 12º grado. Los estudiantes identificados desde kindergarten participan en seminarios especiales cada primavera durante la jornada escolar; mientras que los estudiantes superdotados de 1º a 5º grado participan en el programa para estudiantes superdotados un día a la semana con un maestro de educación para superdotados. Los estudiantes identificados de 6º y 7º grado se reúnen semanalmente en sus escuelas de origen con un maestro de educación para estudiantes superdotados de secundaria. La instrucción del programa para alumnos superdotados incluye unidades interdisciplinarias de estudio y actividades de investigación, que enfatizan el pensamiento abstracto y el aprendizaje independiente.

Grados 8-12

Se anima a los estudiantes elegibles de 8.º a 12.º grado a seleccionar entre las opciones de programa avanzado de secundaria disponibles, que incluyen el YCSD Honors Program, los cursos en línea de Virtual Virginia, el Pre-Diploma Program, el International Baccalaureate Diploma Programme, los cursos de Advanced Placement, los cursos de inscripción dual, la School of the Arts, el Summer Residential Governor's School, el Early College Program y el New Horizons Governor's School for Science and Technology. Además, hay seminarios y actividades de enriquecimiento disponibles para los estudiantes elegibles.

Comité Asesor de Educación para estudiantes superdotados

El Comité Asesor de Educación para Estudiantes Superdotados (GEAC), nombrado por la Junta Escolar, asesora y ayuda a YCSD en varios aspectos relacionados con los servicios de educación para estudiantes superdotados. La información sobre las reuniones programadas regularmente se publica en el sitio web de YCSD, en la Oficina de la Junta Escolar, y el personal de educación para estudiantes superdotados notifica a los padres y tutores sobre estas

reuniones. Además, las reuniones de GEAC cumplen con la FOIA. Se anima a los padres/tutores a asistir y compartir información sobre la educación de estudiantes superdotados en el condado de York. Cada reunión incluye un periodo de comentarios públicos.

Se puede encontrar información sobre este comité en:

yorkcountyschools.org/aboutUs/schoolBoard/advisoryCommittees.aspx.

Calificación

Premios y reconocimientos

Todos los estudiantes de primaria tienen la oportunidad de obtener reconocimiento durante el año escolar por su rendimiento en actividades en el aula, a nivel de grado, escolar, condado, local, estatal y nacional. Se hacen anuncios sobre actividades, programas y competencias a lo largo del año escolar.

A nivel secundario, se fomenta y reconoce el rendimiento destacado de los estudiantes en cada escuela y en la división. El desempeño de alta calidad en las áreas académicas, las artes visuales y escénicas, las áreas profesionales/técnicas, la ciudadanía (o el liderazgo) y los deportes se reconoce mediante certificados, medallas, trofeos, letras, insignias, sellos de diploma y/o premios similares. Se hacen anuncios, asambleas o banquetes para destacar los logros especiales de los estudiantes.

Se buscan activamente becas para estudiantes que se gradúan y que planean continuar con su educación superior. Los programas, actividades y competencias se detallan y anuncian en cada escuela.

Reporte de calificaciones

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IU

Se informa a los padres/tutores sobre el desempeño de los estudiantes cada nueve (9) semanas. Los informes intermedios se emiten a mitad de cada periodo de calificación en los grados 3 a 12. La boleta de calificaciones basada en estándares para los grados K a 2 da información detallada sobre el progreso del desempeño estudiantil en las áreas de lectura, comunicación escrita/oral y matemáticas. Debido al nivel de detalle que se da en la boleta de calificaciones trimestral basada en estándares, los estudiantes de los grados K a 2 no reciben boletas de calificaciones provisionales.

La escala de calificaciones para estudiantes de 3º a 12º grado es la siguiente:

- A = 90-100
- B = 80-89
- C = 70-79
- D = 64-69
- F = 0-63

Informes intermedios progreso

REFERENCIA: IVV DE POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR

Los estudiantes de 3º a 12º grado reciben informes intermedios trimestrales electrónicamente a través de sus cuentas activadas en Aspen. Los padres/tutores pueden

comunicarse con la oficina escolar de su hijo para obtener información sobre cómo activar sus cuentas. Se facilitarán copias impresas de los informes intermedios a los padres/tutores que las soliciten, y se entregarán a los estudiantes para que se las lleven a casa.

Redondeo

En los grados 3º a 12º, cuando la nota acumulada está dentro de 0.5 de la siguiente letra más alta, la calificación se redondeará en el informe intermedio/boletín de calificaciones de la siguiente manera:

Promedio acumulado	Promedio acumulado redondeado	Calificación con letra
89.5 a 89.9	90	A
79.5 a 79.9	80	B
69.5 a 69.9	70	C
63.5 a 63.9	64	D

La configuración predeterminada del libro electrónico de calificaciones se establecerá para redondear la calificación acumulada calculada cada vez que se consulte o imprima un informe.

Escuela primaria

Al final del primer trimestre, los maestros invitan a las familias a una conferencia para debatir el progreso de sus estudiantes. Además, los estudiantes reciben retroalimentación sobre su desempeño académico a través de boletines intermedios y trimestrales. Las familias deben contactar con el maestro o la oficina para pedir una cita conveniente para solicitar una reunión en cualquier otro momento del año.

La escala de calificaciones para los estudiantes de primaria es la siguiente:

Grados K-2	3º a 5º grado
N = Novato – No progresa según lo esperado hacia la competencia	A (90-100) = Excelente
DP = En desarrollo de la competencia – Comienza a comprender y aplicar conceptos, procesos y habilidades clave	B (80-89) = Bueno
P = Competente – Comprende y aplica regularmente conceptos, procesos y habilidades clave con errores limitados	C (70-79) = Promedio
	D (64-69) = Deficiente
	F (0-63) = Reprobado
I = Incompleto	

Evaluación del trabajo estudiantil

La evaluación del trabajo del estudiante es una parte vital del proceso educativo. Los estudiantes deben estar al tanto de su progreso a medida que avanzan con sus estudios.

Pruebas y exámenes

- Los maestros pueden utilizar copias en papel o un formato electrónico para evaluar el trabajo de los estudiantes. Los comentarios sobre las pruebas deberían estar disponibles para los estudiantes en un plazo de

3 días. En la mayoría de los casos, los estudiantes recibirán comentarios sobre los exámenes en un periodo de 5 días.

- Todas las pruebas y exámenes deben ser evaluados.

Tareas escritas (por ejemplo, deberes, trabajo de recuperación)

- El trabajo obligatorio debe
 - entregarse al maestro
 - revisarse y corregirse por el estudiante si es necesario antes de la calificación, y evaluarse por el maestro
 - devolverse en un plazo de 8 días, según el tipo de trabajo. Si el estudiante no entrega una tarea a tiempo, puede recibir una calificación más baja en la tarea.

Procedimientos y reglamentaciones de las escuelas intermedias y secundarias para la calificación y el cálculo de promedios

Evaluaciones trimestrales

A partir del año escolar 2019-20, los exámenes semestrales y finales fueron reemplazados por cuatro (4) evaluaciones trimestrales. Las evaluaciones trimestrales son una categoría separada en el libro de calificaciones del maestro y tienen un peso del 10 por ciento de la calificación trimestral.

Procedimientos para calcular las calificaciones

Los maestros utilizan las puntuaciones numéricas para determinar las calificaciones con letras. El procedimiento para determinar las notas finales es el siguiente (las notas semestrales en un curso de un año se determinan de la misma manera que las notas de un curso semestral):

Cursos semestrales – Obtención de créditos:

Primer o tercer trimestre de calificación = 50%

Segundo o cuarto trimestre de calificación = 50%

Cursos semestrales – Solo en intermedia:

Primer o tercer trimestre de calificación = 50%

Segundo o cuarto trimestre de calificación = 50%

Cursos de un año:

Calificación del primer semestre = 50%

Calificación del segundo semestre = 50%

Estudiante transferido: Las calificaciones con letras de una división escolar anterior se convertirán a la escala de cuatro puntos de YCSD. El promedio de calificaciones (GPA) se calculará en función de los resultados de conversión.

Clasificación de la clase

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IUX

Todos los cursos impartidos en las escuelas intermedias y secundarias del condado de York reciben los siguientes valores de calificación:

Calificación	Puntos de Calidad
A	4 puntos
B	3 puntos
C	2 puntos
D	1 punto
F	0 puntos

La clasificación de la clase de secundaria de YCSD se basa en las calificaciones obtenidas en los cursos por los que se otorgan créditos de secundaria.

- A los estudiantes que entren en 9º grado y a sus familias se les informará, por escrito, sobre el método para calcular la posición y el promedio de calificaciones de la clase. Los estudiantes transferidos recibirán esta información en el momento de la inscripción.
- El rango de la clase se determina asignando al promedio de calificaciones más alto un rango de número uno (1); el segundo más alto, el puesto número dos (2); etcétera. En los casos en que más de un estudiante tenga el mismo promedio de calificaciones, todos los estudiantes con ese promedio recibirán el mismo rango. El siguiente promedio más alto ocupará la posición correspondiente en la clasificación, lo que reflejará el número de estudiantes con un rango superior.
- La clasificación de la clase se calculará al final de 11º grado, al finalizar el primer semestre de 12º grado y al final del último año de secundaria. Los informes de clasificación de las clases a las universidades se basarán en los cálculos más recientes. La clasificación de la clase al final del primer semestre del último año de secundaria se utilizará para fines relacionados con la graduación.

Cuadro de honor

Los estudiantes de 3º a 12º grado son elegibles para el cuadro de honor según criterios específicos:

Grados 3 a 8

Todos los cuadros de honor A y A-B se basan en:

- Calificaciones del trimestre
- Clases básicas en escuelas primarias
- Todas las clases en las escuelas intermedias
- La ciudadanía no es un criterio para el cuadro de honor

Escuela secundaria

- El cuadro de honor se basa en los promedios de calificaciones (altos honores 3.75 o más y honores 3.25 a 3.7499)

Política de tareas

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IKB

Directrices

Las tareas son una extensión de la instrucción que reciben los estudiantes en el aula y crean un vínculo esencial de comunicación entre la escuela y la casa. Las tareas dependen de la edad y el nivel de capacidad de los estudiantes. Al

asignar tareas, los maestros seguirán las siguientes directrices:

- Las tareas deben ser útiles para los estudiantes. Deben ser razonables en cuanto a su extensión y estar relacionados con las actividades del aula. Por ejemplo, si un estudiante puede multiplicar correctamente diez (10) problemas decimales de tres dígitos, tiene poco sentido asignarle más.
- Excepto las actividades educativas destinadas a dar conocimientos básicos, toda tarea debe ofrecer práctica y aplicación de conceptos enseñados previamente.
- Se darán instrucciones claras y específicas con ejemplos paso a paso para las tareas antes de que los estudiantes intenten trabajar en casa. Para minimizar la confusión con respecto a la tarea requerida, la tarea se mostrará en un lugar estratégico para los estudiantes. La tarea incluirá una descripción concisa de las expectativas para completar la tarea y cómo se evaluará.
- Se comunicarán a los estudiantes y a los padres las expectativas sobre las tareas. Se indicarán claramente los procedimientos de evaluación y el impacto que la tarea puede tener en las calificaciones de los estudiantes.
- Los maestros harán todo lo posible por no asignar tareas que requieran una contribución económica significativa de los estudiantes o de los padres. Los maestros informarán a los padres sobre los recursos disponibles en la escuela.
- En apoyo de la instrucción diferenciada, los maestros pueden variar las tareas según las necesidades de los estudiantes.
- Las tareas nunca se usarán con fines disciplinarios.
- Los maestros deben procurar determinar la causa si un estudiante no completa con regularidad el trabajo asignado y considerar apoyos para asegurar que los estudiantes tengan oportunidades de práctica fuera de la tarea asignada.

Evaluación

Las tareas escritas se explicarán, evaluarán, y devolverán a los estudiantes de manera oportuna. "Evaluación" no requiere necesariamente la "calificación" de cada tarea. Las marcas de verificación, los stickers para reforzar y los comentarios escritos son ejemplos de cómo se pueden evaluar los trabajos. La intención de estos comentarios es que los estudiantes entiendan que la tarea es lo suficientemente importante como para supervisarla. Las tareas no escritas, como las lecturas, pueden ser supervisadas evaluando la participación del estudiante en la discusión en clase o mediante una evaluación escrita sobre el material previamente leído. Abajo se indican los estándares para la ponderación de las tareas:

Calificaciones	Ponderación
Desde kindergarten hasta 8.º	No superar el 10% de la nota del periodo de corrección (excepto los cursos de crédito de secundaria)
9.º a 12.º	No debe superar el 20% de la calificación del periodo de evaluación

Estándares de tiempo sugeridos

La cantidad de tareas asignadas debe ser adecuada a las necesidades de los estudiantes. Reconociendo que las tareas pueden variar en duración; se recomiendan los siguientes estándares máximos diarios de deberes.

Calificaciones	Máximo
Desde kindergarten hasta 1.º	30 minutos, incluyendo lectura
2.º a 5.º	45 minutos, incluyendo lectura
6.º a 8.º	75 minutos
9.º a 12.º	30 minutos por clase

Notas

- A los estudiantes de los grados 6 a 12 inscritos en cursos avanzados, de honor, International Baccalaureate, inscripción dual y Advanced Placement se les puede asignar más tarea.
- Debido al horario de bloques de días alternos en las escuelas secundarias, se deben asignar un máximo de 30 minutos de tareas por cada reunión de clase. Ejemplos: La clase se reúne dos veces durante la Semana 1 = 60 minutos de tareas por semana; reunión de clase tres veces durante la Semana 2 = 90 minutos de deberes por semana.

Plagio

En términos sencillos, el plagio es el acto de apropiarse de la obra de otra persona sin dar crédito al creador original. Esto incluye copiar texto, imágenes o código; parafrasear sin dar crédito; y usar contenido generado por inteligencia artificial (AI) sin la divulgación adecuada. YCSD exige que todos los estudiantes respeten la propiedad intelectual de los demás practicando la integridad académica y atribuyendo material (por ejemplo, palabras, ideas, datos o productos digitales) a los originadores mediante citas apropiadas.

El uso de herramientas de inteligencia artificial (AI) capaces de generar texto similar al escrito por una persona ha aumentado significativamente, facilitando el acceso a los estudiantes. Aunque el uso de una herramienta de AI no constituye plagio ni deshonestidad académica, presentar el trabajo generado por AI como sustituto del trabajo original sí lo es. Los estudiantes deben seguir las directrices establecidas por sus maestros que regulan el uso de la IA en los trabajos. Las fuentes de AI generativa citadas en trabajos académicos deben citarse adecuadamente usando un estilo de citación aceptado, como MLA.

Los delitos de plagio intencional se tratarán según las consecuencias establecidas en el código de conducta estudiantil.

Política de promoción

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IUY

En la escuela primaria, los estudiantes pasan de un grado a otro según múltiples criterios, incluidos el rendimiento en las áreas de artes del lenguaje, lectura y matemáticas, y los resultados de las pruebas del programa de evaluación de Virginia. Un estudiante puede permanecer más de un (1) año en un grado de primaria designado si su rendimiento académico en cualquiera de las áreas de lengua, lectura o matemáticas es insatisfactorio o es significativamente inferior al nivel establecido de rendimiento.

En la escuela intermedia, los estudiantes pasan de un grado a otro según el rendimiento en todas las materias. Un estudiante debe completar con éxito Inglés, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales o un programa de verano recomendado aprobado por el director de la escuela secundaria para ser promovido al siguiente grado. Los estudiantes que reprueben una asignatura también serán evaluados para su promoción en función de las puntuaciones de exámenes estandarizados y la finalización de un programa de recuperación. La recuperación puede consistir en la escuela de verano y/o un programa específico habilidades.

En la escuela secundaria, la promoción se basa en el rendimiento reflejado por la cantidad de créditos obtenidos. Las designaciones de los niveles de grado se determinarán de la siguiente manera:

Grado	Crédito
Grado 10	Mínimo 5 créditos
Grado 11	Mínimo 10 créditos
Grado 12	Mínimo 15 créditos

Los estudiantes que cumplan los requisitos para el ascenso al siguiente grado no deben ser retenidos en un nivel de grado. Al considerar la retención de un estudiante, el personal seguirá las directrices establecidas en el *Procedimiento operativo estándar: Retención*. Asimismo, al considerar la aceleración para un estudiante, el personal seguirá las directrices establecidas en el *Procedimiento operativo estándar: Aceleración*.

Puede encontrar información específica sobre los requisitos de graduación del Programa de Estudios de YCSD [en https://yorkcountyschools.org/docs/ProgramofStudies.pdf](https://yorkcountyschools.org/docs/ProgramofStudies.pdf) o poniéndose en contacto con la oficina de orientación escolar de la escuela de tu hijo.

Pruebas y evaluación

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR IKF E IKFA

Estándares de aprendizaje

Al enfatizar los estándares de aprendizaje de Virginia (SOL) durante todo el proceso de instrucción, YCSD ofrece a sus estudiantes un programa educativo sólido y los prepara para las pruebas SOL obligatorias por el estado que se hacen en primavera. Las pruebas SOL no tienen límite de tiempo. En las escuelas primarias, los estudiantes realizan los siguientes

exámenes SOL: Lectura y Matemáticas (3º a 5º grado), Historia (4º grado), Lectura y Escritura Integradas y Ciencias (5º grado). En la secundaria, los estudiantes realizan las siguientes pruebas SOL: Lectura y Matemáticas (6º a 8º grado), Historia, Ciencias y Lectura y Escritura Integradas (8º grado). Los exámenes SOL de fin de curso pueden realizarse a los estudiantes, basados en los requisitos de graduación, en las siguientes asignaturas cursadas para créditos de secundaria: Álgebra I, Álgebra II, Geometría, Historia Mundial I, Historia Mundial II, Geografía Mundial, Historia de Virginia y Estados Unidos, Ciencias de la Tierra, Biología y Química. A todos los estudiantes se les someten las siguientes pruebas SOL: Inglés: Lectura & y Escritura (dos (2) exámenes realizados en 11º grado que cubren inglés de los grados 9-11 SOL).

Todos los estudiantes deben obtener un número determinado de créditos verificados para ser elegibles para un diploma de secundaria estándar o avanzado. Los créditos verificados para graduarse se basan en una puntuación aprobada en los exámenes SOL de final de curso requeridos o en exámenes sustitutos aprobados por el estado. Hay intervenciones disponibles para estudiantes que no logran una calificación de aprobado/competente en los tests SOL. Se ofrecen adaptaciones para los exámenes para estudiantes elegibles con discapacidad, tal como se documenta en su IEP o Plan 504. Los estudiantes identificados como estudiantes de inglés (EL) también son elegibles para adaptaciones en los exámenes según lo descrito en su Plan Instruccional de EL.

Se recomienda encarecidamente a estudiantes y familias a hablar con el personal de orientación o con el coordinador de evaluación y cumplimiento de su escuela para obtener información sobre horarios, plazos y temas relacionados. Información más específica sobre las pruebas SOL está disponible en línea en: <http://www.doe.virginia.gov/>.

ACCESO

De acuerdo con los requisitos de la *Ley de éxito estudiantil (Every Student Succeeds Act)*, los estudiantes de inglés (EL) de los grados K-12 deben participar en pruebas de competencia lingüística. La prueba ACCESS evalúa las competencias de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y escritura de los EL.

Evaluación universal para el programa de educación para estudiantes superdotados

Los estudiantes de primer grado participarán en una evaluación universal que mide las competencias de razonamiento y resolución de problemas para identificar a los estudiantes que pueden reunir los requisitos para participar en el programa de educación para estudiantes superdotados.

Exámenes de acceso a la universidad

- Prueba de aptitud escolar (SAT)
- Examen de admisión universitaria (ACT)

La mayoría de las universidades que otorgan títulos requieren algún tipo de examen de admisión, tal y como se

especifica en sus boletines o catálogos. Además, la mayoría de las universidades y patrocinadores de programas de ayuda financiera piden a los estudiantes que realicen los exámenes ACT o del College Entrance Examination Board (CEEB). Se recomiendan las fechas de otoño de cualquiera de los dos programas para los estudiantes de último año de secundaria. Las fechas de primavera se recomiendan para los estudiantes de tercer año de secundaria que planean solicitar bajo un plan de decisión anticipada o para acceder a academias militares. El ACT y el SAT se administran en Grafton High School.

El ACT mide la capacidad para realizar tipos de tareas intelectuales que normalmente se requieren a los estudiantes. Las asignaturas que se tratan son inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencias naturales.

El SAT es una prueba de lectura crítica, escritura y habilidades matemáticas. Los folletos informativos están disponibles en las oficinas de orientación. Las universidades que exigen estas pruebas a los solicitantes especifican las asignaturas y fechas en sus catálogos.

Se puede encontrar más información sobre el SAT, incluidas las fechas disponibles para las pruebas, en:

collegereadiness.collegeboard.org/sat.

Se puede encontrar más información sobre el ACT, incluyendo las fechas disponibles para las pruebas, en: www.act.org/.

Prueba preliminar de aptitud escolar (PSAT)/Prueba nacional de calificación para becas al mérito (NMSQT)

Los estudiantes de noveno grado tienen la oportunidad de realizar la Prueba preliminar de aptitud escolar (PSAT) 8/9. Esta prueba se hace anualmente en todas las escuelas secundarias del condado de York. El PSAT 8/9 es una versión abreviada del SAT que incluye una prueba de Lectura, una prueba de Escritura y Lengua, y una prueba de Matemáticas.

A los estudiantes de undécimo grado se les ofrece la oportunidad de realizar la prueba preliminar de aptitud escolar (PSAT)/Prueba nacional de calificación para becas al mérito (NMSQT). El PSAT/NMSQT es una versión abreviada del SAT que mide las habilidades críticas de lectura, escritura y matemáticas importantes para el los estudios universitarios. Tomar esta prueba es el primer paso para ingresar en el Programa Nacional de Becas al Mérito (National Merit Scholarship Program) y el Programa Nacional de Becas por Logro Académico (National Achievement Scholarship Program).

Exámenes de colocación avanzada (AP)

Se anima a los estudiantes matriculados en cursos de colocación avanzada (AP) a que tomen los exámenes AP. Muchas universidades ofrecen colocación avanzada, créditos universitarios o ambos a estudiantes que obtienen calificaciones satisfactorias. Estas pruebas se hacen en todas las escuelas secundarias del condado de York.

Batería de Pruebas de aptitud profesional de las Fuerzas Armadas (ASVAB)

Esta prueba está dirigida principalmente a estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria y tiene como objetivo evaluar las capacidades de una persona y predecir su éxito académico y profesional futuro dentro del ejército. El ASVAB mide las habilidades en cuatro áreas: verbal, matemáticas, espacial y ciencia/técnica. Las puntuaciones se utilizan para determinar la elegibilidad para unirse al ejército; cada rama de las fuerzas armadas tiene sus propios requisitos de puntuación. El ASVAB aporta información valiosa sobre carreras profesionales para ocupaciones civiles como militares. La información sobre el ASVAB puede obtenerse en las oficinas de orientación escolar. El ASVAB se hacen en todas las escuelas secundarias del condado de York en régimen de "participación voluntaria" con permiso de los padres. Los institutos de YCSD no publicarán los resultados de las pruebas al ejército, salvo que el estudiante lo solicite.

Seguridad escolar y preparación para emergencias

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR EB

YCSD está comprometida a ofrecer un entorno seguro y protegido para todos los estudiantes, familias y personal. El personal trabaja en colaboración con responsables de seguridad nacionales, estatales y locales, la policía, los bomberos, los servicios médicos de emergencia y la salud pública para garantizar que nuestras escuelas estén bien preparadas para una variedad de emergencias.

Todas las escuelas cuentan con planes de crisis integrales elaborados en colaboración con responsables de seguridad. Estos planes se revisan y actualizan anualmente. En general, cada plan implica:

- la designación de un equipo de gestión de incidentes de emergencia;
- desarrollo de procedimientos de evacuación, confinamiento y retención en el lugar;
- la preparación de un kit portátil de emergencia que contiene información y suministros clave;
- designación de los sitios de evacuación apropiados;
- disposiciones para la formación del personal y la ejecución del plan;
- guías de acción para tratar tipos específicos de incidentes; y
- recursos para antes, durante y después de un evento.

Términos de seguridad

Esperar es el protocolo mediante el cual los estudiantes y el personal permanecen en sus aulas y ubicaciones actuales cuando los pasillos deben mantenerse libres de ocupantes.

Seguro es el protocolo usado para proteger a estudiantes, personal y visitantes dentro del edificio, reuniendo al personal y estudiantes dentro del edificio y cerrando con llave las puertas y entradas exteriores.

Confinamiento es el protocolo usado para asegurar habitaciones individuales y mantener a los ocupantes tranquilos y en el lugar, cerrando puertas con llave, apagando luces y manteniendo a estudiantes y personal fuera de la vista.

Evacuar es el protocolo usado para mover personas de un lugar a otro, dentro o fuera del edificio.

Refugio es el protocolo para proteger a una persona o grupo en caso de un riesgo relacionado con el clima o la seguridad.

La división no dejará ir a ningún estudiante durante una emergencia hasta que sea seguro hacerlo. En determinadas circunstancias, los estudiantes pueden ser trasladados a un lugar alternativo para su reunificación.

Simulacros

A lo largo del año escolar, las escuelas organizan varios simulacros para ayudar a que estudiantes y personal sepan qué hacer en caso de emergencia. Estos simulacros incluyen, pero no se limitan a, incendio, tornado y confinamiento. Los administradores escolares revisarán los procedimientos de seguridad y simulacros con estudiantes y personal antes de finalizar la primera semana de clase. La información sobre

seguridad escolar y emergencias también se compartirá con los padres a través de boletines escolares y durante las Noches de regreso a clases.

Muchos simulacros se coordinan con la Oficina del Sheriff de York-Poquoson (York-Poquoson Sheriff's Office) y el Departamento de Seguridad Contra Incendios y Protección de la Vida del Condado de York (York County Department of Fire & Life Safety). Para reducir la confusión en caso de una emergencia real, las escuelas no llamarán ni enviarán correos electrónicos a las familias cuando se celebre un simulacro salvo que haya circunstancias inusuales.

Notificaciones de emergencia

Se pide a las familias que no llamen ni acudan a una escuela durante una emergencia. Esto garantiza que el personal y los equipos de emergencia puedan centrarse en sus funciones de emergencia y limita la posible interferencia con los procedimientos de emergencia.

La información se dará a las familias a través del sistema de notificación rápida de la división, a medida que la información esté disponible y sea adecuada para su publicación. Se anima a los padres a mantenerse cerca de su fuente de comunicación, ya sea por teléfono o correo electrónico, para asegurarse de que reciben actualizaciones precisas y oportunas sobre emergencias por parte del personal de la división escolar.

Las escuelas actuarán pensando en la seguridad de los estudiantes, y las autoridades escolares siempre seguirán las directrices del personal de emergencia.

Cierres o retrasos de escuelas

La decisión de cerrar la escuela debido al mal tiempo es una tarea muy difícil y seria. A la hora de decidir si cerrar las escuelas, los factores que se tienen en cuenta incluyen:

- Cantidad y tipo de condiciones meteorológicas previstas;
- Sincronización de las condiciones meteorológicas;
- Estado de todas las calles (vías y residenciales) y paradas de autobús; y
- Capacidad para despejar estacionamientos y aceras alrededor de las escuelas.

En cuanto se toma la decisión de ajustar el horario de apertura de las escuelas, la información es:

- publicada en el sitio web de la división, YCSD-TV, la app YCSD, y en las redes sociales;
- se comparte a través del sistema de notificaciones telefónicas y por correo electrónico de la división a todos los padres cuya información de contacto figuran en el expediente de cada estudiante; y
- distribuida a emisoras locales de televisión y radio, aunque la división no puede garantizar la emisión ni la exactitud de los anuncios de cierre en estas emisoras.

Siempre que sea posible, las decisiones matutinas para cerrar o retrasar la jornada escolar se tomarán a más tardar a las 5:30 a.m. Por favor, recuerde que NO se hará ningún anuncio si las escuelas funcionan con sus horarios habituales.

Maltrato infantil

La ley protege a los niños hasta los 18 años de un maltrato extremo en el hogar. La ley exige que "... cualquier maestro u otra persona empleada en una escuela pública o privada..." informe los casos de sospecha de abuso y negligencia infantil. Los empleados escolares deben informar a los Servicios de Protección Infantil del caso sospechoso de abuso infantil. El Departamento de Servicios Sociales (Department of Social Services) revisará los informes presentados por los empleados escolares y determinará si se llevará a cabo una investigación sobre las acusaciones junto con las medidas de protección necesarias. Si Servicios Sociales descubren que los padres/tutores no cuidan adecuadamente a sus hijos, ofrecen ayuda para intentar corregir la situación. Es importante que los estudiantes y padres/tutores conozcan este proceso porque el principal objetivo de la ley es prevenir el abuso y el abandono infantil en lugar de castigar a alguien. Los estudiantes deben informar a un orientador, maestro o director de lo que consideren casos de abuso o negligencia.

Notificación del Registro de delincuentes sexuales

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR KN

YCSD reconoce el peligro que suponen los delincuentes sexuales para la seguridad de los estudiantes. Por lo tanto, para proteger a los estudiantes mientras viajan hacia y desde la escuela, asisten a la escuela o participan en actividades relacionadas con la escuela, cada escuela de YCSD deberá solicitar una notificación electrónica del registro o reinscripción de cualquier delincuente sexual en el mismo código postal o en códigos postales contiguos a los que la escuela. Dicha solicitud y notificación se realizará conforme al procedimiento establecido por el Departamento de Policía Estatal de Virginia (Virginia Department of State Police). De acuerdo con la Política de la Junta Escolar de KN, a los delincuentes sexuales registrados se les prohíbe estar en las instalaciones de la junta escolar. Los padres pueden acceder a la información del registro en: [Delincuentes sexuales de Virginia | GovernmentRegistry.org](https://www.governmentregistry.org/).

Servicios de salud

Las clínicas escolares cuentan con personal de enfermeras tituladas. Se pide a los padres/tutores que compartan cualquier información de salud pertinente con la enfermera de la escuela de sus hijos. Esto incluye información sobre medicamentos, alergias, discapacidad, operaciones, lesiones y enfermedades agudas o crónicas. Cada clínica adopta la práctica de mantener a niños sanos y sanos en la escuela. Sin embargo, si su hijo está enfermo o no se encuentra lo suficientemente bien para participar en su aprendizaje, por favor permítale quedarse en casa y recuperarse. Si tiene alguna pregunta, se recomienda encarecidamente comunicarse con la enfermera de la escuela o el pediatra de su hijo.

Enfermedades/accidentes

Los estudiantes con condiciones infecciosas o contagiosas, incluyendo, pero no limitándose a COVID-19/enfermedades similares a la gripe, conjuntivitis (inflamación del ojo), impétigo, piojos, tiña o sarna, pueden ser enviados a casa hasta que se inicie el diagnóstico, tratamiento o autorización para regresar (CÓDIGO DE VIRGINIA § 22.1-272). Las directrices del Departamento de Salud de Virginia son seguidas por el proveedor de servicios médicos de la escuela en relación con enfermedades transmisibles. Si sabe que su hijo está enfermo, por favor mantengalo en casa. Su hijo será enviado a casa o se le pedirá que permanezca en casa si hay alguno de los siguientes signos o síntomas: fiebre de 100.0°F o más, vómitos, diarrea repetida, tos persistente, dolor de garganta, erupciones en la piel, llagas con drenaje u otras zonas inflamadas u con drenaje; especialmente en la cara o la piel. Si su hijo ha sido enviado a casa con alguno de esos síntomas contagiosos, puede volver a la escuela cuando haya estado sin síntomas durante al menos 24 horas sin usar medicamentos, incluyendo medicamentos de venta libre para reducir la fiebre. Trabajando juntos, se puede minimizar la propagación de enfermedades.

Si un estudiante sufre un accidente o enferma durante la jornada escolar, el proveedor de servicios médicos de la escuela evaluará su estado y dará la atención adecuada. Se contactará inmediatamente a las familias si necesitan volver a casa o necesitan otro tratamiento. En caso de emergencia, el proveedor de servicios médicos del centro dará atención hasta que el estudiante pueda ser trasladado al hospital. Es importante que el personal de la clínica esté informado sobre los números de teléfono actuales, los contactos de emergencia y los cambios en el estado de salud y medicamentos de los estudiantes. Los contactos de emergencia deben residir en la zona.

Excusas para Educación Física (PE)

Si su hijo sufre una lesión o enfermedad que le hace faltar temporalmente a su clase de educación física o requerir adaptaciones a corto plazo, se acepta una nota de los padres por hasta tres (3) clases de educación física. Durante este tiempo, se ofrecerá una asignación alternativa. Las lesiones o enfermedades que excedan tres (3) periodos de clase requieren una nota de un proveedor médico que pueda orientar para encontrar una solución más permanente a la participación del estudiante en la actividad física. Tenga en cuenta que, si la clase de educación física de un estudiante se modifica, las mismas restricciones se aplicarán al recreo, los deportes y cualquier periodo de actividad intramuros que se haga en la escuela.

Vacunas

Se deberá entregar documentación que acredite la vacunación adecuada para la edad con el número prescrito de dosis de vacuna indicado por el Departamento de Salud de Virginia (Virginia Department of Health):

<https://www.vdh.virginia.gov/immunization/requirements/>

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Janaye Oliver, coordinadora de Inmunización Juvenil del Departamento de Salud, por teléfono al (804) 864-8073 o por correo electrónico a Janaye.Oliver@vdh.virginia.gov.

Medicamentos

Las familias deben intentar programar los medicamentos, incluyendo los de venta libre, antes y después de la escuela. Sin embargo, si un estudiante tiene que tomar medicamentos durante la jornada escolar, el padre/tutor debe llevarlos a la escuela en el envase original con la etiqueta de la receta intacta. *No se aceptará salvo que esté en el envase original, y solo podrá dispensarse según las instrucciones de la etiqueta (específicas para la administración escolar).* Medicamentos de venta libre necesarios durante el horario escolar también deben estar en el recipiente original, sellado y sin usar.

No se pueden administrar remedios alternativos o homeopáticos sin una orden escrita de un proveedor de servicios médicos autorizado para prescribir en Virginia y cumpliendo ciertas condiciones. El medicamento debe dejarse en la clínica. Para que se administre el medicamento en la escuela, debe completarse un formulario de permiso médico firmado por YCSD. El medicamento se administrará según las indicaciones indicadas en la etiqueta del envase. La clínica no puede aceptar permiso telefónico para dispensar medicación.

Los procedimientos anteriores están diseñados para ayudar a garantizar que los estudiantes reciban los medicamentos y las dosis adecuadas. Las pastillas para la tos se desaconsejan en la escuela, aunque pueden usarse en ciertas situaciones. Se recomienda encarecidamente hablar previamente con la enfermera y los maestros para minimizar el tiempo fuera del aula. Los proveedores de servicios médicos de la escuela se comunicarán con las familias al final del año escolar para recoger cualquier medicamento que no haya sido usado. Cualquier medicamento que no se recoja tras el contacto con los padres será destruida.

Directrices sobre epinefrina/albuterol

Todos los sistemas públicos de escuelas de Virginia están obligados a disponer de epinefrina y albuterol en cada escuela para el tratamiento de emergencia de condiciones como anafilaxia y eventos asmáticos graves. Cada escuela deberá contar con al menos dos (2) empleados formados en la administración de epinefrina y albuterol. YCSD seguirá las directrices sobre epinefrina y albuterol establecidas por el Departamento de Educación de Virginia (Virginia Department of Education).

Exámenes de salud estudiantil

REFERENCIA: CÓDIGO DE VIRGINIA § 22.1-273

Visión y audición

Todos los estudiantes (de kindergarten a 12.º grado) que se matriculen por primera vez en una escuela pública de Virginia deberán ser evaluados por proveedores de servicios médicos de la escuela en las áreas de visión y audición dentro de los 60 días laborables desde el día de la inscripción inicial. Además, se evaluará la visión y la audición de todos los estudiantes de 3.º, 7.º y 10.º grado durante el año escolar.

Escoliosis - Información educativa

La escoliosis es una curvatura anormal de la columna. Llamada así por una palabra griega que significa "torcido", la escoliosis se refiere a una espalda curva o torcida. Generalmente ocurre en niños sanos durante los años de crecimiento, entre los 10 y 15 años. Las curvas progresivas ocurren con más frecuencia en niñas que en niños. La escoliosis suele ser hereditaria, pero en la mayoría de los casos se desconoce la causa.

La evaluación es un proceso sencillo e indoloro, que no lleva mucho tiempo. Los niños deben estar de pie sin camiseta y las niñas pueden llevar un top tipo halter o sujetador. El evaluador observa la columna vertebral del niño, primero en posición de pie con los brazos colgando libremente a los lados, y luego con el niño inclinado hacia adelante y alejándose del evaluador con los brazos extendidos hacia el suelo. Si la espalda, los hombros o las caderas del niño parecen irregulares, se recomienda otra evaluación. Solo un proveedor de servicios médicos puede diagnosticar la escoliosis mediante examen y radiografías.

Si se diagnostica escoliosis, las opciones de tratamiento incluyen ejercicio/fisioterapia, uso de férulas y, en casos graves, cirugía de columna. Las curvas espinales leves a menudo no requieren tratamiento.

Tras leer la información, si un padre está preocupado, puede solicitar una evaluación por escrito en la clínica de su escuela. Si los resultados del cribado requieren otra evaluación por parte de un profesional sanitario, se notificará a los padres.

Directrices para conmociones cerebrales

Definición de conmoción cerebral: una lesión cerebral caracterizada por el inicio de funciones cognitivas o físicas, causada por un golpe en la cabeza, cara o cuello, o un golpe en el cuerpo que provoca un golpe repentino en la cabeza. Una conmoción puede ocurrir con o sin pérdida de conciencia.

La Asamblea General de Virginia de 2010 aprobó la Ley de Protección de Estudiantes-Aletas (SB 652) para garantizar que los estudiantes-Aletas (Student-Athlete Protection Act) que sufren una conmoción cerebral reciban un diagnóstico adecuado, tiempo suficiente para recuperarse y no se les permita volver a participar en deportes hasta que estén libres de síntomas y hayan sido autorizados por el proveedor

de servicios médicos competente. El proveedor de servicios médicos con licencia debe ser médico, asistente médico, osteópata o entrenador deportivo autorizado por la Junta de Medicina de Virginia; un neuropsicólogo autorizado por la Junta de Psicología; o un enfermero practicante licenciado por la Junta Estatal de Enfermería de Virginia.

También se debe considerar tratar las necesidades y la reintroducción gradual de las demandas cognitivas para todos los estudiantes que hayan sido determinados con una conmoción cerebral u otra lesión craneal.

El texto completo de las Directrices de la Junta de Educación de Virginia para las Políticas sobre conmociones en estudiantes se puede consultar en: [Documentos de orientación sobre legislación de salud | Departamento de Educación de Virginia](#)

www.doe.virginia.gov/docx/live.com

Directrices para el manejo de las convulsiones

Definición de convulsión: cambio temporal en el comportamiento derivado de un repentino y anormal estallido de actividad eléctrica en el cerebro. Dependiendo de dónde ocurra la alteración eléctrica en el cerebro, la convulsión puede ser parcial o generalizada.

Reconociendo que los estudiantes con antecedentes de convulsiones asisten a la escuela pública, se hace todo lo posible para adaptar el entorno escolar a las necesidades de estos estudiantes. Los proveedores de servicios médicos del YCSD siguen las Directrices para el manejo de convulsiones establecidas por el Departamento de Educación de Virginia.

Gestionar una convulsión en el entorno escolar consiste en proteger al estudiante, observarlo y prestarle asistencia médica cuando sea necesario. Se debe usar un Plan de Acción para Convulsiones (Seizure Action Plan) con los estudiantes que están siendo tratados por un trastorno convulsivo y contiene información vital que puede ayudar si ocurre una convulsión durante la jornada escolar.

Si tienes preguntas o dudas, por favor contacta directamente la clínica escolar de su hijo.

Trastornos alimentarios - Información educativa

Los trastornos alimentarios son problemas de salud graves que suelen comenzar en la infancia o la adolescencia y afectan tanto a niñas como a niños. Con un diagnóstico precoz, los trastornos alimentarios se pueden tratar con una combinación de apoyos nutricionales, médicos y terapéuticos. Reconociendo la importancia de la identificación temprana de los estudiantes en riesgo, la Asamblea General de Virginia de 2013 aprobó una ley que exige que cada junta escolar ofrezca anualmente información educativa a los padres sobre trastornos alimentarios a estudiantes de quinto a duodécimo grado.

Es importante señalar que los trastornos alimentarios no se diagnostican tanto por cambios de peso como por comportamientos, actitudes y mentalidad. Los síntomas pueden variar entre hombres y mujeres y en distintos grupos de edad. A menudo, un joven con un trastorno alimentario puede no ser consciente de que tiene un problema o mantener esos asuntos en secreto. Los familiares están en una posición única para notar síntomas o comportamientos que causan preocupación. Observar comportamientos comunes en personas con trastornos alimentarios puede llevar a una remisión temprana al médico de atención primaria. Es importante que los trastornos alimentarios sean tratados por alguien especializado en este tipo de atención.

Tras revisar la información abajo, si cree que su hijo puede mostrar signos de un posible trastorno alimentario, por favor comuníquese con su proveedor de atención primaria, la enfermera escolar o acceda a uno de los recursos que se mencionan abajo.

Academia para Trastornos Alimentarios (AED)

<http://www.eatingdisorderhope.com/information/help-overcome-eating-disorders/non-profitsorganizations/aed>

Familias empoderadas y apoyando el tratamiento de los trastornos alimentarios (F.E.A.S.T.)

www.feast-ed.org

Asociación Nacional de Trastornos Alimentarios (Línea de ayuda gratuita y confidencial, 1-800-931-2237)

www.nationaleatingdisorders.org

Se pueden encontrar recursos adicionales en:

Departamento de Educación de Virginia

http://www.doe.virginia.gov/support/health_medical/index.shtml

Productos de tabaco y vapor de nicotina – Información educativa

Según el Código de Virginia (22.1-273.3), la División Escolar del Condado de York busca promover la salud y seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad. A efectos de esta política, el tabaco y los productos relacionados con el tabaco se definen como cualquier tipo de producto de tabaco o producto destinado a imitar productos de tabaco o el consumo o vapeo de cualquier otra sustancia. Esto incluye, pero no se limita a, cigarrillos, puros, tabaco sin humo, cigarrillos electrónicos, productos de vapeo, pipas, bidis y cachimba.

El consumo de tabaco sigue siendo la principal causa de muerte evitable en Estados Unidos, y casi el 90 por ciento de los adultos que fuman a diario intentaron fumar por primera vez antes de los 18 años. La buena noticia es que el consumo de tabaco entre adolescentes y jóvenes adultos ha disminuido considerablemente en los últimos 40 años. Sin embargo, cada vez más adolescentes utilizan dispositivos de vapeo, como cigarrillos electrónicos o electrónicos (dispositivos usados para inhalar nicotina, marihuana u otros vapores con sabores), que cigarrillos de tabaco, y esta tendencia al alza continúa. Estos productos plantean una

serie de nuevos desafíos, ya que se sabe que son perjudiciales, pero su impacto en la salud aún no se entiende del todo.

Reconociendo la importancia de esta educación en 2020, la Asamblea General de Virginia aprobó una ley que exige que cada junta escolar proporcione información educativa a los padres de estudiantes desde kindergarten hasta 12º grado sobre los peligros para la salud de los productos de tabaco y vapor de nicotina anualmente. La división apoya y utiliza el D.A.R.E. (Educación sobre la Resistencia al Abuso de Drogas). Se trata de un programa colaborativo en el que las fuerzas del orden locales y las divisiones escolares locales se unen para educar a los estudiantes sobre las consecuencias personales y sociales del abuso y la violencia de sustancias. YCSD y YCPSO ofrecen un programa específico impartido específicamente para cuarto y séptimo grado.

Puede ser difícil detectar si su hijo vapea, pero una de las principales señales a tener en cuenta es un aroma dulce o salado en casa que no tenga una fuente evidente. Las cápsulas de cigarrillos electrónicos vienen en muchos sabores divertidos, así que esto podría ser una señal de que su hijo está vapeando. Otra señal clara es que los estudiantes suelen salir de clase para ir al baño. El baño es uno de los lugares más utilizados para vapear durante la jornada escolar. Otra señal habitual a la que hay que prestar atención son equipos que se asemejan a objetos como una memoria USB.

Tras revisar la información abajo, si cree que su hijo puede estar usando productos de tabaco o vapeo, por favor comuníquese con su proveedor de atención primaria, la enfermera escolar o acceda a cualquiera de los recursos mencionados.

Educación sobre la Resistencia al Abuso de Drogas del Condado de York (D.A.R.E.)

<https://www.yorkcounty.gov/1041/DARE-Drug-Abuse-Resistance-Education>

Administración Federal de Medicamentos

<https://www.fda.gov/tobacco-products>

[Sitio web de recursos sobre tabaco y vapeo](#)

[¿Cuál es el costo real? - Datos sobre el tabaquismo y el tabaco](#)

Centros de investigación transdisciplinar sobre el uso del tabaco

<https://www.med.upenn.edu/cirna/>

Reducción del vapeo entre jóvenes y adultos jóvenes

<https://store.samhsa.gov/sites/default/files/pep20-06-01-003.pdf>

Exención para una educación libre de teléfonos móviles

La política JFCF establece una prohibición "de campana a campana" sobre el uso del teléfono móvil por parte de los estudiantes para proteger el tiempo de instrucción de

interrupciones. Sin embargo, la política también establece: "Las adaptaciones que no puedan cumplirse por otros medios podrán considerarse para exenciones. Las exenciones a estos procedimientos pueden concederse como adaptación para la discapacidad a través de un Plan de Educación Individualizado (IEP), Plan de la Sección 504 o Plan para Estudiantes de Inglés según sea necesario, para garantizar que los estudiantes tengan acceso a una educación pública gratuita y adecuada (FAPE). Además, se pueden conceder exenciones como parte de un plan de atención médica individualizado con la aprobación del coordinador de Servicios de Salud, el director de Servicios Estudiantiles o el representante del superintendente.

Las exenciones asociadas a las razones mencionadas deben estar documentadas en el IEP, plan 504, plan para estudiantes de inglés o plan de atención médica individualizado del estudiante. Cualquier pregunta o preocupación sobre estas exenciones debe dirigirse al equipo correspondiente o a la enfermera de la escuela.

Seguro para estudiantes

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR JHC

YCSD colabora con K&K Insurance para ofrecer Seguro Voluntario de Accidentes para Estudiantes. El seguro de accidentes para estudiantes puede reembolsar a las familias los gastos médicos elegibles de un niño debido a accidentes ocurridos en casa o en la escuela. Las familias interesadas pagarán un pago único por la opción de cobertura que prefieran. El seguro de accidentes y dental se ofrece al comienzo del año escolar. La información sobre el plan disponible está disponible en el sitio web de la división: <https://yorkcountyschools.org/parents/studentSafetyWellness/default.aspx>

La Junta Escolar del Condado de York solo ofrece seguro de responsabilidad civil. **Este seguro no incluye cobertura médica para estudiantes en caso de accidente.**

Servicios de nutrición escolar

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR EF

Según las investigaciones, los estudiantes rinden mejor académicamente cuando están nutridos y sanos. En colaboración con nuestro proveedor de servicios de alimentación, Sodexo, YCSD garantiza que los estudiantes tengan una variedad de comidas escolares nutritivas de acuerdo con los programas de Comida, Desayuno y Alimentos Básicos (School Lunch, Breakfast and Commodity Food) del USDA.

A los estudiantes solo se les venderán alimentos y bebidas aprobados. Los estudiantes no pueden salir del recinto escolar durante la hora de la comida y las comidas compradas en restaurantes no deben entregarse durante la jornada escolar.

Los precios y menús de desayunos y comidas están disponibles en el sitio web de la división y se publican en las cafeterías escolares. Los fondos para comprar comidas y a la

carta pueden añadirse a la cuenta del estudiante a través del sitio web myschoolbucks.com o haciendo pagos directamente a la escuela. La cafetería o la escuela no pueden aceptar cargos por comidas.

Hay comidas gratuitas o a precio reducido disponibles (sujetas a solicitud y aprobación) para los estudiantes cuyos ingresos familiares se ajusten a las directrices establecidas por el gobierno federal. Las solicitudes se distribuyen a las familias al inicio de cada año escolar y también pueden solicitarse en cualquier momento en cualquier escuela. Al inicio de cada año escolar debe presentarse una nueva solicitud, ya que el estado de comidas del estudiante no se transfiere de un año a otro. Las solicitudes para los estudiantes nuevos en la división deben completarse tan pronto como el estudiante se inscriba, ya que el estado de comidas de una división escolar anterior no se traslada a YCSD.

Tecnología

Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA)

La Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA) es una ley federal promulgada para tratar las preocupaciones sobre el acceso a contenido obsceno o perjudicial a través de internet en las computadoras de las escuelas y bibliotecas. Esta ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos e-rate del Departamento de Educación de EE. UU. YCSD implementa software diseñado para filtrar contenido inapropiado en internet.

Aviso de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA)

La Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA) es una ley federal que regula la recopilación en línea de información personal de menores de 13 años.

YCSD utiliza varias aplicaciones educativas de terceros y servicios basados en la web. Para que los estudiantes puedan utilizar estos valiosos programas y servicios, debe suministrarse cierta información de identificación personal al operador del sitio web. De acuerdo con la COPPA, estos sitios web deben notificar a los padres y obtener su consentimiento verificable antes de recopilar información de identificación personal de menores de 13 años. La ley permite a las escuelas obtener este consentimiento, eliminando la necesidad de que los padres den el consentimiento a cada operador individual. YCSD dará diversa información de identificación personal, incluyendo pero no limitándose a, nombre y apellido del estudiante, nombre de usuario YCSD y dirección de correo electrónico YCSD, cuando los operadores del sitio web lo requieran.

Una lista de las solicitudes basadas en la web aprobadas por la división escolar para uso didáctico, junto con la información sobre la política de privacidad, se puede encontrar en línea en <https://yorkcountyschools.org/EdTech>.

A medida que surgen continuamente nuevas aplicaciones y recursos, la lista se actualizará.

Según los términos y condiciones establecidos en la Política de Uso Aceptable (AUP) a continuación, todos los usuarios autorizados tienen acceso a:

- Productividad y aplicaciones educativas
- Instrucción en aula virtual a través de servicios de aprendizaje a distancia
- Servicios electrónicos de investigación e instrucción basados en la web
- Noticias en Internet, recursos impresos y multimedia de bibliotecas públicas, y actividades con abundante contenido disponibles en sitios web de toda la red
- Comunicación electrónica a nivel local, regional y global, incluyendo pero no limitándose a grupos de discusión electrónicos, correo electrónico, videoconferencias y comunicaciones en pizarra blanca
- Archivos multimedia de dominio público
- Videoconferencia

Política de uso aceptable de ciudadanía digital y tecnología (AUP)

La Política de uso aceptable de servicios de red/Internet de YCSD cumple con todas las normas y reglamentaciones locales, estatales y nacionales de telecomunicaciones. La Política de uso aceptable de servicios de red/Internet de YCSD más reciente está disponible en <https://yorkcountyschools.org/EdTech>.

YCSD ofrece acceso a una amplia gama de servicios de red, servicios web y aplicaciones para el personal y los estudiantes. Estos recursos de red e internet apoyan la impartición del programa de estudios de la división, los estándares de aprendizaje de Virginia, y ayudan y mejoran la enseñanza innovadora y la excelencia educativa. El personal docente evalúa la validez y adecuación de los recursos de red e internet utilizados en la enseñanza.

Los estudiantes y el personal reciben instrucción sobre el uso seguro y productivo de internet, incluidos los derechos de autor, el uso legítimo, el plagio, la seguridad en internet y la privacidad de los datos.

La formación incluye:

- Lecciones sobre seguridad en Internet y uso ético a lo largo del año escolar
- Temas de seguridad en Internet y uso ético integrados en la enseñanza en el aula

Responsabilidades del personal de la división

El personal de la división:

- Ofrezca, monitoree y evalúe la capacitación sobre seguridad en internet para el personal y los estudiantes. Remítase al sitio web de la división para consultar temas específicos sobre seguridad en internet;
- Evalúe la infraestructura tecnológica y la red de la división anualmente o según sea necesario, para asegurar que existan procedimientos de seguridad de internet y de datos;

- Manténgase al tanto de los avances más recientes en tecnología relacionados con la instrucción o que afecten a los estudiantes;
- Ofrezca desarrollo profesional para todo el personal sobre los aspectos éticos del uso de la tecnología, incluidos los derechos de autor, el uso legítimo y el plagio, así como la seguridad en internet;
- Actualice la AUP de la división anualmente;
- Dé a las familias y a la comunidad información relacionada con la seguridad en internet por medio del sitio web de la división y otros métodos.

Permiso para usar los servicios de red

Los padres/tutores pueden permitir que los estudiantes menores de 18 años accedan a la red de la división y a los servicios basados en la web completando y entregando anualmente el Formulario de uso de tecnología para estudiantes/padres. Los estudiantes de 18 años o más deben completar y entregar anualmente el Formulario de uso de tecnología para estudiantes/padres para acceder a la red de la división y a los servicios basados en la web. Si no se entrega un formulario completado, no se le otorgará al estudiante acceso a la red de la división ni a los servicios basados en la web.

Los padres/tutores pueden revocar o restablecer el permiso para el acceso de un estudiante a los servicios de red e internet completando un nuevo Formulario de uso de tecnología para estudiantes/padres, que está disponible en la plataforma en línea de pagos/formularios y en cada escuela de YCSD.

Los estudiantes sin permiso para usar los servicios de red o internet no tendrán acceso a:

- Sistema de gestión de aprendizaje Canvas para revisar tareas, publicar deberes y participar en aprendizaje en línea
- Sistema de información para estudiantes de Aspen para consultar las calificaciones
- Microsoft Outlook para acceder al correo electrónico del estudiante
- Herramientas de productividad y videoconferencias de Microsoft Office365
- Software educativo y servicios web asociados
- Dispositivos o computadoras de la división

Esto puede afectar los cursos relacionados con computación que se ofrecen en las escuelas de YCSD o las tareas que requieren la red inalámbrica de YCSD, incluido el acceso a los cursos de Virtual High School y Virtual Virginia desde dentro de la división.

NOTA: Las pruebas requeridas por mandatos de la división, estatales o federales, como las pruebas SOL de Virginia, requieren el uso de computadoras con acceso a internet. Se harán arreglos individuales para las pruebas requeridas.

Privacidad, monitoreo y uso permitido

El uso de los servicios de red de YCSD, los servicios basados en la web y las aplicaciones es un privilegio, no un derecho. Los usuarios no tienen derecho a la privacidad, y los funcionarios de la división se reservan el derecho de monitorear y revisar toda la actividad de los usuarios. Los usuarios no deben tener ninguna expectativa de privacidad respecto de cualquier actividad realizada en cualquier servicio de la división, incluidos, entre otros, el correo electrónico, los chats, los archivos electrónicos y los archivos. Las cuentas de red y el acceso a los dispositivos se monitorean, y la actividad se registra en los dispositivos de YCSD conectados a la red. Se archivan todos los mensajes de correo electrónico y las sesiones de chat. El uso del correo electrónico escolar es únicamente con fines educativos.

Además, los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en su uso de dispositivos electrónicos de propiedad privada mientras estén en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. La división se reserva el derecho de revisar un dispositivo electrónico de propiedad privada, de acuerdo con las leyes y políticas aplicables (Código de Virginia § 22.1-279.7), si existe una sospecha razonable de que el estudiante ha violado las leyes del Commonwealth de Virginia, las políticas de YCSD, los procedimientos administrativos o las reglas escolares, o ha incurrido en otra conducta indebida mientras usaba la computadora.

Se necesita permiso del maestro para que el estudiante use un dispositivo digital durante el día escolar (de acuerdo con la Política JFCF de la Junta Escolar). Las aplicaciones de captura de voz, audio, video e imágenes en cualquier dispositivo solo pueden usarse con permiso del maestro y para fines educativos específicos. Se prohíbe a los estudiantes y a sus padres/tutores grabar actividades del salón de clases sin el permiso expreso por escrito del maestro o del personal correspondiente de la división.

Los estudiantes pueden usar toda la tecnología, el software y los servicios de red de la división para fines educativos aprobados, como investigación, comunicación y producción. Los proyectos y las tareas pueden publicarse electrónicamente y pueden incluir información de identificación personal (PII) que puede clasificarse como un expediente educativo conforme a la Ley de derechos educativos y privacidad de la familia (FERPA). Se harán todos los esfuerzos razonables para restringir la cantidad de información de identificación personal al comunicarse electrónicamente. Las tareas y actividades realizadas en línea pueden recibir comentarios, calificaciones o evaluaciones del maestro; sin embargo, en ninguna circunstancia se publicarán comentarios, calificaciones o evaluaciones para el público en general.

Si hay alguna evidencia de violación de esta AUP, política o reglamentos de la junta escolar, código de conducta estudiantil o cualquier ley local, estatal o federal, el

personal de la red de la división entregará dichas pruebas a los administradores de la división o a las fuerzas del orden, según corresponda, para su acción disciplinaria o procesamiento penal.

Privilegios de usuario

- A todos los estudiantes se les asignará una cuenta de correo electrónico de YCSD. Los estudiantes menores de 13 años solo podrán enviar y recibir correo electrónico de cuentas de la división YCSD y de cualquier aplicación de software educativo de terceros o servicios basados en la web aprobados por YCSD.
- Los estudiantes pueden acceder por internet a información que facilita o apoya el aprendizaje y las actividades educativas. El uso de internet por parte de los estudiantes debe realizarse en un entorno supervisado.
- Los estudiantes pueden descargar, almacenar y transferir por la red archivos de datos aprobados para la instrucción, siempre que dicha actividad no viole leyes, genere cargos ni coloque freeware, shareware, juegos u otros archivos ejecutables en los sistemas de almacenamiento de la red, incluidos los discos duros locales, o en dispositivos propiedad de la división.

Responsabilidades del usuario

Seguridad de las contraseñas

- Los estudiantes deben mantener la privacidad y seguridad de las contraseñas y cuentas. Los estudiantes no deben intentar aprender la contraseña de otra persona, incluyendo, pero no limitándose a, otros estudiantes, maestros, administradores escolares o personal escolar, acceder a la cuenta de otra persona ni hacerse pasar por otra persona en la red.
- Los estudiantes no deben usar la contraseña creada ni utilizada en la red YCSD ni en ninguna otra red o servicio, incluyendo pero no limitándose a redes sociales, juegos, compras, banca, etc.

Seguridad de la red

- Los estudiantes no deberán intentar a sabiendas acceder a ninguna computadora, sistema informático, red informática, soporte de almacenamiento de información o equipo periférico sin el consentimiento del personal autorizado de la escuela o de la división.
- Ningún estudiante podrá utilizar ninguna computadora o dispositivo para recopilar ilegalmente datos electrónicos o interrumpir servicios de red. Los estudiantes no pueden realizar ningún uso malicioso, interrupción o daño a la red escolar, los servicios de internet ni ningún otro dispositivo electrónico propiedad del centro, del personal escolar o del estudiante.
- Se prohíbe a los estudiantes el acceso, uso o aprovechamiento no autorizado o malicioso, real o intentado, de datos, sistemas, dispositivos, contenido, redes, bases de datos o infraestructura. Esto incluye la

sondeo, escaneo o prueba real o intentado de la disponibilidad, rendimiento o funcionalidad de sistemas o redes, o explotar vulnerabilidades conocidas o desconocidas. También se prohíbe a los estudiantes evadir, eludir o vulnerar, de manera real o intentada, cualquier medida de seguridad, autenticación u otras medidas utilizadas para prevenir, detectar o restringir el acceso no autorizado o el uso de sistemas o redes.

- Se prohíbe a los estudiantes realizar o intentar realizar cualquier acción que aumente el nivel de vulnerabilidad, riesgo o exposición a amenazas de los recursos tecnológicos, redes, sistemas o datos de YCSD.

Acceso a la red

- Los estudiantes deberán utilizar el servicio Wi-Fi establecido por la división disponible en toda la división en cualquier dispositivo mientras estén en el recinto escolar.
- Los estudiantes no deben conectar ningún dispositivo, ya sea de la división o de propiedad privada, a ningún hotspot mientras se encuentren en las instalaciones escolares.
- Los estudiantes no deben intentar usar ningún software, utilidades u otros medios para acceder a sitios de internet o contenido bloqueados por los filtros de internet.
- Los estudiantes no deben establecer una red inalámbrica ad hoc utilizando su dispositivo electrónico ni ningún otro dispositivo inalámbrico mientras estén en el recinto escolar. Esto incluye, pero no se limita al uso de un dispositivo electrónico privado como punto de acceso cableado o inalámbrico.

Conducta digital

- Los estudiantes deben respetar la propiedad ajena y no deben acceder, modificar ni eliminar archivos de red, documentos, aplicaciones o archivos de datos que pertenezcan a otras personas. El vandalismo, definido como un intento malicioso de dañar o destruir los datos de otro usuario o cualquier servicio de red, dará lugar a la suspensión o terminación de privilegios y a acciones disciplinarias.
- Los estudiantes serán responsables de todo el material de su cuenta de red y aceptarán mantenerla libre de materiales que incluyan lenguaje obsceno, sexualmente explícito, difamatorio, malicioso, discriminatorio o amenazante, imágenes, archivos o correos electrónicos, y impedir que dichos materiales entren en la red por medio de internet u otra fuente.
- Los estudiantes no deben enviar, mediante correo electrónico ni ninguna otra forma de comunicación electrónica, ningún mensaje que pueda considerarse acoso, comentarios discriminatorios, correo de odio, amenaza o lenguaje obsceno o vulgar. Además, queda estrictamente prohibida cualquier conducta que prohíba el código de conducta estudiantil, la política de la junta escolar o la ley federal o estatal.

- Cualquier estudiante que acceda inadvertidamente a materiales, archivos o correos electrónicos pornográficos o inapropiados, tenga conocimiento de un problema de seguridad de la red o del hardware, de una infracción de derechos de autor o de uso legítimo, o de cualquier problema de seguridad en internet, deberá informar de inmediato a un maestro del salón de clases o a un administrador del edificio, quien deberá informar a los departamentos de Tecnología de la Información o de Instrucción para recibir ayuda.

Uso autorizado de dispositivos y software

- Los estudiantes no deben utilizar ninguna tecnología de la división para beneficio propio, uso comercial ni publicidad de productos.
- Los estudiantes no deben conectar ningún dispositivo electrónico privado por cable a la red del sistema escolar.
- Los estudiantes no deben instalar software licenciado propiedad de la división en ningún dispositivo electrónico de propiedad privada.
- Los estudiantes no deben instalar software personal en ningún hardware de la división.
- Los usuarios deberán cumplir con la Ley de derechos de autor de 1976 (Copyright Act of 1976) y las disposiciones de Uso Legítimo relacionadas con la educación. La transmisión de cualquier material que viole la ley o reglamentación federal o estatal está prohibida y se tratará conforme a las leyes penales, lo que dará lugar a la suspensión o terminación de privilegios y a acciones disciplinarias conforme al código de conducta estudiantil.

El YCSD tomará precauciones para restringir el acceso a materiales inapropiados. Todos los maestros y personal de la división deberán supervisar la actividad de los estudiantes en aulas, laboratorios y bibliotecas y tomar las medidas disciplinarias adecuadas basadas en el código de conducta estudiantil o los estatutos penales, según corresponda para cualquier infracción de esta AUP.

El uso adecuado, seguro y valioso de internet es responsabilidad de estudiantes, padres y personal de YCSD. Los padres pueden ayudar al personal de la división escolar monitorizando el uso de internet de los estudiantes en casa; establecer normas para el comportamiento en línea en casa; y reforzar la instrucción de seguridad en internet de la división fomentando el debate sobre los aspectos positivos y negativos del uso de internet. El uso de dispositivos proporcionados por la división en el hogar o en cualquier lugar que no sea YCSD está sujeto a las expectativas de esta AUP.

Los estudiantes deben usar correctamente y cuidar todo el hardware y el equipo auxiliar de computación y de red disponible para su uso en cualquier sitio de la división o distribuido para uso en casa. El vandalismo o la destrucción de cualquier tecnología o de componentes relacionados dará lugar a la suspensión o terminación de privilegios, medidas disciplinarias y restitución a la división escolar.

YCSD no ofrece garantías de ningún tipo, expresas ni implícitas, con respecto a los servicios de red que presta ni al hardware y software entregados a los estudiantes. YCSD no se hace responsable de ningún daño que puedan sufrir los estudiantes, incluyendo la pérdida de datos por retrasos, imparticipaciones, entregas fallosas, fallos en equipos, daños a la propiedad, interrupciones del servicio o cualquier corrupción de datos resultante. Debido al carácter vasto, diverso y no gestionado de internet, YCSD no será responsable de la exactitud, naturaleza o calidad de la información obtenida de internet. YCSD no se hace responsable de los bienes personales utilizados para acceder al hardware o redes de la división, ni a internet, ni de ninguna obligación financiera derivada del acceso a internet proporcionado por la división.

Por favor, contacte con la escuela de su estudiante o con el Departamento de Tecnología de la Información (Department of Information Technology) para obtener comentarios o preguntas sobre esta AUP.

Directrices prácticas de seguridad en Internet

La seguridad en internet se refiere a las mejores prácticas que los usuarios deben seguir para garantizar la seguridad de las redes, la información personal, los dispositivos y las personas. Remítase a la sección de Seguridad en internet del sitio web de York County School Division para consultar temas específicos sobre seguridad en internet.

El propósito de las normas de estas directrices es educar a los usuarios y promover una colaboración instruccional y el trabajo en equipo seguros, protegidos y apropiados mediante el uso de dispositivos 1:1, comunicación digital y diversas herramientas de productividad.

Proteger su información

YCSD usa medidas de seguridad para proteger sus datos. A pesar de estos esfuerzos, ningún sistema de información puede ser totalmente seguro. Los usuarios también deben ayudar a mantener sus datos seguros. Use una contraseña única y difícil de adivinar para su cuenta, y no la comparta con otras personas. Monitoree su cuenta regularmente.

Si usted cree que alguien ha obtenido acceso a su cuenta sin su permiso, restablezca de inmediato su contraseña y comuníquese con su maestro, director o la mesa de ayuda de YCSD (757-898-0311) para que YCSD pueda investigar la situación y proteger sus datos.

Privacidad y seguridad digital

Cosas que debes recordar al usar dispositivos proporcionados por la división:

- El uso que usas del equipo y servicios de tecnología divisional es para apoyar el aprendizaje y debe emplearse en consecuencia.
- El uso de dispositivos proporcionados por la división en casa o en cualquier ubicación que no sea YCSD sigue estando sujeto a las expectativas de la YCSD APU.

- Eres responsable de todo el material en tus cuentas y guardado en tus ubicaciones de almacenamiento en la red.

NO

- Usar el anonimato para ocultar sus acciones. No suponga que el contenido es privado en línea. Cualquier cosa que usted diga o haga se puede copiar, pegar y enviar a otras personas sin su permiso.
- Crear, enviar o publicar material que comprometa el derecho a la privacidad de una persona. Nunca tome fotos ni grabe videos del personal o de los estudiantes, ni los publique sin su conocimiento y permiso.

Evita actividades que pongan en riesgo su huella digital y su reputación, tales como:

- Participar en una actividad prohibida por la AUP, el código de conducta estudiantil, la política de la junta escolar o la ley federal o estatal.
- Crear o distribuir cualquier material con contenido inapropiado que incluya, entre otras cosas, referencias al alcohol, tabaco, drogas y pandillas; lenguaje obsceno o desnudez; intimidación o acoso; comportamiento discriminatorio.
- Usar el correo electrónico de manera inapropiada para bromas, cartas en cadena, publicidad, beneficio individual o actividad política.

Ciudadanía digital

Los estudiantes siempre deben comportarse como buenos ciudadanos digitales siguiendo lo siguiente:

- Respétese usted mismo – Muestre respeto a través de sus acciones. Seleccione nombres apropiados en línea. Tenga precaución con la información, las imágenes y otros medios publicados en línea. Considere cuidadosamente la información personal que comparte sobre usted.
- Protégase – Asegúrese de que la información, las imágenes y los materiales publicados en línea no lo pongan en riesgo. No publique datos personales, datos de contacto ni calendarios personales de actividades. Denuncie inmediatamente cualquier comportamiento inapropiado dirigido hacia usted mientras esté en línea.
- Respete a los demás – Muestre respeto hacia los demás. No use la tecnología para antagonizar, acosar, acosar o acosar a la gente.
- Proteja a los demás – Proteja a otros denunciando abusos y sin reenviar materiales o comunicaciones inapropiadas. Evite material y conversaciones inaceptables.
- Respete la propiedad intelectual – Solicite permiso para utilizar materiales protegidos por derechos de autor o de otro modo. Cite correctamente el uso de sitios web, libros, medios, etc.
- Proteja la propiedad intelectual – No utilice software pirateado ni distribuya música o medios de manera que viole los acuerdos de licencia.

Alfabetización informacional, atribución y derechos de autor

Según la Asociación Americana de Bibliotecas, la alfabetización informacional es un conjunto de habilidades que requieren que las personas reconozcan cuándo se necesita información y tengan la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información necesaria.

La alfabetización informacional es una habilidad importante para los estudiantes, ya que promueve el pensamiento crítico, el pensamiento creativo, la colaboración, la comunicación y la ciudadanía.

Se espera que los estudiantes respeten todas las leyes de derechos de autor. La piratería de software, música, películas, etc. no se tolera. Se permite la duplicación o distribución de materiales con fines educativos cuando dicha duplicación o distribución entren dentro de la Doctrina de Uso Legítimo de la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos (Título 17, USC).

Redes sociales y uso de recursos web

Estudiantes y maestros pueden utilizar diversas herramientas de colaboración, comunicación y presentación basadas en la web para apoyar la enseñanza. Los maestros supervisarán y educarán a los estudiantes sobre la seguridad en línea y el uso responsable de las aplicaciones de redes sociales.

Cómo tratar las preocupaciones

La división anima a las familias y otros miembros de la comunidad a compartir opiniones, preocupaciones y preguntas. Nuestro objetivo es trabajar con usted para alcanzar una solución eficaz y oportuna que sea lo mejor para su hijo. A veces, los malentendidos o la información incompleta pueden causar preocupación. Aclarar la situación con las personas directamente implicadas crea oportunidades para desarrollar soluciones exitosas.

Abajo se enumeran algunos de los temas más frecuentes que ayudamos a tratar, junto con los pasos sugeridos para hablar con el miembro del personal más capacitado para ofrecer respuestas y resolver preocupaciones.



La información de contacto se puede encontrar en las páginas web de la división y de la escuela, y la plataforma [¡Hablemos!-AskYCSD](https://www.yorkcountyschools.org/AskYCSD) de la división también puede conectar a miembros de la comunidad con el personal.

Hablemos – AskYCSD

¿Tiene alguna pregunta?

Obtenga sus datos de la fuente.

[yorkcountyschools.org/AskYCSD](https://www.yorkcountyschools.org/AskYCSD)

Si decide compartir su información de contacto, los miembros del personal responderán antes de que termine el siguiente día laborable. Si su asunto es urgente, por favor comuníquese directamente con la escuela de su hijo o con la Oficina de la Junta Escolar (School Board Office) en el (757) 898-0300.

Código de civilidad de la División Escolar del Condado de York

Con el fin de garantizar que todos los estudiantes, personal, familias y visitantes de las escuelas y actividades de YCDS sean tratados con respeto y dignidad, se ha desarrollado el siguiente Código de civilidad para promover una cultura de apoyo.

Este es un lugar de aprendizaje

Demostramos confianza y respeto mutuos actuando con honestidad y ética. Ofrecemos entornos seguros, protegidos y acogedores para estudiantes y personal. Como adultos, somos responsables de modelar el comportamiento adecuado para nuestros estudiantes.

Para fomentar una colaboración exitosa, esperamos que todos los estudiantes, personal, familias y miembros de la comunidad sigan el Código de civilidad de la división.

Expectativas

Tenemos tolerancia cero con el comportamiento agresivo

Demostramos confianza y respeto mutuos actuando con honestidad y ética. Ofrecemos entornos seguros, protegidos y acogedores para estudiantes y personal. Como adultos, somos responsables de modelar el comportamiento adecuado para nuestros estudiantes.

Para fomentar una colaboración exitosa, esperamos que todos los estudiantes, personal, familias y miembros de la comunidad sigan el Código de civilidad de la división.

Los siguientes comportamientos se consideran inaceptables:

- No seguir las instrucciones del personal.
- Usar lenguaje obsceno o hablar de forma degradante, ruidosa o insultante.
- Interrumpir las operaciones de la escuela o de la división escolar.
- Hacer comentarios o gestos amenazantes.

Cómo tratar el comportamiento incivil

Cuando las interacciones se vuelven inapropiadas o descortés, la persona puede:

- Terminar o alejarse de una conversación o reunión.
- Decidir no responder a comunicaciones irrespetuosas, agresivas o de acoso.
- Pedir a la otra parte que abandone las instalaciones, si corresponde.
- Comunicarse con un supervisor, un administrador escolar o las fuerzas del orden si el comportamiento se agrava o plantea una preocupación para la seguridad.

Comunicación escuela - casa

La División Escolar del Condado de York (York County School Division) considera que contar con familias y miembros de la comunidad activos, implicados e informados es fundamental para el éxito de nuestros estudiantes. La división utiliza múltiples métodos para mantener una comunicación abierta, transparente y bidireccional entre la escuela y el hogar.

Para recibir llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto de la división, la escuela debe tener su información de contacto actualizada.

Si se muda, cambia de trabajo u obtiene un nuevo número de móvil, asegúrese de proporcionar la nueva información de contacto a la escuela de su hijo de inmediato para no perderse ni un solo mensaje de notificación.

Sistema de notificación masiva



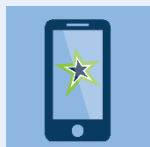
Reciba avisos de emergencia, alertas de asistencia estudiantil, noticias escolares y próximos eventos a través del sistema de notificación masiva de Finalsité.

Páginas web de divisiones y escuelas



Encuentre una variedad de información sobre programas de la división y escuela, calendario, currículo, políticas, procedimientos e información de contacto.

Aplicación de la División



Todo sobre YCSD en un solo lugar. Las familias ahora pueden crear cuentas protegidas con contraseña, recibir noticias y actualizaciones de calendario, y usar la función de chat para enviar mensajes directamente a profesores, entrenadores y personal desde la aplicación. Descárguelo en la App Store o Google Play – solo busque York County School Division.

Redes sociales



Consulte lo que ocurre en y alrededor de la división en Facebook, Instagram y YouTube.

Para encontrar cuentas que quiere seguir, visite yorkcountyschools.org/SocialMedia

Recursos familiares

La información curricular, listas de lectura, requisitos de redacción y direcciones web que contienen información útil para familias y estudiantes se publican en la página web de la división yorkcountyschools.org. Las familias pueden obtener una copia impresa de esta información poniéndose en contacto con la escuela de su hijo.

Anuncios de la comunidad

La División Escolar del Condado de York ofrece oportunidades para que organizaciones locales sin fines de lucro compartan información con estudiantes y familias. Estos materiales no están patrocinados ni respaldados por la división ni por las escuelas, sino que se ponen a disposición como un servicio comunitario para nuestras familias. Las solicitudes para distribuir información deben hacerse en línea, yorkcountyschools.org/materialDistribution.

Información del directorio

La división y las organizaciones autorizadas por la división pueden publicar cierta información estudiantil, conocida como *información del directorio*, en formato impreso o electrónico.

La *información del directorio* también puede ser facilitada, previa solicitud, a organizaciones o residentes de Virginia de acuerdo con las leyes estatales y federales.

La *información del directorio*, según lo definido por el Código de Virginia, § 22.1-287.1 (enmendado en 2019), puede incluir la siguiente información estudiantil:

- Nombre completo
- Dirección de correo electrónico de YCSD (estudiantes de 13+ años)
- Género
- Escuelas y fechas de asistencia (por año escolar)
- Programa de estudios
- Premios y reconocimientos recibidos
- Altura y peso (si es miembro del equipo de atletismo)
- Fotografía, imagen de vídeo u otra representación

Además, la *Ley todos los estudiantes tienen éxito (ESSA)* establece que los reclutadores militares tienen derecho a recibir el nombre, la dirección y el listado telefónico de los estudiantes de 11.º y 12.º grado de secundaria, salvo que el padre/madre indique lo contrario.

Las familias completan la "liberación de información del estudiante" al registrar a un nuevo estudiante. Este formulario es válido durante toda la matrícula del estudiante, pero puede modificarse en cualquier momento enviando una solicitud por escrito a la oficina de la escuela.

Voluntarios

Los voluntarios desempeñan un papel vital en cada una de nuestras escuelas. Los voluntarios colaboran en la oficina principal, en el aula y en excursiones. Los voluntarios también pueden actuar como mentores de los estudiantes en nuestras escuelas. Si desea ser voluntario, o si tiene preguntas sobre el programa de voluntariado de una escuela, por favor comuníquese a la escuela de su hijo para más información. La información sobre voluntarios que no son padres puede encontrarse en la página web de la división, yorkcountyschools.org/community/volunteers

Visitas a las escuelas

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR KK

Los visitantes, especialmente las familias, son bienvenidos en nuestras escuelas. Los padres que deseen visitar las clases deben contactar con el director del centro con antelación para concertar un horario de visitas adecuado.

Como parte de las medidas de seguridad de la división, cada visitante debe presentarse en la oficina para obtener un pase durante la jornada escolar. Puede ser necesario tener una identificación adecuada antes de emitir el pase de visitante. **Los pases deben mostrarse visiblemente durante cualquier visita a la escuela.**

A los estudiantes de otras escuelas, dentro o fuera del condado, se les prohíbe visitar otros campus escolares durante la jornada escolar sin un motivo específico (por ejemplo, tutorías, transporte de un hermano).

Uso comunitario de las escuelas

REFERENCIA: POLÍTICA DE LA JUNTA ESCOLAR KG

Para garantizar un entorno seguro y acogedor, los ciudadanos deben cumplir las directrices mientras estén en la propiedad de la junta escolar. Los parques infantiles y los espacios deportivos están disponibles para el público EXCEPTO cuando:

- La División Escolar del Condado de York está en sesión y/o tiene un evento programado.
- El Departamento de Parques y Recreación (Parks and Recreation) del condado de York tiene un evento o evento programado.
- Los ciudadanos u organizaciones tienen un permiso para reservar el espacio para un evento (aprobado por el Departamento de Parques y Recreación del condado de York).

Los terrenos y las instalaciones escolares pueden utilizarse fuera del horario escolar cuando la Junta Escolar lo autorice. Hay formularios para solicitar el uso de las instalaciones en cada escuela. Los formularios que solicitan el uso de los terrenos de las escuelas primarias y secundarias se envían a través del director al Departamento de Parques y Recreación del condado de York.

Se pueden cobrar cargos por el uso de las instalaciones.

Responsabilidades y derechos del estudiante

Los estudiantes en YCSD tienen derechos y responsabilidades. Es responsabilidad de la división escolar proteger esos derechos e instar al cumplimiento de esas responsabilidades.

Igualdad de oportunidades educativas

Derecho

Todos los estudiantes matriculados en la División Escolar del Condado de York (York County School Division) tienen, por ley, acceso a una educación pública gratuita. Los estudiantes tienen derecho a una educación pública sin impedimentos por género, raza, religión, origen nacional, embarazo, discapacidad, paternidad, estado civil o cualquier motivo no relacionado con sus capacidades individuales.

Los estudiantes que no se gradúen o que no alcancen el número de créditos verificados requeridos para graduarse tienen derecho a una educación pública gratuita hasta el año en que cumplan 20 años el 1 de agosto o antes. Los estudiantes con discapacidad que cuentan con un programa educativo individualizado y aquellos para quienes el inglés es segunda lengua tienen derecho a una educación pública gratuita hasta los 21 años. (Código de Virginia § [22.1-253-13-4 B-C](#))

Responsabilidad

Los estudiantes forman parte de una comunidad de aprendizaje en cada escuela. Se espera que los estudiantes trabajen con el personal y sus compañeros para proteger el derecho de los demás a estudiar y aprender en un entorno libre de discriminación y acoso.

Entorno escolar

Derecho

Los estudiantes tienen derecho a un entorno seguro y ordenado tanto en las escuelas, aulas como en actividades escolares.

Responsabilidad

Los estudiantes tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus acciones no alteren el entorno escolar mostrando un comportamiento seguro y ordenado. Los estudiantes deben evitar acciones o actividades, individualmente o en grupo, que interfieran con el derecho de cualquier persona a una educación pública.

Libertad de Expresión

Derecho

Los estudiantes tienen derecho a expresar sus opiniones tanto verbalmente como por escrito, *dentro de los límites de la ley*.

Responsabilidad

Los estudiantes tienen la responsabilidad de garantizar que dicha expresión no perturbe el proceso educativo, no presente riesgos para la salud o la seguridad, dañe la propiedad pública, infrinja la ley ni incumpla los requisitos de este Manual.

Libertad de creencias religiosas

Derecho

Los estudiantes tienen derecho a tener sus propias creencias religiosas.

Responsabilidad

Los estudiantes tienen la responsabilidad de garantizar que, al ejercer su propia libertad religiosa, no violen los derechos constitucionales a la libertad religiosa de otros estudiantes.

Libertad de reunión

Derecho

Los estudiantes pueden celebrar reuniones en un momento, lugar y de manera que no interrumpa ni altere la enseñanza en clase.

Responsabilidad

Los estudiantes tienen la responsabilidad de obtener la aprobación para el uso de las instalaciones escolares en la asamblea, de discutir con un administrador la idoneidad de la instalación para las funciones y de asegurar que dicha asamblea no perturbe el proceso educativo. La falta de supervisión adecuada constituirá motivo de desaprobación de dicha asamblea.

Privacidad

Derecho

Los estudiantes tienen derecho a protección frente a registros e incautaciones ilegales de sus pertenencias personales o de sus personas.

Responsabilidad

Los estudiantes tienen la responsabilidad de no ponerse en peligro a sí mismos, a otros estudiantes, al personal escolar ni al público al poseer material u objetos que sean potencialmente peligrosos o prohibidos por la ley federal, estatal o local, o por las disposiciones de este Manual.

Código de vestimenta para estudiantes de YCSD

La División Escolar del Condado de York reconoce que la ropa es una de las principales formas en que los estudiantes expresan sus personalidades e ideas al asistir a la escuela. Por lo tanto, las expresiones deben ser responsables y adecuadas para el entorno escolar, y no deben interferir ni causar una alteración sustancial en el entorno de aprendizaje ni presentar un posible peligro para la seguridad. Se espera que todos los estudiantes de la División Escolar del Condado de York se vestan adecuadamente para un entorno educativo de K-12. La ropa debe quedar bien, estar limpia y ordenada, y cumplir con los estándares de seguridad, buen gusto, adecuación y decencia.

Las siguientes directrices se aplican a todos los estudiantes que asistan a eventos escolares o patrocinados por la escuela durante la jornada escolar. El director o el director designado de cada escuela se reserva el derecho de determinar qué vestimenta y aspecto son apropiados, y será justo al abordar las situaciones según surjan.

Pantalones/pantalones cortos/prendas inferiores

Los vestidos, faldas, pantalones cortos, pantalones cortos deportivos u otra prenda similar deben llegar, al menos, a la mitad del muslo (normalmente la mitad del muslo está por debajo de la punta del pulgar cuando se colocan a los lados, con los rectos con las palmas hacia abajo). Queremos que los estudiantes estén cómodos, sin embargo, cuando se sientan o se inclinan, no deben exponer sus glúteos.

Todos los pantalones deben llevarse a la cintura natural. Las rasgaduras, las telas desgastadas con hilos sueltos y los agujeros no deben extenderse más allá del muslo ni dejar al descubierto la ropa interior que cubre los glúteos y las zonas íntimas. Ningún pantalón, pantalón corto ni otra prenda inferior debe suponer un riesgo para la seguridad. Los pantalones deben estar visibles cuando se usen camisas largas o suéteres.

El director o el representante se reserva el derecho de determinar la idoneidad de los desgarros o agujeros excesivos.

Los pantalones de pijama deben asegurar que todas las zonas íntimas y la ropa interior estén suficientemente cubiertas para evitar exposiciones accidentales. Las autoridades escolares se reservan el derecho de determinar si la prenda de ropa no es adecuada para el entorno escolar.

Camisas/camisetitas/tops

Las camisas deben cubrir el torso (incluida la espalda) y el abdomen. No se permite llevar camisas sin mangas, tops sin tirantes, tops con cuello halter o camiseta con tirantes finos durante la jornada escolar. El material de la camisa no debe dejar al descubierto nada que se

lleve como prenda interior. Los tirantes deben tener un ancho adecuado (normalmente de 3 dedos).

Cubrirse la cabeza

Según el Código de Virginia ([§ 22.1-279.6](#)), se pueden llevar sombreros por motivos educativos, religiosos y étnicos; si es culturalmente específico o significativo; si es necesario para fines médicos; o, si cumple una función necesaria (los ejemplos pueden incluir, pero no se limitan a, hiyabs, kipás, vendas para la cabeza, trenzas, rastas, trenzas africanas cosidas). Cualquier prenda que cubra la cabeza no debe interferir ni perturbar el funcionamiento educativo de la escuela ni mostrar símbolos, gestos o lenguaje que violen las leyes y reglamentaciones divisionales, estatales o federales. Las prendas para cubrir la cabeza no deben ocultar la identidad de los estudiantes.

Cubre bocas

Durante pandemias o enfermedades generalizadas causadas por virus, se permitirá a los estudiantes llevar mascarilla que cubra la boca y la nariz. La división dará directrices más específicas en estos casos concretos con directrices del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud de Virginia (Virginia Department of Health, VDH) y el Departamento de Educación de Virginia (Virginia Department of Education, VDOE).

Calzado

El calzado debe llevarse puesto en todo momento. Las consideraciones de seguridad pueden dictar el tipo de calzado que se usa en clases o entornos escolares específicos. El calzado tipo chanclas debe consistir en una correa de sujeción o bandas que permitan caminar con seguridad en el entorno escolar. Los administradores del edificio se reservan el derecho de exigir a los estudiantes que lleven calzado diferente si el calzado que se usa supone un problema de seguridad.

Expectativas generales respecto a la ropa y los accesorios

La ropa, cortes de pelo, tatuajes u otros accesorios de los estudiantes no pueden mostrar ninguno de los siguientes:

- Armas
- Imágenes de productos de tabaco
- Drogas
- Alcohol
- Desnudos
- Vulgaridad
- Palabras obscenas, lascivas o profanas
- Cualquier cosa que se perciba como afiliada a una pandilla
- Otras expresiones prohibidas según lo establecido por el director

La violación del código de vestimenta del estudiante puede conllevar medidas disciplinarias.

Civismo

La División Escolar del Condado de York se compromete a garantizar que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades, hábitos y cualidades necesarias para tener éxito en la experiencia educativa futura, en la fuerza laboral y en la vida. Para lograr esta prioridad, la división ha identificado cuatro áreas de enfoque dentro de "Graduados preparados para el futuro" (Future Ready Graduates):

- **Enseñanza de alta calidad:** Planes de estudio rigurosos, prácticas docentes basadas en la evidencia y entornos de aprendizaje activos que son diferenciados, basados en estándares y basados en datos.
- **Experiencias educativas estimulantes:** Oportunidades de aprendizaje diseñadas intencionadamente para despertar la curiosidad de los estudiantes mientras aplican habilidades de pensamiento crítico en contextos dentro y fuera del aula.
- **Preparación para la universidad y la carrera profesional:** Los conocimientos y habilidades necesarios para tener éxito en la educación postsecundaria o la formación que conduzcan a un empleo significativo en una fuerza laboral altamente compleja, diversa y en evolución.
- **Preparación para la vida:** Las disposiciones y rasgos de carácter que mejoran el entorno de aprendizaje, fomentan el rendimiento del alumnado y forman a estudiantes con compromiso cívico y de alto carácter.

El programa de formación del carácter de YCSD está estrechamente vinculado con el civismo y va más allá del simple cumplimiento de las normas escolares. Los estudiantes crecen como ciudadanos cuando:

- Demuestran respeto, fiabilidad, respeto, justicia, responsabilidad y cuidado.
- Aprecian los valores y las instituciones democráticas.
- Se esfuerzan por entender el pasado, participar en lo que ha pasado y preocuparse por el futuro.
- Reconocen la diversidad como una fortaleza.
- Son buenos administradores de sí mismos, de la comunidad y del mundo.

La formación del carácter se basa en el respeto y se integra en el programa educativo de K-12, los procedimientos escolares y el entorno escolar. El objetivo del programa es unirse a los padres para ayudar a los estudiantes a desarrollar actitudes y comportamientos responsables, con el fin de prepararlos para el trabajo y la educación superior. Es igual de importante enseñar y evaluar el civismo que enseñar y evaluar el contenido académico.

Como parte del programa, los maestros deben discutir con sus estudiantes los siguientes estándares de civismo:

- Asistir a clase regularmente salvo en caso de ausencias justificadas.
- Llegar a clase a tiempo.
- Ir a clase con los materiales necesarios.
- Hacer los deberes.
- Cumplir con los plazos.
- Hacer su propio trabajo cuando se requiera trabajo independiente.
- Participar en actividades y debates en clase.
- Mostrar un cuidado razonable con la propiedad de la escuela.
- Muestra respeto por los demás.
- Practicar el buen comportamiento.

Los estudiantes de primaria recibirán una evaluación trimestral de civismo basada en el civismo mostrada en la escuela. Los comentarios que apoyen la evaluación de civismo también pueden incluirse en el boletín de calificaciones. Además, se anima a las escuelas a reconocer el buen civismo durante el año escolar. Los estudiantes que demuestren un civismo "insatisfactorio" pueden perder los siguientes privilegios: clubes extraescolares, actuaciones públicas no obligatorias en el currículo del aula, o el privilegio de traer su propia tecnología (Bring-Your-Own-Technology).

Los estudiantes de secundaria no reciben una evaluación oficial sobre el civismo; Sin embargo, los maestros pueden incluir comentarios relacionados con el civismo en el boletín de calificaciones y reconocer el buen civismo durante el año escolar. A los estudiantes de secundaria que demuestren comportamiento cívico insatisfactorio se les podrán retirar los siguientes privilegios: deportes, actividades recreativas extraescolares, clubes escolares, gobierno estudiantil, representación pública de música, danza, teatro y oratoria no requeridas en el plan de estudios del aula, excursiones especiales que no forman parte del trabajo habitual en clase, bailes y asambleas escolares, ceremonia de graduación o el privilegio de traer su propia tecnología.

Resolución de conflictos y conferencias restaurativas

Antecedentes

En cumplimiento con el Código de Virginia (§ [22.1-279.6](#)), la División Escolar del Condado de York se compromete a garantizar que cada estudiante pueda aprender en un entorno seguro, positivo y libre de interrupciones. Los conflictos y desacuerdos son una parte natural del crecimiento y desarrollo humano. Las habilidades de resolución y mediación son necesarias

para que las personas demuestren progreso y crecimiento personal. Se espera que los estudiantes usen medios pacíficos para resolver conflictos y no deben depender de la violencia, ni de confrontaciones verbales ni físicas para resolver disputas. La gestión y el manejo de conflictos refuerzan las "5 C" y las expectativas del Perfil de un Graduado de Virginia relacionadas con el civismo. Se espera que los estudiantes sean capaces de expresar opiniones, opiniones y preocupaciones de manera respetuosa y apropiada.

En línea con Asociación Americana de Orientación Escolar (American School Counseling Association) y su documento «Mindsets & Behaviors for Student Success», los orientadores escolares promueven estándares que mejoran el proceso de aprendizaje y crean una cultura de preparación universitaria y profesional para todos los estudiantes. Los estudiantes demuestran las siguientes estrategias de aprendizaje, habilidades de autogestión y habilidades sociales a través de lecciones en el aula, actividades y orientación individual o en pequeños grupos, específicos para la resolución de conflictos:

- Recopilar pruebas y considera múltiples perspectivas para tomar decisiones informadas.
- Demostrar capacidad para asumir responsabilidades.
- Demostrar habilidades de afrontamiento efectivas cuando te enfrentas a un problema.
- Usar habilidades efectivas de comunicación oral y escrita y habilidades de escucha.
- Crear relaciones positivas y de apoyo con otros estudiantes.
- Demostrar empatía.
- Demostrar madurez social y comportamientos apropiados a la situación y al entorno.

Las siguientes herramientas están disponibles para estudiantes y familias que experimenten conflictos o necesiten resolver una disputa entre iguales.

Mediación entre pares

Los estudiantes que experimenten conflictos entre iguales pueden concertar una cita con su orientador escolar para concertar una mediación entre pares o una conferencia restaurativa. Los estudiantes también pueden ser remitidos para mediación entre pares por parte de padres, compañeros, administradores escolares o personal que se enteren de un posible conflicto o disputa. Antes de participar en una sesión de mediación entre pares o de conferencia restaurativa, se pedirá a los estudiantes que estén de acuerdo con los siguientes principios:

- Reconocer que se ha producido un incidente que ha provocado una violación de confianza o conflicto que requiere mediación para resolverlo.

- Desear auténticamente reparar la relación y el daño causado por el conflicto.
- Cumplir el acuerdo de resolución desarrollado por el orientador o facilitador escolar.
- Aceptar tratar la información y las conversaciones mantenidas durante la mediación/conferencia como confidenciales.
- Reconocer que el incumplimiento del acuerdo de resolución puede conllevar sanciones disciplinarias si el conflicto escala a conflicto verbal o físico.

La mediación entre pares es una herramienta destinada a reducir la intensidad de los conflictos estudiantiles de manera adecuada. La participación estudiantil es voluntaria. Los estudiantes pueden optar por no participar en una sesión de mediación. En estos casos, el código de conducta estudiantil se utilizará para abordar cualquier infracción de la política de la junta escolar o de las normas escolares, y pueden aplicarse sanciones disciplinarias según la situación.

Conferencias restaurativas formales

Los conflictos e incidentes que son complicados o generalizados, y que continúan siendo un problema incluso después de que el personal escolar haya intentado mediar y resolver el problema, pueden ser remitidos a una conferencia formal. La conferencia formal será facilitada por un facilitador capacitado y seguirá las directrices publicadas por el International Institute for Restorative Practices. Las conferencias formales deben programarse con antelación y solo deben considerarse después de que la mediación entre pares y las conferencias restaurativas en pequeños grupos hayan resultado ineficaces para abordar un conflicto. Si se considera necesaria una conferencia formal, los administradores de la escuela trabajarán en conjunto con el Departamento de Servicios Estudiantiles (Department of Student Services) para facilitar la reunión. Para más información, puede comunicarse con el director de Servicios Estudiantiles, en el 757-833-2182.

Acoso escolar, ciberacoso y denuncias

¿Qué es el acoso escolar y el ciberacoso?

El acoso es un comportamiento intencionado, repetido, agresivo e indeseado, físico, psicológico o emocional, que tiene como objetivo:

- Dañar, intimidar o humillar a la víctima
- Implica un desequilibrio de poder real o percibido entre el/los agresor(es) y la víctima
- Ocurre a lo largo del tiempo o causa un trauma emocional severo.

El acoso incluye el ciberacoso. El acoso no incluye las bromas ordinarias, las bromas, las discusiones ni los

conflictos entre iguales. El comportamiento que se considere acoso resultará en medidas disciplinarias.

El ciberacoso es una forma de acoso que incluye, pero no se limita al uso de tecnologías de la información y la comunicación, como el correo electrónico, el teléfono móvil, los mensajes de texto, la mensajería instantánea, contenido generado por inteligencia artificial (IA), los sitios web difamatorios o los sitios de encuestas, o centros de votación, para apoyar comportamientos deliberados y hostiles destinados a perjudicar a otros. El ciberacoso mediante la red YCSD, computadoras de YCSD u otros dispositivos de comunicación inalámbrica en el recinto escolar, en instalaciones escolares o en actividades relacionadas con la escuela conllevará medidas disciplinarias.

El ciberacoso que ocurre fuera de la escuela o que no incluye el uso de la red o computadoras de YCSD también puede conllevar medidas disciplinarias si causa o es probable que cause una alteración sustancial en el entorno escolar o viole los derechos de estudiantes, personal o maestros.

Señales de advertencia

Posibles señales de advertencia de que un niño está siendo víctima de acoso:

- Tiene pocos, si es que alguno, amigos con los que pase tiempo;
- Parece tener miedo de ir a la escuela, ir y venir andando, montar en autobús escolar o participar en actividades organizadas con sus compañeros (como clubes);
- Toma una ruta larga e "ilógica" al caminar hacia o desde la parada de autobús o la escuela;
- Ha perdido el interés por los estudios o de repente empieza a tener malos resultados escolares;
- Parece triste, de mal humor, lloroso o deprimido cuando llega a casa;
- Se queja frecuentemente de dolores de cabeza, molestias de estómago u otras dolencias físicas;
- Vuelve a casa con prendas rasgadas, dañadas o sin ropa, libros u otras pertenencias;
- Tiene problemas para dormir o tiene pesadillas frecuentes; o
- Experimenta pérdida de apetito

¿Qué hacer si sospecha que su hijo está siendo acosado?

- Hable con su hijo. Dígame a su hijo que le preocupa y que le gustaría ayudar.
- Hable con el personal de la escuela de su hijo. Llame o pide cita para hablar con el maestro de su hijo. Probablemente él o ella estará en la mejor posición para entender las relaciones entre su hijo y otros compañeros en la escuela. Si no se siente cómodo hablando con el maestro de su hijo o si no está satisfecho con la conversación, pida cita con el orientador o el director de su hijo para hablar de sus preocupaciones.

Si presencio comportamientos de acoso, ¿cómo puedo ayudar?

Los testigos a menudo se sienten incómodos cuando ven a otro niño siendo acosado. Muchos no hacen nada para detener el acoso. Incluso pueden unirse al acoso para evitar convertirse en objetivos ellos mismos. Los adultos pueden ayudar persuadiendo a los niños para que se conviertan en "héroes" defendiendo a otros o denunciando el acoso a un padre/madre o maestro. Las investigaciones muestran que la mayoría de los incidentes de acoso escolar terminan cuando los testigos alzan la voz en defensa de la víctima.

¿Cómo puedo denunciar conductas de acoso?

- Contárselo a un adulto de confianza.
- Llamar a la Línea Directa del YCSD al 757-890-5000.
- En [línea en yorkcountyschools.org/Reportit](https://www.yorkcountyschools.org/Reportit).
- Denunciarlo en la aplicación YCSD.

*Las denuncias realizadas en línea o a la LÍNEA DIRECTA son confidenciales. Los informes se recuperan e investigan diariamente. Los informes realizados después de las 5 p.m. se recuperarán antes de las 8 a.m. del siguiente día laborable. Por favor, llame al 911 para emergencias.

Notificación a los padres

Según el Código de Virginia, los administradores escolares están obligados a notificar a los padres de cualquier estudiante implicado en una denuncia de acoso escolar dentro de las 24 horas posteriores al conocimiento real de la acusación.

El Continuo para comprender los conflictos entre pares y el acoso escolar

	Conflicto	Grosero	Malicioso	Acoso escolar
Frecuencia	Ocasionales.	Ocasionales.	Una o dos veces.	Se repite.
Nivel de intención	No planificado; en el impulso del momento.	Acciones espontáneas; no intencionadas.	Intencional.	Se planifica y se hace a propósito.
Nivel de impacto	Todos los implicados están molestos.	Puede causar sentimientos heridos; sorpresa.	Puede herir profundamente a los demás.	La víctima del acoso está molesta o herida.
Motivación percibida	Todas las partes quieren arreglar las cosas.	Por falta de consideración; malos modales o narcisismo.	Basado en la ira; crueldad impulsiva.	El acosador intenta tomar el control de la situación o el objetivo.
Comportamiento observado	Todas las partes implicadas asumen la responsabilidad.	La persona grosera acepta toda la responsabilidad.	A menudo se lamenta el comportamiento.	El acosador culpa al objetivo.
Comportamiento observado	Todas las partes implicadas hacen un esfuerzo para resolver el problema.	Una persona grosera pide perdón o hace un esfuerzo por resolver el problema.	Ambas partes podrían llegar a una resolución.	La víctima quiere detener el comportamiento del acosador; el acosador no.
Cómo responder	Puede abordarse utilizando los procedimientos de resolución de conflictos.	Puede gestionarse hablando con un orientador escolar y solicitando una mediación entre pares.	Debe gestionarse informando de la situación a un padre/madre/tutor y notificando a un administrador o orientador escolar.	Debe gestionarse informando de la situación a un padre/madre/tutor.

Derechos y responsabilidades parentales/familiares

Como padre/madre, usted es el primer maestro de su hijo y, muchas veces, puede ayudar a ofrecerle opciones positivas cuando surgen situaciones en la escuela.

¿Cuáles son mis derechos como padre/madre?

Como colaborador en la educación integral de su hijo, tiene derecho a:

- Participar activamente en la comunidad escolar.
- Trabajar de forma colaborativa con maestros, personal y su hijo.
- Hacer preguntas sobre el progreso académico o de desarrollo de su hijo.
- Reconocer las experiencias positivas para su hijo y hacerle comentarios.
- Informarse de las políticas y expectativas de la División Escolar para su hijo.
- Recibir información sobre el progreso de su hijo de forma constante.
- Colaborar con el personal de la escuela para defender a su hijo.
- Participar en asuntos relacionados con su hijo.
- Notificar de forma oportuna los asuntos relacionados con su hijo.
- Según el Código de Virginia (22.1-4.3), un padre/madre no custodio de un estudiante matriculado en una escuela pública no podrá ser privado de la oportunidad de participar en ninguna de las actividades escolares del estudiante (ejemplos: descansos para almorzar, reuniones con maestros, etc.) salvo que se indique una orden judicial.
- Según la Ley de Derechos y Privacidad Educativa Familiar (FERPA) (20 U.S.C. 1232g; 34 CFR Parte 99). Los padres/tutores tienen ciertos derechos respecto al expediente educativo de sus hijos. Esta información puede consultarse en el siguiente enlace:

[FERPA | Protección de la privacidad estudiantil](#)

¿Cuáles son mis responsabilidades como padre/madre?

Como colaborador en la educación general de su hijo, tiene la responsabilidad de:

- Apoyar a la comunidad escolar.
- Revisar la sección del Código de conducta del estudiante con su hijo para ayudar a comprender las expectativas y al personal de apoyo en el cumplimiento del Código de conducta del estudiante.
- Fomentar un comportamiento positivo y una buena toma de decisiones por parte de su hijo.
- Hacer que la asistencia escolar sea una prioridad para su hijo y avisar a la escuela cuando este esté ausente, tarde o se vaya antes de tiempo.
- Ayudar a que su hijo o hija esté vestido adecuadamente para la escuela y preparado con los materiales de aprendizaje necesarios.
- Trabajar de forma colaborativa para abordar los asuntos de manera adecuada a la edad del estudiante.
- Reunirse con el personal de la escuela cuando se lo pidan.
- Ser respetuoso en todas las interacciones relacionadas con la escuela.
- Dar información de contacto de emergencia actualizada en caso de emergencia y facilitar cualquier documento de custodia (si procede).
- Dar una copia de la documentación de custodia de sus hijos a la oficina principal de la escuela tras la inscripción de su hijo, y cuando/si se hagan cambios en el documento de custodia.
- Comunicarse con la oficina de la escuela si un estudiante ha perdido objetos personales o emitidos por la escuela. Las escuelas no pueden asumir la responsabilidad por objetos perdidos.
- Revisar y completar el formulario que reconoce la recepción y revisión del *Manual del estudiante y el Código de conducta*.

Categorías de comportamiento de los estudiantes y expectativas de conducta

La misión de la División Escolar del Condado de York es garantizar que cada estudiante sea valorado, apoyado y desafiado a través de experiencias de aprendizaje que le preparen para un futuro exitoso. Según se detalla en el Perfil de un graduado de Virginia, es responsabilidad de las escuelas asegurar que los estudiantes demuestren competencia en el civismo, lo que implica responsabilidad individual y autorregulación del comportamiento. Las siguientes categorías de comportamiento están diseñadas para reconocer el impacto que el comportamiento de los estudiantes tiene en el entorno escolar y en el aprendizaje. Fomentan la concienciación entre administradores, maestros, padres y orientadores sobre el desarrollo socioemocional de los estudiantes y enfatizan la importancia de ayudar a los estudiantes a alcanzar el rendimiento académico y desarrollar competencias en SEL.

Categoría de comportamiento	Definición
Comportamientos que dificultan el progreso académico (BAP)	Estos comportamientos dificultan el progreso académico del estudiante o de los estudiantes. Normalmente indican la falta de autogestión o autoconciencia del estudiante. A veces, el estudiante puede necesitar ayuda para entender cómo afecta el comportamiento a los demás, por lo que también puede ser necesario entrenar en conciencia social.
Comportamientos relacionados con el funcionamiento escolar (BSO)	Estos comportamientos interfieren con el funcionamiento diario de los procedimientos escolares. Los estudiantes que presentan estos comportamientos pueden necesitar desarrollar habilidades de autogestión, autoconciencia o conciencia social.
Comportamiento en las relaciones (RB)	Estos comportamientos crean una relación negativa entre dos o más personas que no resulta en daño físico. Los comportamientos en las relaciones afectan a toda la comunidad escolar, ya que el clima escolar suele reflejar cómo las personas se tratan entre sí. Los estudiantes que muestran dificultades con conductas en las relaciones también pueden tener dificultades con otras competencias socioemocionales.
Comportamientos que presentan una preocupación para la seguridad (BSC)	Estos comportamientos crean condiciones inseguras para estudiantes, personal y visitantes de la escuela. Las razones subyacentes de este tipo de comportamiento pueden estar en cualquiera de las competencias socioemocionales, por lo que el administrador debe investigar la motivación subyacente de comportamiento del estudiante. La formación en conciencia social y toma de decisiones suele indicarse en cualquier comportamiento que plantee una preocupación de seguridad.
Comportamientos que ponen en peligro a uno mismo o a otros (BESO)	Estos comportamientos ponen en peligro la salud, seguridad o bienestar tanto del estudiante como de otros miembros de la comunidad escolar. Los comportamientos que alcanzan este nivel de gravedad suelen ser complejos. Aunque son indicativos de malas habilidades para tomar decisiones, los estudiantes que muestran estos comportamientos también pueden tener necesidades de desarrollo en otras competencias socioemocionales.
Conductas Persistentemente Peligrosas (DP)	Estos comportamientos están descritos en la Política de opciones de elección escolar insegura de Virginia, exigida por la <i>Ley federal de éxito estudiantil (ESSA)</i> de 2015.

Las categorías son un medio para ordenar comportamientos con el fin de aplicar respuestas administrativas escalonadas a los comportamientos de los estudiantes. La sección de *Estándares de conducta estudiantil* ofrece ejemplos de cómo funcionan las categorías de comportamiento con respuestas administrativas escalonadas.

Sistema de apoyo por niveles

La División Escolar del Condado de York (YCSD) está comprometida a crear un entorno seguro, de apoyo y positivo donde el personal escolar responda a los comportamientos de los estudiantes con intervenciones y consecuencias destinadas a comprender y abordar las causas del mal comportamiento, resolver conflictos, satisfacer las necesidades de los estudiantes y mantenerlos en la escuela. Los Sistemas de apoyo por niveles de Virginia son un marco basado en datos para establecer los apoyos académicos, conductuales y socioemocionales necesarios para fomentar el éxito estudiantil. YCSD utiliza este enfoque aprobado por el VDOE para asegurar que los estudiantes reciban instrucción y formación en competencias socioemocionales:

- Autoconciencia
- Autogestión
- Conciencia social
- Habilidades interpersonales, y
- Toma de decisiones responsable

3 Niveles de Apoyo



Apoyos de Nivel I

Cada escuela de YCSD ha trabajado con el personal para desarrollar normas y expectativas únicas a nivel escolar que apoyen a todos los estudiantes. El Nivel I apoya prácticas y servicios universales coherentes diseñados para fomentar entornos escolares y de aula seguros, de apoyo y de cuidado. Antes de que los estudiantes sean remitidos a intervenciones administrativas, los maestros pueden usar los siguientes apoyos conductuales para ayudar a los estudiantes a volver a concentrarse y participar, con el fin de mantener un entorno de aprendizaje adecuado.

Apoyos de Nivel II

Los apoyos de Nivel 2 o dirigidos se desarrollan a partir del análisis de datos para determinar qué tipos de apoyos necesitan algunos estudiantes para cumplir con las expectativas conductuales. Por ejemplo, los datos pueden indicar la necesidad de una intervención para la prevención del acoso, orientación sobre abuso de sustancias, gestión de la ira o autogestión. Cada escuela determinará los apoyos específicos adecuados. Los recursos para proporcionar apoyos de Nivel 2 pueden provenir del servicio comunitario.

El soporte de Nivel II puede incluir:

- Check-in and Check-out (CICO)
- Sesiones de intervención en grupos pequeños
- Equipos de asistencia al estudiante
- Contratos de comportamiento
- Mediación entre pares

Apoyos de Nivel III

Los apoyos de Nivel 3 son individualizados y se basan en las necesidades de un solo estudiante. Aproximadamente el cinco por ciento de los estudiantes en cualquier población escolar puede necesitar apoyos de Nivel 3. Una escuela que supere este porcentaje de estudiantes que reciben apoyos intensivos debería revisar los datos escolares sobre los apoyos de Nivel 1 y 2 para determinar su efectividad. Colocar a los estudiantes en un entorno alternativo es una intervención de Nivel 3 y debe incluir un plan específico para permitir que el estudiante regrese a su escuela de origen.

Asignación de consecuencias disciplinarias

Los administradores escolares imponen consecuencias disciplinarias coherentes con la gravedad del incidente, el impacto del comportamiento en el entorno escolar y la frecuencia de conductas que violan el código de conducta. Aunque existe una serie de consecuencias, no existe una consecuencia prescrita para las violaciones del código de conducta. Las consecuencias se imponen en función de los hechos de un incidente específico. Aunque los estudiantes pueden recibir apoyos de Nivel I, II o III por su comportamiento, también se aplican consecuencias disciplinarias por las violaciones del código de conducta estudiantil.

Aula proactiva y preventiva Apoyos coordinados por el maestro	Respuestas instruccionales para el aula Comportamientos gestionados (a cargo del maestro)
• Desarrollar, enseñar y mantener expectativas claramente definidas en el aula que sean coherentes con las expectativas conductuales de toda la escuela y que se alineen con las prácticas de PBIS y la matriz de expectativas de comportamiento a nivel escolar. • Construir relaciones positivas con estudiantes y familias. • Modelar y practicar las expectativas en los entornos adecuados. • Reescribir o revisar las expectativas a lo largo del año escolar (es decir, trimestralmente, después de los descansos). • Usar estrategias de corrección previa para recordar a los estudiantes las expectativas antes de pasar de tareas/trabajos. • Usar más afirmaciones positivas que correctivas (proporción 4:1). • Crear un sistema de reconocimiento en el aula para aumentar el comportamiento responsable de los estudiantes. • Implementar prácticas instruccionales efectivas y basadas en la evidencia que se adapten a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. • Involucrar activamente a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje. • Impartir lecciones de prevención que aborden las competencias socioemocionales de los estudiantes. Enseñar lecciones que apliquen las competencias a situaciones (por ejemplo, acoso escolar, concienciación y prevención del suicidio, habilidades laborales, civismo, educación en el carácter). • Usar una disposición flexible de las aulas y asientos.	• Reestructurar o revisar las prácticas en el aula según las necesidades del estudiante. • Ajustar el ritmo de la instrucción para aumentar el comportamiento centrado en la tarea. • Cambiar el lugar donde se sientan los estudiantes. • Ofrecer comentarios positivos inmediatos cuando los estudiantes adoptan un comportamiento esperado. • Responder con calma, repitiendo el comportamiento deseado. • Usar herramientas para monitorear el progreso (p. ej., gráfico de comportamiento que incluya el comportamiento sustitutivo, formulario de supervisión de tareas, hojas de reflexión). • Comunicar y colaborar con los padres/tutores y con el orientador del estudiante o el gestor de casos sobre el comportamiento del estudiante, las acciones basadas en el maestro y la resolución de problemas. • Reenseñar el comportamiento deseado. • Resolver el problema del comportamiento durante una reunión entre el maestro y el estudiante mediante la escucha activa. • Establecer e implementar de forma constante respuestas correctivas ante el mal comportamiento de los estudiantes [por ejemplo, práctica positiva, servicio comunitario, restitución, pérdida de tiempo por una actividad valorada, tiempo fuera en clase (no superior a diez minutos), tiempo fuera en otra clase bajo supervisión de adultos, pérdida de privilegios]. • Facilitar prácticas restaurativas con el estudiante y la persona afectada por el comportamiento del estudiante. • Asignar un almuerzo de trabajo para facilitar la reenseñanza o recuperar trabajo perdido (por ejemplo: comida con el maestro para ponerse al día, repasar una historia social y reenseñar comportamientos).

Respuestas administrativas escalonadas al comportamiento estudiantil (SBAR)

Apoyar a los estudiantes y corregir conductas requiere un enfoque en equipo. Los administradores y los equipos de intervención escolares llevarán a cabo un proceso de toma de decisiones basado en datos para determinar las respuestas adecuadas a los comportamientos en todos los niveles. Las medidas y sanciones correspondientes por comportamiento inapropiado, serán tratadas con instrucciones e intervenciones para:

- Evitar que se recompensen los comportamientos negativos.
- Evitar que un comportamiento problemático se agrave.
- Evitar que un comportamiento problemático interrumpa significativamente la instrucción.
- Prevenir daños físicos o socioemocionales a otros.

Por favor, ten en cuenta: Las consecuencias y acciones correctivas pueden incluir intervenciones de varios niveles de respuesta.

Respuestas de Nivel 1: Las respuestas de Nivel 1 están pensadas para prevenir otros problemas de comportamiento mientras mantienen al estudiante en la escuela. (Intervenciones de maestros o administradores)

- Reenseñar o modelar el comportamiento deseado
- Sistema de recompensa o intervención por comportamiento positivo
- Seguimiento del comportamiento y tabla de progreso
- Contrato de comportamiento
- Cambio de asiento
- Pérdida de privilegios en el aula/escuela
- Detención (antes de clase, después de clase o durante el almuerzo)
- Hoja de reflexión y análisis
- Carta de disculpa
- Servicio comunitario (debe ser aprobado por el administrador y el padre/madre)
- Resolución de conflictos o conferencia restaurativa
- Retiro de corto plazo de la clase (no más de 30 minutos ni 1 periodo de clase)
- Reunión entre estudiantes, maestros y padres o entre estudiantes, administradores y padres

Respuestas de Nivel 2: Las respuestas y intervenciones administrativas a este nivel están diseñadas para prevenir otros problemas de comportamiento y mantener al estudiante en la escuela. Dependiendo de la gravedad del comportamiento, puede ser apropiado el retiro temporal del estudiante del aula.

- Check-in and Check-out (CICO)
- Conferencia restaurativa o mediación entre pares
- Detención (antes de clase, después de clase o durante el almuerzo)
- Detención escolar del sábado
- Remisión al equipo de intervención escolar
- Suspensión en la escuela (ISS) de 1-3 días (excluye infracciones de BAP4, BAP5, BSO15 y ciertas infracciones de BSO16)
- Retiro de clase (menos de la mitad del día escolar) (excluye infracciones de BAP4, BAP5, BSO15 y ciertas infracciones de BSO16)
- Libertad condicional social (puede extenderse de 1 a 45 días naturales, véase la sección de *Definiciones de disposición* para más detalles)
- Servicio comunitario (aprobado por padres y administrador escolar)
- Suspensión de los privilegios de uso del autobús escolar o del transporte de la división

Respuestas de nivel 3: Dependiendo de la gravedad, la naturaleza crónica del comportamiento o las preocupaciones de seguridad, los comportamientos de Nivel 3 pueden provocar el retiro de corto plazo del estudiante de la escuela.

- Suspensión fuera de la escuela (1-3 días) *indica que las suspensiones no pueden exceder los 3 días para preescolar a 3º grado de primaria
- Suspensión fuera de la escuela (1-10 días)
- Libertad condicional social/pérdida de privilegios escolares
- Reunión de reingreso con padres y administrador escolar (contrato de reingreso)

Respuestas de nivel 4: Los comportamientos de Nivel 4 requieren un informe a los oficiales de audiencia de la división que actúan como representantes del superintendente. Una remisión al oficial de audiencia no implica automáticamente una suspensión de largo plazo, un cambio de colocación o expulsión. Tras revisar el incidente en contexto, el superintendente o el designado podrá devolver a los estudiantes al ámbito educativo general con más apoyos o respuestas que se implementarán.

- Suspensión de largo plazo (11-45 días)
- Colocación alternativa/cambio de colocación
- Libertad condicional social (obligatorio 45 días de libertad condicional social por infracciones relacionadas con drogas y alcohol)
- Remisión a las fuerzas del orden

Respuestas de nivel 5: Las respuestas de Nivel 5 están reservadas para aquellos comportamientos que requieren una remisión al superintendente o al designado. Para estudiantes de preescolar a tercer grado, cualquier suspensión superior a tres días debe ser remitida al superintendente. Una remisión al superintendente o al designado puede no resultar automáticamente en una expulsión, colocación alternativa, reasignación escolar o suspensión de largo plazo.

- Suspensión de largo plazo (46-364 días)
- Expulsión (365 días) -- solo puede ser emitida por la Junta Escolar
- Colocación alternativa/cambio de colocación
- Remisión a las fuerzas del orden
- Libertad condicional social

*Aviso a las autoridades policiales – Código de Virginia ([§ 22.1-279.3:1. Informes de ciertos actos a las autoridades escolares; informes de ciertos actos por parte de las autoridades escolares a los padres; informes de ciertos actos por parte de las autoridades escolares a las autoridades policiales](#)) y el Memorando de Entendimiento entre la Oficina del sheriff de York-Poquoson y la división escolar exigen que ciertas infracciones del manual del estudiante se reporten a las autoridades policiales. Estas infracciones están indicadas en el código de conducta.

Respuestas a nivel de primaria al comportamiento de los estudiantes

Categoría A: Los comportamientos que dificultan el progreso académico (BAP) del estudiante o de otros estudiantes

(Escuelas primarias)

Código BAP	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BAP 1	Interferir en el aprendizaje en el aula (ejemplos incluyen hablar, ruido excesivo, estar fuera de la tarea, fuera de asiento, poseer objetos que distraigan)	X					
BAP 2	Interferir en el aprendizaje fuera del aula (ejemplos incluyen ruido excesivo, interrumpir una clase)	X					
BAP 3	La deshonestidad escolar (como el engaño, el plagio – incluye contenido generado por inteligencia artificial [AI])	X					
BAP 4	Imprevisto injustificado en clase	X					
BAP 5	Retrasos injustificados en la escuela	X					

Categoría B: Los comportamientos relacionados con el funcionamiento escolar (BSO) interfieren con el funcionamiento diario de los procedimientos escolares (Escuelas primarias)

Código BSO	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSO 1	Alterar un documento o registro oficial	X	X				
BSO 2	Dando información falsa, tergiversación	X	X				
BSO 3	Negativa a cumplir con las solicitudes del personal de manera que interfiera con el funcionamiento de la escuela	X	X	X			
BSO 5	Incumplimiento de la asistencia al entorno disciplinario asignado (detención, suspensión en la escuela, escuela de sábado)	X	X				
BSO 6	Traer a personas no autorizadas a la escuela o permitir la entrada de personas no autorizadas en el edificio escolar	X	X	X*			
BSO 7	Infracción del código de vestimenta	X	X				

BSO 8	Juegos de azar (juegos de azar por dinero o beneficio)	X	X				
BSO 9	Poseer objetos inapropiados para la escuela (por ejemplo, juguetes, literatura, electrónica)	X	X				
BSO 10	Posesión de objetos robados	X	X	X*			
BSO 11	Uso no autorizado de equipos electrónicos u otros equipos escolares	X	X	X*	X*		
BSO 12	Violación de la política de uso aceptable de la tecnología/internet	X	X				
BSO 13	Violación de la política de la junta escolar respecto a la posesión o uso de dispositivos de comunicación portátiles (Esto incluye, pero no se limita a, teléfonos móviles, relojes inteligentes, iPads, tabletas y otros equipos electrónicos)	X	X	X*			
BSO 14	Vandalismo, grafitis u otros daños a la escuela o a la propiedad personal	X	X	X			
BSO15	El estudiante no va a clase como se le asignó	X	X				
BSO16	El estudiante se encuentra en una zona no autorizada del campus	X	X				

Categoría C: Los comportamientos relacionales (RB) crean una relación negativa entre dos o más miembros de la comunidad escolar (no se produce daño físico)

(Escuelas primarias)

Código RB	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
RB 1	Acoso escolar sin lesiones físicas (Véase P Política modelo para abordar el acoso escolar en las escuelas públicas de Virginia)	X	X	X*			
RB 2	Ciberacoso (véase Política modelo para abordar el acoso escolar en las escuelas públicas de Virginia)		X	X			
RB 3	Publicar, distribuir, mostrar o compartir material o literatura inapropiada, incluyendo el uso de medios electrónicos (incluye exhibiciones de materiales	X	X	X*			

	pornográficos, incluido contenido de naturaleza sexual generado por IA)						
RB 4	Decir o escribir, ya sea directamente o mediante comunicación electrónica, comentarios, insinuaciones, proposiciones u otros comentarios de índole sexual (incluye contenido generado por IA)	X	X	X*			
RB 5	Robar dinero o propiedad sin fuerza física	X	X	X*			
RB 6	Hablar con otro de forma descortés e incivilizada	X	X				
RB 7	Burlarse, provocar, participar en una confrontación verbal, incitar verbalmente a una pelea	X	X				
RB 8	Usar lenguaje o gestos profanos o vulgares (palabrotas, palabrotas, discurso de odio, signos o gestos de pandillas)	X	X				
RB 9	Usar insultos basados en la raza, etnia, color, origen nacional, ciudadanía/estatus migratorio, peso, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual o discapacidad reales o percibidos	X	X	X*			
RB 10	No responder a las preguntas o solicitudes del personal	X	X	X*			
RB 11	Contacto físico no deseado o inapropiado • RB 11 – 01 (Estudiante involucrado en contacto físico inapropiado y consensuado) • RB 11 – 02 (Estudiante involucrado en contacto físico no deseado)		X	X			
			X	X			
			X	X			

Categoría D: Los comportamientos de preocupación para la seguridad (BSC) crean condiciones inseguras para estudiantes, personal o visitantes de la escuela (Escuelas primarias)

Código BSC	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSC 1	Alcohol: Posesión, uso o estar bajo la influencia de alcohol	X	X	X			X
BSC 2	Alcohol: Distribución de alcohol a otros estudiantes		X	X	X		X
BSC 3	Drogas: Posesión de parafernalia relacionada con drogas	X	X	X			
BSC 4	Drogas: Violación de la política de medicamentos sin receta (de venta libre) o	X	X	X			

	de medicamentos similares de la junta escolar						
BSC 5	Tabaco: Posesión/uso/distribución de productos de tabaco, posesión de material de tabaco, cigarrillos electrónicos, equipos de vapeo		X	X			X (2ª infracción)
BSC 6	Comportamiento de acoso sin lesiones físicas que continúa tras la intervención (Política modelo para abordar el acoso escolar en las escuelas públicas de Virginia) El acoso que conduzca a lesiones físicas debe clasificarse como agresión y lesiones		X	X			
BSC 7	El ciberacoso que continúa tras la intervención (Política de investigación para abordar el acoso en las escuelas públicas de Virginia). El ciberacoso que representa una amenaza para la seguridad de estudiantes y personal debe tratarse con un mayor nivel de intervención y consecuencias.		X	X	X		
BSC 8	Acoso: Molestar o atacar repetidamente a un estudiante o a un grupo de estudiantes o personal, creando un ambiente educativo o laboral intimidante u hostil		X	X	X		
BSC 10	Autobús: Poner en peligro la seguridad de otros en el autobús	X	X	X*			
BSC 11	Alarma de incendio: Activación errónea de una alarma de incendio u otro desastre		X	X			X
BSC 12	Relacionado con el fuego: Poseer objetos que pudieran usarse para provocar un incendio o producir grandes cantidades de humo	X	X	X			
BSC 13	Participar en comportamientos temerarios que generen riesgo de lesiones propias o para otros	X	X	X			
	- BSC 13 - 01 (Comportamiento que afecta a la seguridad de otros) - BSC 13 - 02 (Comportamiento que afecta a la seguridad personal o personal)	X X	X X	X X			

Categoría D: Los comportamientos de preocupación para la seguridad (BSC) crean condiciones inseguras para estudiantes, personal o visitantes de la escuela

(Escuelas primarias)

Código BSC	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSC 14	Pelear eso no resulta en lesiones según lo determinado por la administración escolar	X	X	X			
BSC 15	Incitar o causar una perturbación sustancial en el funcionamiento de la escuela o en la seguridad del personal o estudiantes - BCS 15 – 01 (Incumplimiento repetido del código de conducta estudiantil y no respuesta a intervenciones administrativas) - BSC 15 – 02 (Creando una interrupción sustancial en el funcionamiento escolar o en la seguridad del personal o estudiantes)	X X X	X X X	X X X	X X X*		
BSC 16	Lanzar un objeto que pueda causar una molestia, lesión o daños a la propiedad	X	X	X			
BSC 17	Empujando, empujando, golpeando, mordiendo a otro estudiante sin heridas visibles BSC 17 – 02 (con lesiones visibles o documentadas)	X X	X X	X X			
BSC 18	Exponer partes del cuerpo, comportamiento público lascivo o indecente (incluye “bajar los pantalones a otra persona”)	X	X	X			
BSC 19	Contacto físico de naturaleza sexual: palmadas en partes del cuerpo, pellizcos, tirones de la ropa - BSC 19 – 01 (El contacto fue no deseado u inoportuno) - BSC 19 – 02 (El contacto fue consensuado e implicó interacción física inapropiada de naturaleza sexual)	X X X	X X X	X X X			
BSC 21	Acoso tal como se describe en el Código de Virginia, § 18.2-60.3		X	X	X		X

BSC 22	Robar dinero o propiedad usando fuerza física (sin arma involucrada)			X	X		X
BSC 24	Salir de la escuela sin permiso	X					
BSC 25	Allanamiento		X	X			
BSC 26	Poseer instrumentos/sustancias peligrosas que pudieran usarse para causar daño a otra persona		X	X	X		
BSC 27	Armas: Poseer cualquier arma (que no sea un arma de fuego) según lo definido por el § 18.2-308.1				X	X	X

Categoría E: Los comportamientos que ponen en peligro a uno mismo o a otros (BESO) ponen en peligro la salud, seguridad o bienestar tanto del estudiante como de otros miembros de la comunidad escolar

(Escuelas primarias)

Código BESO	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BESO 1	Asalto: Intención de causar lesiones físicas a otra persona	X	X	X			
BESO 2	Asalto y lesiones: Causar lesiones físicas a otra persona			X	X	X	X
BESO 3	Lucha: El uso de violencia física entre estudiantes o sobre otra persona cuando haya lesiones menores según lo determine la administración escolar	X	X	X			
BESO 4	Personal de Ataque: El uso de la fuerza contra un miembro del personal cuando no se produce ninguna lesión a.) El estudiante usa fuerza física contra un miembro del personal pero sin intención, según lo determine la administración de la escuela	X X	X X	X X	X		
BESO 5	Drogas: Poseer o compartir sustancias controladas, drogas ilegales, inhalantes, sales de baño, alucinógenos sintéticos o medicamentos con receta no autorizados			X	X	X	X
BESO 6	Drogas: Estar bajo la influencia de sustancias controladas, drogas ilegales, inhalantes, sales de baño, alucinógenos sintéticos o medicamentos con receta no autorizados			X	X	X	X

BESO 7	Drogas: Uso de sustancias controladas o consumo de drogas ilegales, sales de baño, alucinógenos sintéticos o medicamentos con receta no autorizados			X	X	X	X
BESO 9	Fuego: Intentar prender, ayudar a prender o prender fuego		X	X	X		X
BESO 10	Comportamiento relacionado con las bandas: Participar en conductas amenazantes o peligrosas relacionadas con bandas según se define en los § 18.2-46.1	X	X	X	X		
BESO 11	Novatadas según la definición de los § 18.2-56 y señaladas en los § 22.1-279.6			X	X		X
BESO 12	Amenazar, intimidar o incitar a la violencia, lesiones o daños a un miembro del personal o miembros del personal	X	X	X	X		X
BESO13	Amenazar, intimidar o incitar a la violencia, lesión o daño a otro estudiante u otro (verbales, sin incluir amenazas por escrito)	X	X	X			
BESO14	Amenazar, intimidar o incitar a la violencia, lesiones o perjuicios a otro(s) alumno(s) u otro(s) por escrito.		X	X	X		X
BESO 15	Utilizar un objeto que normalmente no se considera un arma para amenazar o intentar herir al personal escolar			X	X		
BESO 16	Utilizar un objeto que generalmente no se considera un arma para amenazar o intentar herir a estudiantes u otras personas			X	X		
BESO 17	Amenaza de bomba – Hacer una amenaza de bomba	X	X	X	X		X

Categoría de PD: Peligrosos persistentes: Comportamientos descritos en la Política de opciones de elección escolar insegura de Virginia, exigida por la *Ley federal de éxito estudiantil (ESSA)* (Escuelas primarias)
(Escuelas primarias)

Código PD	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
	Subcategoría I						
PD 1	Homicidios - Arma de fuego				X	X	X
PD 2	Homicidio - Otra arma				X	X	X
PD 3	Agresión sexual (Según la definición del Departamento de Educación de Virginia, un delito de agresión sexual es la penetración sexual sin consentimiento e incluye violación estatutaria y conocimiento carnal de un menor)				X	X	X
PD 4	Intento de agresión sexual				X	X	X
PD 5	Uso de una bomba				X	X	X
	Subcategoría II						
PD 6	Asalto con arma de fuego o arma				X	X	X
PD 7	Robo real o intentado				X	X	X
PD 8	Secuestro/sustracción				X	X	X
PD 9	Lesiones maliciosas sin arma				X	X	X
PD 10	Agresión sexual agravada a un estudiante				X	X	X
	Subcategoría III						
PD11	Posesión ilegal de pistola				X	X	X
PD12	Posesión ilegal de rifle o escopeta				X	X	X
PD13	Posesión ilegal de cualquier otra arma de proyectil				X	X	X
PD14	Posesión ilegal de bomba				X	X	X
PD15	Posesión ilegal de otras armas de fuego: bombas incendiarias, materiales o artefactos explosivos, artefactos explosivos falsos según el § 18.2-85 , o artefactos incendiarios explosivos, según se define en el § 18.2-433.1 , o bombas químicas según el § 18.2-87.1				X	X	X
PD16	Posesión ilegal de drogas y sustancias controladas con intención de distribuir o vender				X	X	X

Respuestas a nivel secundario al comportamiento de los estudiantes

Categoría A: Comportamientos que dificultan el Progreso Académico (BAP) del estudiante o de otros estudiantes (Escuelas secundarias)

Código BAP	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BAP 1	Interferir en el aprendizaje en el aula (ejemplos incluyen hablar, ruido excesivo, estar fuera de la tarea, fuera de asiento, poseer objetos que distraigan)	X	X				
BAP 2	Interferir en el aprendizaje fuera del aula (ejemplos incluyen ruido excesivo, interrumpir una clase)	X	X				
BAP 3	La deshonestidad escolar (como el engaño, el plagio – incluye contenido generado por inteligencia artificial [AI])	X	X				
BAP 4	Imprevisto injustificado en clase	X	X				
BAP 5	Retrasos injustificados en la escuela	X	X				

Categoría B: Los comportamientos relacionados con el funcionamiento escolar (BSO) interfieren con el funcionamiento diario de los procedimientos escolares (Escuelas secundarias)

Código BSO	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSO 1	Alterar un documento o registro oficial	X	X				
BSO 2	Dando información falsa, tergiversación	X	X	X			
BSO 3	Negativa a cumplir con las solicitudes del personal de manera que interfiera con el funcionamiento de la escuela	X	X	X			
BSO 5	Incumplimiento de la asistencia al entorno disciplinario asignado (detención, suspensión en la escuela, escuela de sábado)	X	X	X			
BSO 6	Traer a personas no autorizadas a la escuela o permitir la entrada de personas no autorizadas en el edificio escolar	X	X	X			
BSO 7	Infracción del código de vestimenta	X	X				
BSO 8	Juegos de azar (juegos de azar por dinero o beneficio)	X	X				

Categoría B: Los comportamientos relacionados con el funcionamiento escolar (BSO) interfieren con el funcionamiento diario de los procedimientos escolares

(Escuelas secundarias)

Código BSO	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSO 9	Poseer objetos inapropiados para la escuela (por ejemplo, juguetes, literatura, electrónica)	X	X	X			
BSO 10	Posesión de objetos robados	X	X	X	X		
BSO 11	Uso no autorizado de equipos electrónicos u otros equipos escolares	X	X	X			
BSO 12	Violación de la política de uso aceptable de la tecnología/internet	X	X	X			
BSO 13	Violación de la política de la junta escolar respecto a la posesión o uso de dispositivos de comunicación portátiles (Esto incluye, pero no se limita a, teléfonos móviles, relojes inteligentes, iPads, tabletas y otros equipos electrónicos)	X	X	X			
BSO 14	Vandalismo, grafitis u otros daños a la escuela o a la propiedad personal	X	X	X			
BSO15	El estudiante no va a clase como se le asignó	X	X				
BSO16	El estudiante se encuentra en una zona no autorizada del campus	X	X	X			

Categoría C: Los comportamientos relacionales (RB) crean una relación negativa entre dos o más miembros de la comunidad escolar (no se produce daño físico)

(Escuelas secundarias)

Código RB	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
RB 1	Acoso escolar sin lesiones físicas (Véase Política modelo para abordar el acoso en las escuelas públicas de Virginia)	X	X	X			
RB 2	Ciberacoso (Véase Política modelo para abordar el acoso en las escuelas públicas de Virginia)		X	X			
RB 3	Publicar, distribuir, mostrar o compartir material o literatura inapropiada, incluyendo el uso de medios electrónicos (incluye exhibiciones de materiales pornográficos, incluido contenido de naturaleza sexual generado por IA)	X	X	X	X*		
RB 4	Decir o escribir, ya sea directamente o mediante comunicación electrónica, comentarios,	X	X	X	X*		

	insinuaciones, proposiciones u otros comentarios de índole sexual (incluye contenido generado por IA)						
RB 5	Robar dinero o propiedad sin fuerza física	X	X	X	X		
RB 6	Hablar con otro de forma descortés e incivilizada	X	X				
RB 7	Burlarse, provocar, participar en una confrontación verbal, incitar verbalmente a una pelea	X	X	X			
RB 8	Usar lenguaje o gestos profanos o vulgares (palabrotas, palabrotas, discurso de odio, signos o gestos de pandillas)	X	X	X			
RB 9	Usar insultos basados en la raza, etnia, color, origen nacional, ciudadanía/estatus migratorio, peso, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual o discapacidad reales o percibidos	X	X	X			
RB 10	No responder a las preguntas o solicitudes del personal	X	X	X			
RB 11	Contacto físico no deseado o inapropiado Contacto físico no deseado o inapropiado • RB 11 – 01 (Estudiante involucrado en contacto físico inapropiado y consensuado) • RB 11 – 02 (Estudiante involucrado en contacto físico no deseado)		X X X	X X X	X X		

Categoría D: Los comportamientos de preocupación para la seguridad (BSC) crean condiciones inseguras para estudiantes, personal o visitantes de la escuela

(Escuelas secundarias)

Código BSC	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSC 1	Alcohol: Posesión, uso o estar bajo la influencia de alcohol	X	X	X			X
BSC 2	Alcohol: Distribución de alcohol a otros estudiantes		X	X	X		X
BSC 3	Drogas: Posesión de parafernalia relacionada con drogas	X	X	X			
BSC 4	Drogas: Violación de la política de medicamentos sin receta (de venta libre) o de medicamentos similares de la junta escolar	X	X	X			
BSC 5	Tabaco: Posesión/uso/distribución de productos de tabaco, posesión de material de tabaco, cigarrillos electrónicos, equipos de vapeo		X	X			X
BSC 6	Comportamiento de acoso sin lesiones físicas que continúa tras la intervención (Política modelo para abordar el acoso escolar en las escuelas públicas de Virginia) El acoso que conduzca a lesiones físicas debe clasificarse como agresión y lesiones		X	X	X		
BSC 7	Ciberacoso que continúa tras la intervención (Política modelo para abordar el acoso en las escuelas públicas de Virginia). El ciberacoso que supone una amenaza para la seguridad de estudiantes y personal debe ser tratado con un nivel más alto de intervención y consecuencias.			X	X	X	
BSC 8	Acoso: Molestar o atacar repetidamente a un estudiante o a un grupo de estudiantes o personal, creando un ambiente educativo o laboral intimidante u hostil		X	X	X		
BSC 10	Autobús: Poner en peligro la seguridad de otros en el autobús	X	X	X			
BSC 11	Alarma de incendio: Activación errónea de una alarma de incendio u otro desastre		X	X			
BSC 12	Relacionado con el fuego: Poseer objetos que pudieran usarse para provocar un incendio o producir grandes cantidades de humo	X	X	X			

BSC 13	Participar en conductas temerarias que generen riesgo de lesiones propias o para otros - SC 13 - 01 (Comportamiento que afecta a la seguridad de otros) - BSC 13 – 02 (Comportamiento que afecta a la seguridad personal o personal)	X	X	X			
BSC 14	Pelear eso no resulta en lesiones según lo determinado por la administración escolar	X	X	X			
BSC 15	Incitar o causar una perturbación sustancial en el funcionamiento de la escuela o en la seguridad del personal o estudiantes - BCS 15 – 01 (Incumplimiento repetido del código de conducta estudiantil y no respuesta a intervenciones administrativas) - BSC 15 – 02 (Creando una interrupción sustancial en el funcionamiento escolar o en la seguridad del personal o estudiantes)		X	X	X	X	
BSC 16	Lanzar un objeto que pueda causar una molestia, lesión o daños a la propiedad	X	X	X			
BSC 17	Empujando, empujando, golpeando, mordiendo a otro estudiante sin heridas visibles BSC 17 – 02 (con lesiones visibles o documentadas)	X	X	X			
BSC 18	Exponer partes del cuerpo, comportamiento público lascivo o indecente (incluye “bajar los pantalones a otra persona”)	X	X	X	X		

Categoría D: Los comportamientos de preocupación para la seguridad (BSC) crean condiciones inseguras para estudiantes, personal o visitantes de la escuela

(Escuelas secundarias)

Código BSC	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BSC 19	Contacto físico de naturaleza sexual: palmadas en partes del cuerpo, pellizcos, tirones de la ropa - BSC 19 – 01 (El contacto fue no deseado o no deseado) - BSC 19 – 02 (El contacto fue consensuado e implicó interacción)	X	X	X	X		

	física inapropiada de naturaleza sexual)						
BSC 21	Acoso tal como se describe en el Código de Virginia, § 18.2-60.3			X	X	X	X
BSC 22	Robar dinero o propiedad usando fuerza física (sin arma involucrada)			X	X		
BSC 24	Salir de la escuela sin permiso	X	X				
BSC 25	Allanamiento		X	X	X		
BSC 26	Poseer instrumentos/sustancias peligrosas que pudieran usarse para causar daño a otra persona			X	X		X
BSC 27	Armas: Poseer cualquier arma (que no sea un arma de fuego) según lo definido por el § 18.2-308.1				X	X	X

Categoría E: Comportamientos que ponen en peligro a uno mismo o a otros (BESO) ponen en peligro la salud, seguridad o bienestar tanto del estudiante como de otros miembros de la comunidad escolar

(Escuelas secundarias)

Código BESO	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BESO 1	Asalto: Intención de causar lesiones físicas a otra persona		X	X	X		
BESO 2	Asalto y lesiones: Causar lesiones físicas a otra persona			X	X	X	X
BESO 3	Lucha: El uso de violencia física entre estudiantes o sobre otra persona cuando haya lesiones menores según lo determine la administración escolar	X	X	X			
BESO 4	Personal de Ataque: El uso de la fuerza contra un miembro del personal cuando no se produce ninguna lesión	X	X	X	X		
	a.) El estudiante usa fuerza física contra un miembro del personal pero sin intención, según lo determine la administración de la escuela	X	X	X	X		
BESO 5	Drogas: Poseer o compartir sustancias controladas, drogas ilegales, inhalantes, sales de baño, alucinógenos sintéticos o medicamentos con receta no autorizados			X	X	X	X

Categoría E: Comportamientos que ponen en peligro a uno mismo o a otros (BESO) ponen en peligro la salud, seguridad o bienestar tanto del estudiante como de otros miembros de la comunidad escolar

(Escuelas secundarias)

Código BESO	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
BESO 6	Drogas: Estar bajo la influencia de sustancias controladas, drogas ilegales, inhalantes, sales de baño, alucinógenos sintéticos o medicamentos con receta no autorizados			X	X	X	X
BESO 7	Drogas: Uso de sustancias controladas o drogas ilegales, sales de baño, alucinógenos sintéticos o medicamentos con receta no autorizados			X	X	X	X
BESO 9	Fuego: Intentar prender, ayudar a prender o prender fuego		X	X	X		X
BESO 10	Comportamiento relacionado con las bandas: Participar en conductas amenazantes o peligrosas relacionadas con bandas según se define en los § 18.2-46.1			X	X	X	
BESO 11	Novatadas según la definición de los § 18.2-56 y señaladas en los § 22.1-279.6				X	X	X
BESO 12	Amenazar, intimidar o incitar a la violencia, lesiones o daños a un miembro del personal o miembros del personal		X	X	X	X	X
BESO13	Amenazar, intimidar o incitar a la violencia, lesión o daño a otro estudiante u otro (verbales, sin incluir amenazas por escrito)		X	X	X	X	
BESO14	Amenazar, intimidar o incitar a la violencia, lesiones o perjuicios a otros alumnos u otros por escrito.		X	X	X	X	X
BESO 15	Utilizar un objeto que normalmente no se considera un arma para amenazar o intentar herir al personal escolar			X	X	X	X
BESO 16	Utilizar un objeto que generalmente no se considera un arma para amenazar o intentar herir a estudiantes u otras personas				X	X	X
BESO 17	Amenaza de bomba – Hacer una amenaza de bomba				X	X	X
BESO18	Un delito en la comunidad en el que el estudiante fue acusado de un delito relacionado con las leyes del Estado pero debe ser revelado al superintendente de la división escolar conforme al § 16.1-260(G)				X	X	X

Categoría de PD: Peligrosos persistentes: Comportamientos descritos en la Política de opciones de elección escolar insegura de Virginia, exigida por la Ley federal de éxito estudiantil de 2015 (Escuelas primarias)
(Escuelas secundarias)

Código PD	Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Notificar a las fuerzas del orden
	Subcategoría I						
PD 1	Homicidios - Arma de fuego				X	X	X
PD 2	Homicidio - Otra arma				X	X	X
PD 3	Agresión sexual (Según la definición del Departamento de Educación de Virginia, un delito de agresión sexual es la penetración sexual sin consentimiento e incluye violación estatutaria y conocimiento carnal de un menor)				X	X	X
PD 4	Intento de agresión sexual				X	X	X
PD 5	Uso de una bomba				X	X	X
	Subcategoría II						
PD 6	Asalto con arma de fuego o arma				X	X	X
PD 7	Robo real o intentado				X	X	X
PD 8	Secuestro/Secuestro				X	X	X
PD 9	Lesiones maliciosas sin arma				X	X	X
PD 10	Agresión sexual agravada a un estudiante				X	X	X
	Subcategoría III						
PD11	Posesión ilegal de pistola				X	X	X
PD12	Posesión ilegal de rifle o escopeta				X	X	X
PD13	Posesión ilegal de cualquier otra arma de proyectil				X	X	X
PD14	Posesión ilegal de bomba				X	X	X
PD15	Posesión ilegal de otras armas de fuego: bombas incendiarias, materiales o artefactos explosivos, artefactos explosivos falsos según el § 18.2-85 , o artefactos incendiarios explosivos, según se define en el § 18.2-433.1 , o bombas químicas según el § 18.2-87.1				X	X	X
PD16	Posesión ilegal de drogas y sustancias controladas con intención de distribuir o vender				X	X	X

Procedimientos para la gestión de infracciones del Código de conducta del estudiante y el proceso de apelación

Debido Proceso Procesal

Ningún estudiante puede ser castigado por una supuesta violación del código de conducta estudiantil sin el debido proceso. Todos los estudiantes tienen derecho a un aviso oral o escrito de los cargos, una explicación de las pruebas y la oportunidad de presentar su relato del incidente denunciado.

Retiro inmediato de un estudiante

Según el Código de Virginia (22.1-277.04), las autoridades escolares tienen la autoridad para expulsar inmediatamente a un estudiante de la escuela y conceder el debido proceso en un momento posterior si la presencia del estudiante representa un peligro continuo para otros, supone un peligro para la propiedad escolar o cuya presencia representa una amenaza continua de interrupción en el funcionamiento escolar. En estas situaciones, las autoridades escolares deben tomar todas las medidas deliberativas para garantizar al estudiante el debido proceso dentro de los dos (2) días escolares posteriores al retiro. En estos casos concretos, se permitirá a los estudiantes presentar su versión del incidente y recibir una explicación de los hechos por parte de las autoridades escolares.

Derecho del estudiante al debido proceso antes de la emisión de sanciones disciplinarias y consecuencias

El director, el subdirector o el representante deberá reunirse con el estudiante con el fin de:

- Presentar un aviso oral o escrito de la infracción del código de conducta reportado,
- Dar una explicación de las pruebas relativas al informe de infracción, y
- Dar al estudiante la oportunidad de presentar su versión del incidente reportado.

En todas las circunstancias, el proceso de interrogar a un estudiante comienza considerando la naturaleza del delito, si alcanza el nivel de actividad delictiva y la edad/desarrollo del estudiante.

Las autoridades escolares tienen una responsabilidad directa sobre el comportamiento de los estudiantes, así como sobre la seguridad y protección escolar. Esa responsabilidad permite a las autoridades escolares la libertad de interrogar a los estudiantes con el fin de mantener escuelas seguras. Los agentes de la ley no

deberían participar en el interrogatorio de estudiantes como parte de las operaciones escolares rutinarias cuando no hay pruebas que sugieran que se haya cometido un delito. (Referencia: [8VAC20-132-200. Papel del director](#)).

Emisión de sanciones disciplinarias y consecuencias

Al completar el debido proceso procesal y en función de la naturaleza de la infracción, el principal, el subdirector o el representante podría:

- Emitir una intervención escolar (mediación entre pares, servicio comunitario, reunión entre el maestro y el estudiante, etc.).
- Asignar una alternativa a la suspensión (ATS): ajuste alternativo para menos de la mitad del día de instrucción.
- Asignar una suspensión en la escuela (ISS): entorno nativo alterado durante la mitad o todo el día de clase.
- Emitir una suspensión fuera de la escuela (OSS): retiro del entorno escolar por uno (1) a diez (10) días de instrucción.

Debido proceso para reclamaciones de legítima defensa

Según la Guía del Departamento de Educación de Virginia (2019), para que se aplique una reclamación de legítima defensa, deben cumplirse las siguientes condiciones. La persona que alega defensa propia debe:

- No tener culpa en provocar o provocar la pelea o el incidente.
- Haber temido razonablemente, dadas las circunstancias que le parecían, estar en peligro de peligro.
- No haber usado más fuerza de la razonablemente necesaria para protegerse del daño que lo amenazaba.

Procedimientos para la suspensión fuera de la escuela

Cuando un estudiante es suspendido, el director o el representante hará varios esfuerzos para contactar e informar al padre/madre o tutor por teléfono o correo electrónico. Se pide a los padres y tutores que se aseguren de que la información de contacto sea correcta. Además, en un (1) día escolar, el director o el representante enviará un aviso al padre/madre o tutor con la siguiente información:

- Una exposición de los hechos que llevaron a la decisión de suspender.
- La fecha y hora en que el estudiante podrá volver a la escuela.

- El procedimiento para apelar la decisión (incluido en el manual del estudiante).

Reunión de reingreso tras una suspensión fuera de la escuela

Tras una suspensión fuera de la escuela, las autoridades de la escuela programarán una reunión de reingreso de estudiantes. En la mayoría de los casos, la reunión incluirá al estudiante, al administrador escolar y al orientador escolar. Los padres/tutores pueden estar obligados a asistir a la reunión si el personal escolar lo considera apropiado. Si las autoridades escolares lo solicitan, el padre/madre o tutor debe asistir a la conferencia de reingreso en relación con su comportamiento o comportamiento preocupante.

Proceso de apelación para una suspensión a corto plazo fuera de la escuela (1-10 días)

Se podrá solicitar por escrito una suspensión de corto plazo al principal en un plazo de cinco (5) días desde el incidente. Las apelaciones deben abordar específicamente la razón por la que los padres/tutores no están de acuerdo con la decisión disciplinaria del administrador. Por ejemplo, los padres/tutores creen que hubo un problema con el proceso de investigación, que se citó una infracción inapropiada o que se aplicaron consecuencias disciplinarias inapropiadas. Durante el proceso de apelación, el estudiante cumplirá las consecuencias disciplinarias. Si la disposición disciplinaria original es revocada o reducida, el expediente disciplinario del estudiante será modificado y cualquier impacto académico será corregido.

La decisión del director podrá ser apelada por escrito ante el superintendente o su representante en un plazo de cinco (5) días desde la decisión del director. La decisión del superintendente o de su representante es definitiva.

Disciplina de los estudiantes con discapacidades

A. General

Un estudiante con un IEP, que reciba servicios bajo la Sección 504 o en el proceso de búsqueda de niños tendrá derecho a los mismos derechos de debido proceso que todos los estudiantes según las políticas y procedimientos disciplinarios del Código de Virginia y de la División Escolar del Condado de York. Además, los niños con discapacidad tendrán acceso a los procedimientos que se detallan a continuación.

Si el comportamiento de un niño con discapacidad dificulta el aprendizaje del niño o

el de otros, el equipo del IEP deberá considerar el uso de intervenciones, estrategias y apoyos conductuales positivos para abordar dicho comportamiento. El equipo del IEP deberá considerar lo siguiente:

1. Desarrollar objetivos y servicios específicos para las necesidades conductuales del niño; o
2. Realizar una evaluación funcional conductual (FBA) y determinar la necesidad de un plan de intervención conductual (BIP) para atender las necesidades conductuales del niño.

Al revisar el incidente disciplinario, el personal escolar puede revisar el IEP del niño y cualquier PII, o consultar con los profesores del niño para ofrecer más orientación sobre las circunstancias específicas relacionadas con el incidente. El personal escolar puede convocar un equipo IEP para este propósito.

B. Retiros de corto plazo

1. Un retiro de corto plazo es un retiro de diez (10) días o menos seguidos.
2. Un estudiante con discapacidad puede ser retirado del entorno educativo actual del estudiante hasta e incluyendo diez (10) días escolares acumulados en un año escolar por cualquier infracción de las normas escolares en la medida en que se aplicaría el retiro a un estudiante sin discapacidad. No se requieren servicios educativos durante los primeros diez (10) días tras el retiro del año escolar.
3. Un estudiante con discapacidad puede recibir más retiros de corto plazo durante el año escolar tras acumular diez (10) días escolares de retiro. El estudiante debe recibir servicios educativos durante estos retiros. Durante el periodo de retiro se prestan servicios educativos para permitir que el estudiante continúe progresando en el currículo de educación general y avance hacia el cumplimiento de los objetivos del IEP. Estos servicios educativos son determinados por el personal escolar en consulta con el maestro de educación especial del estudiante.
4. Si los retiros suman más de diez (10) días escolares durante un año escolar, deben cumplirse los requisitos del apartado C de este procedimiento.

5. El estudiante continuará participando en los programas de evaluación del Departamento de Educación de Virginia y de toda la División.

C. Retiros de largo plazo

1. Un retiro de largo plazo se considera un cambio disciplinario en la colocación si:

- a. El retiro es por más de diez (10) días escolares consecutivos a la vez, como una suspensión o retiro de largo plazo; o
- b. El retiro es de corto plazo después de que se hayan producido diez (10) días acumulados en el año escolar y exista un patrón.
- c. En relación con cualquier cambio disciplinario en la colocación, la División Escolar del Condado de York notificará al padre/madre/tutor la propuesta de retiro y deberá notificar al padre/madre/tutor un aviso sobre garantías procesales en la fecha en que se tome la decisión de imponer un retiro de largo plazo.
- d. Debe celebrarse una reunión de revisión de la determinación de manifestaciones en un plazo de diez (10) días escolares y los servicios educativos se determinarán mediante el proceso de IEP.

2. Autoridad adicional del personal escolar en determinadas circunstancias para expulsar a un estudiante:

- a. El personal escolar puede trasladar a un estudiante con discapacidad a un entorno educativo alternativo provisional (IAES) adecuado por el mismo tiempo que un estudiante sin discapacidad estaría sujeto a disciplina, pero por no más de cuarenta y cinco (45) días escolares, independientemente de si el comportamiento es una manifestación del comportamiento del estudiante, si:
 - i. El estudiante lleva un arma o posee un arma en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en un acto escolar bajo la jurisdicción de cualquier división escolar o del Departamento de Educación de Virginia; o
 - ii. El estudiante posee o consume drogas ilegales a sabiendas o vende o solicita la venta de una sustancia controlada mientras está en la escuela o en un evento escolar bajo la jurisdicción de cualquier división escolar o del Departamento de Educación de Virginia. Para efectos de esta parte, se

aplican las definiciones del § 8 VAC 20-81-10: 1. Sustancia controlada significa una droga u otra sustancia identificada en los anexos I, II, III, IV o V en § 202(c) de la Ley de Sustancias Controladas (Controlled Substances Act) en 21 USC § 812(c), según sea enmendado.

3. El entorno educativo alternativo interino (IAES) y los servicios educativos durante cualquier retiro de largo plazo o cambio disciplinario en la colocación deben ser determinados por un equipo de IEP. Los servicios deben seleccionarse para que el estudiante pueda:

- a. Continuar participando en el currículo de educación general, aunque en otro entorno;
- b. Seguir recibiendo esos servicios y modificaciones, incluidas las descritas en el IEP actual del estudiante, que le permitan avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos del IEP;
- c. Recibir, según corresponda, un FBA y un BIP y modificaciones que aborden las violaciones de conducta y estén diseñadas para evitar que se repitan; y
- d. Participar en cualquier programa de evaluación a nivel divisional o estatal. El equipo del IEP debe considerar si el comportamiento del estudiante dificulta el aprendizaje del niño o el de los demás y considerar el uso de intervenciones, estrategias y apoyos conductuales positivos para abordar dichos comportamientos. El IEP debe establecer objetivos y servicios específicos para las necesidades conductuales, o realizar un FBA y determinar la necesidad de un BIP para atender las necesidades conductuales del niño.

4. El personal de la División Escolar del Condado de York puede considerar circunstancias únicas caso por caso al decidir si implementar un cambio disciplinario en la colocación como resultado de una violación del Código de conducta. El personal escolar puede revisar el IEP y cualquier BIP o consultar con los profesores o padres/tutores, considerando circunstancias particulares.

D. Servicios durante periodos de retiro disciplinario

1. La División Escolar del Condado de York no está obligada a prestar servicios durante los primeros diez (10) días tras el retiro durante un año escolar si no se prestan servicios a un estudiante sin discapacidad que haya sido retirado de forma similar.

2. Para cualquier retiro después de que el estudiante haya recibido diez (10) días acumulados de retiro, debe recibir servicios educativos en un entorno determinado por el IEP o el personal escolar según corresponda.

E. Revisión de determinación de manifestación (MDR)

1. Se requieren determinaciones de manifestación si la División Escolar del Condado de York está contemplando un retiro que suponga un cambio disciplinario en la colocación.

2. La agencia educativa local, los padres/tutores y los miembros relevantes del equipo del IEP, según lo determine los padres/tutores y la agencia educativa local (el equipo MDR), deberán reunirse inmediatamente, pero no más tarde de diez (10) días escolares después de la fecha en que se tomó la decisión disciplinaria.

a. El equipo MDR determinará si el comportamiento del menor fue una manifestación de su discapacidad.

b. Un comportamiento se considerará una manifestación de la discapacidad del estudiante si:

i. El comportamiento fue causado por, o tuvo una relación directa y sustancial con, la discapacidad del menor; o

ii. Este comportamiento fue consecuencia directa del fracaso de la División Escolar del Condado de York en implementar el IEP del estudiante.

3. Si el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante:

a. El estudiante solo puede ser retirado de su plaza educativa mediante el proceso de IEP o mediante la colocación en un entorno educativo alternativo provisional (IAES), según lo permita el apartado C2 o mediante una orden judicial; y

b. El equipo del IEP realizará o revisará un FBA y un PII.

c. Si el equipo de manifestación determina que no ha habido una implementación del IEP del estudiante, la División Escolar del Condado de York tomará medidas inmediatas para remediar el fallo.

4. Si el equipo de manifestación determina que el comportamiento del estudiante con discapacidad no fue una manifestación de la discapacidad del

estudiante, los procedimientos disciplinarios aplicables a un estudiante sin discapacidad pueden aplicarse al estudiante con discapacidad de la misma manera en que los procedimientos se aplicarían a un estudiante sin discapacidad. Los servicios educativos deben prestarse y determinarse a través del proceso IEP.

F. Apelación de los padres

1. Si los padres/tutores del estudiante no están de acuerdo con la determinación de que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, con cualquier decisión sobre la colocación bajo estos procedimientos disciplinarios o con la determinación del modelo, los padres/tutores pueden solicitar una audiencia de debido proceso acelerado.

2. La División Escolar del Condado de York puede solicitar una audiencia acelerada de debido proceso si considera que mantener la ubicación actual del niño es sustancialmente probable que cause lesiones al niño o a otros.

G. Colocación durante apelaciones

1. El niño permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional hasta la decisión del oficial de audiencia de educación especial; o

2. Hasta que expire el plazo del periodo disciplinario establecido en esta sección, lo que ocurra primero, salvo que los padres/tutores y la División Escolar del Condado de York acuerden lo contrario.

H. Audiencia Acelerada del Debido Proceso

1. La División Escolar del Condado de York puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada si hay pruebas sustanciales de que mantener la colocación actual para un estudiante con discapacidad es muy probable que resulte en lesiones al estudiante u otras personas.

2. Los padres/tutores podrán solicitar una audiencia de debido proceso acelerado si los padres/tutores no están de acuerdo con la determinación de manifestación, cualquier decisión sobre la colocación bajo esta sección o con la determinación del modelo.

Definiciones de disposición

Conferencia de estudiantes: La primera línea de disciplina es con el maestro de aula. Se celebran conferencias formales e informales entre el estudiante y el maestro. Si los problemas se agravan, el

administrador celebrará una reunión con el estudiante para intentar mejorar su comportamiento. Muchas veces también se incluye el orientador del estudiante en la conferencia. Cuando sea apropiado, se puede advertir al estudiante que un comportamiento concreto es inaceptable y que su repetición podría tener consecuencias más graves. No se contactará necesariamente a los padres/tutores antes de que los administradores hablen de un incidente con estudiantes directamente implicados o que son testigos.

Contacto con padres/tutores: La persona más indicada para tratar los problemas de disciplina de los estudiantes es el padre/madre/tutor. Los maestros, orientadores y administradores contactarán a los padres/tutores por teléfono o carta para mantener informados a los padres/tutores sobre el comportamiento de los estudiantes.

Conferencia escolar con padre/madre/tutor: Se anima a los padres/tutores a concertar una cita con cualquier maestro, orientador o administrador para hablar sobre el progreso o problemas de su estudiante. En caso de suspensión, se puede pedir a un padre/madre/tutor que acuda a la escuela para readmitir al estudiante.

Confiscación: Cualquier propiedad del estudiante que altere el entorno de aprendizaje será retirada de su posesión.

Restitución: Se requerirá la sustitución o el pago por bienes perdidos, dañados, destruidos o robados. El Código de Virginia [§ 22.1-280.4](#) establece que la Junta Escolar puede tomar medidas contra un estudiante o contra padres/tutores del estudiante por cualquier pérdida real, rotura, destrucción o falta de devolución de propiedad.

Detención (antes de la escuela, comida, después de la escuela, sábado): Detener a un estudiante por motivos disciplinarios durante el tiempo no lectivo. La detención obliga al estudiante a pasar más tiempo en la escuela o le niega el acceso a una clase o actividad. Este es un método de disciplina que puede emplear cualquier maestro o administrador para mantener a un estudiante fuera del horario escolar con la esperanza de corregir conductas inapropiadas. Los padres/tutores deben ser notificados, y la detención generalmente no debe superar las dos (2) horas. Los estudiantes pueden recibir una detención los sábados de un máximo de cuatro (4) horas.

Pérdida de privilegio para viajar en un autobús escolar: Este es un método de disciplina, que puede ser empleado por un administrador con la esperanza de corregir conductas inapropiadas en el autobús escolar. Se debe notificar a los padres cuando su hijo no podrá

viajar en autobús. Si se niegan los privilegios de autobús, los padres son responsables de proporcionar el transporte hacia y desde la escuela.

Libertad condicional social y pérdida de privilegios para participar en clubes académicos o deportes: Este es un método de disciplina empleado por los administradores como consecuencia de comportamientos inapropiados y de violaciones de Nivel 2, 3 o 4 del código de conducta. La duración de la exclusión de actividades extracurriculares, incluidos clubes académicos, actividades de graduación o participación deportiva, puede extenderse hasta el final del curso académico o más.

Alternativa a la suspensión (ATS): ATS es un retiro de corto plazo del aula de menos de medio día escolar (1/2) que no se considera una suspensión (ISS u OSS). Durante el ATS, los estudiantes realizarán los deberes escolares en un entorno aislado y supervisado.

Suspensión en la escuela (ISS): La ISS es un retiro de corto plazo del aula de medio día o más. Durante la ISS, los estudiantes asistirán a la escuela y completarán los deberes en un entorno aislado y supervisado. Durante este tiempo, al estudiante se le negarán los privilegios escolares y la participación o asistencia a actividades escolares.

Suspensión temporal de estudiantes: Una suspensión de corto plazo es cualquier medida disciplinaria por la cual un estudiante no puede asistir a la escuela durante un periodo que no supere los diez (10) días de clase.

Trabajo de compensación: Los estudiantes son responsables de completar sus tareas y trabajos durante una suspensión de corto plazo. Los estudiantes pueden recuperar todo el trabajo y tareas, incluyendo, pero no limitado a, cuestionarios, trabajos de investigación, ensayos, informes, proyectos, exámenes y evaluaciones trimestrales para obtener la máxima puntuación.

Una suspensión de largo plazo es cualquier medida disciplinaria por la cual un estudiante no puede asistir a la escuela más de diez (10) días escolares pero menos de cuarenta y seis (46) días naturales. De acuerdo con las normativas estatales y federales, los estudiantes con discapacidad suspendidos por más de diez (10) días constituyen un cambio de colocación y requieren una revisión de determinación de manifestación (MDR).

Un estudiante bajo cualquier suspensión fuera de la escuela no debe subir a ninguna propiedad o autobús de YCSD en el condado de York, ni participar o asistir a una actividad patrocinada por la escuela en la que se utilice una escuela del condado de York. Esto se considera allanamiento. Esto incluye las actividades de Parques y Recreación (Recreation and Parks) del

condado de York que se realizan en la propiedad de la División Escolar.

Suspensión de largo plazo por circunstancias agravantes: Una suspensión de largo plazo puede extenderse por más de cuarenta y cinco (45) días naturales si el comportamiento de un estudiante presenta circunstancias agravantes, según lo definido por el Departamento de Educación de Virginia. Las circunstancias agravantes incluyen: (1) Un estudiante que haya tenido un mal comportamiento que haya causado daño grave (incluyendo, pero no limitado a, daño físico, emocional y psicológico) a otra persona o que haya representado una amenaza creíble de daño grave para otras personas según lo determinado por una evaluación de amenaza; o (2) la presencia de un estudiante en la escuela supone un riesgo continuo e irrazonable para la seguridad de la escuela, sus estudiantes, personal u otras personas en la escuela; o (3) Un estudiante que ha cometido una infracción grave que es (a) persistente (comportamientos similares repetidos están documentados en su expediente disciplinario) y (b) no responde a intervenciones dirigidas según lo documentado en su expediente disciplinario. La suspensión prolongada de un estudiante por más de cuarenta y cinco (45) días naturales por circunstancias agravantes puede ser solicitada por el superintendente de división o la Junta Escolar.

Expulsión

Una expulsión es cualquier medida disciplinaria impuesta por la Junta Escolar por la cual un estudiante no puede asistir a escuelas dentro de la División Escolar y no es elegible para la readmisión hasta 365 días naturales después de la fecha de expulsión.

Un estudiante con discapacidad solo puede ser recomendado para expulsión después de que un comité del IEP haya determinado mediante un MDR que el mal comportamiento no fue causado ni directa y sustancialmente relacionado con la discapacidad del estudiante.

Expulsión de estudiantes bajo determinadas circunstancias

En cumplimiento de la Ley federal para mejorar las escuelas de América de 1994 (Improving America's Schools Act of 1994) (Parte F — Ley de escuelas libres de armas de 1994 [Gun Free Act of 1994]) y del Código OF Virginia [§ 22.1-277.07](#), la Junta Escolar expulsará de la asistencia escolar por un periodo no inferior a un (1) año a cualquier estudiante que la Junta Escolar haya determinado, de acuerdo con los procedimientos establecidos en este artículo, haber poseído un arma

de fuego en propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela como está prohibido por el artículo [§ 18.2-308.1](#) del Código de Virginia; haber poseído un arma de fuego o dispositivo destructivo según la definición del apartado E del Código de Virginia, un silenciador o amortiguador para armas de fuego, o un arma neumática según la definición del apartado E del [§ 15.2-915.4](#) del Código de Virginia en propiedad escolar, o en actividades patrocinadas por la escuela. Sin embargo, un administrador escolar, conforme a la política de la Junta Escolar, o la Junta Escolar puede, sin embargo, determinar, basándose en los hechos de una situación concreta, que existen circunstancias especiales y que no es apropiada ninguna acción disciplinaria ni otra acción disciplinaria. La Junta Escolar podrá expulsar de la asistencia escolar por un periodo no inferior a un (1) año a cualquier estudiante que la Junta haya determinado que poseyó un arma de fuego en un vehículo en propiedad escolar, o en actividades patrocinadas por la escuela, conforme a la sección [18.2-308.1](#) del Código de Virginia. Nada en el Código de Virginia [§ 22.1-277.07](#) debe interpretarse como que exige la expulsión de un estudiante, independientemente de los hechos de la situación particular.

Expulsión de estudiantes por ciertos delitos relacionados con drogas

La Junta Escolar expulsará de la asistencia escolar a cualquier estudiante que haya determinado, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código de Virginia [§ 22.1-277.08](#), que haya llevado una sustancia controlada, una sustancia controlada de imitación o marihuana según lo definido en [el § 18.2-247](#) a la propiedad escolar o a actividades patrocinadas por la escuela. Sin embargo, un administrador escolar, conforme a la política de la Junta Escolar, o la Junta Escolar puede, sin embargo, determinar, basándose en los hechos de una situación concreta, que existen circunstancias especiales y que no es apropiada ninguna acción disciplinaria ni otra acción disciplinaria. Nada en la sección del código de Virginia debe interpretarse como que requiera la expulsión de un estudiante, independientemente de los hechos de la situación particular.

Procedimientos para el manejo de infracciones relacionadas con el alcohol, el tabaco y la marihuana

Estudiantes de intermedia y secundaria con una primera infracción por estar bajo la influencia, posesión o consumo de alcohol, tabaco (incluyendo dispositivos

basados en vaporizadores) o marihuana (incluyendo cannabinoides sintéticos, sustancias controladas imitadas y parafernalia relacionada con drogas):

- Nivel II – III Consecuencias dependiendo de la gravedad de la infracción
- El personal escolar dará información de remisión para servicios comunitarios en un programa profesional de evaluación e intervención (participación voluntaria a costa de los padres)
- Dependiendo de la gravedad e impacto del delito, el personal escolar puede conceder 45 días naturales de libertad condicional social (incluyendo fines de semana y descansos de división) o pérdida de privilegio para participar en actividades extracurriculares como clubes académicos, deportes y bailes escolares.

La segunda infracción por estar bajo la influencia, posesión o consumo de alcohol o marihuana (incluyendo cannabinoides sintéticos, sustancias controladas imitadas y parafernalia de drogas) resultará en una suspensión de diez (10) días fuera de la escuela con recomendación de suspensión de largo plazo.

Audiencia disciplinaria/administrativa

Según lo definido por el Departamento de Educación de Virginia, una audiencia disciplinaria es una oportunidad para revisar hechos conocidos sobre un supuesto incidente. Es una oportunidad para informarse más sobre el incidente y abordar cualquier información que el padre/madre/tutor o estudiante considere inexacta. Las audiencias disciplinarias son la única vía administrativa para ejercer los derechos de debido proceso. Si los padres/tutores no participan en las audiencias, pueden renunciar a la oportunidad de ser escuchados y de apelar decisiones con las que no estén de acuerdo. Se requieren audiencias disciplinarias para ciertas violaciones del código de conducta estudiantil o pueden iniciarse si el director de la escuela recomienda una suspensión o expulsión de largo plazo.

El oficial de audiencia puede tomar una decisión al final de la audiencia o esperar a enviarla por escrito. Según el Código de Virginia, aunque la decisión pueda ser compartida verbalmente, el oficial de audiencia está obligado a enviar la decisión final por escrito.

El superintendente de división o el oficial de audiencias puede hacer una revisión de una suspensión de 10 días o más, con una recomendación de suspensión de largo plazo, una colocación alternativa o una posible expulsión. Durante la audiencia, se realizará una evaluación de los hechos respecto a las recomendaciones hechas por los administradores de la escuela. Posteriormente, cualquier recomendación de

expulsión deberá ser remitida a la Junta Escolar de acuerdo con las políticas aquí contenidas.

Proceso de apelación para suspensión a largo plazo emitido por el oficial de audiencias

Se puede solicitar por escrito al superintendente o a su representante una revisión de una suspensión de largo plazo con cinco (5) días de recepción de la decisión escrita del oficial de audiencias. Posteriormente, la decisión del superintendente o de su representante podrá ser apelada por escrito ante la Junta Escolar en un plazo de cinco (5) días desde la recepción de la decisión del superintendente. La Junta Escolar tiene la capacidad de aumentar o disminuir las consecuencias.

Recomendaciones para posibles expulsiones

Todas las recomendaciones para la expulsión requieren una audiencia formal ante los miembros de la junta escolar. Los padres/tutores deben recibir un aviso por escrito de que se ha hecho una recomendación de expulsión respecto a un estudiante. El superintendente o su representante celebrará una audiencia administrativa para evaluar más a fondo la recomendación hecha por el director antes de que la recomendación de expulsión sea remitida a la Junta Escolar para su acción formal. Un padre/madre/tutor debe recibir un aviso por escrito de que la Junta Escolar considerará la expulsión a partir de entonces. Este aviso incluirá la fecha, hora, lugar de la audiencia y los cargos específicos. El estudiante y su padre/madre/tutor (o un representante legal) tienen derecho a llamar testigos, interrogar a las autoridades escolares y presentar información en nombre del estudiante.

Autoridad disciplinaria de las juntas escolares en determinadas circunstancias

Según el Código de Virginia, [§ 22.1-277.2:1](#), una junta escolar puede, de acuerdo con los procedimientos establecidos en este artículo, exigir que cualquier estudiante que haya sido (i) acusado de un delito relacionado con las leyes del estado, o de una violación de las políticas de la junta escolar, sobre armas, alcohol o drogas, o daño intencionado a otra persona, o con un delito que deba ser revelado al superintendente de la división escolar conforme al apartado G de [§ 16.1-260](#); (ii) declarado culpable o inocente de un delito relacionado con las leyes del Estado sobre armas, alcohol o drogas, o de un delito que resultara o pudiera haber causado daño a otros, o de un delito que deba ser revelado al superintendente de la división escolar conforme al apartado G del [§ 16.1-260](#); (iii) se ha encontrado culpable de haber cometido una infracción grave o de reincidencia en violación de las políticas de

la junta escolar; (iv) suspendido conforme a los [§ 22.1-277.05](#); o (v) expulsado conforme a los [§ 22.1-277.06](#), [22.1-277.07](#), o [22.1-277.08](#), o el apartado C del [§ 22.1-277](#), para asistir a un programa de educación alternativa.

Una junta escolar puede exigir que dicho estudiante asista a dichos programas independientemente de dónde haya ocurrido el delito. Las juntas escolares pueden exigir que cualquier estudiante que, de acuerdo con los procedimientos establecidos en este artículo, haya estado en posesión o bajo la influencia de, drogas o alcohol en un autobús escolar, en una propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela en violación de las políticas del consejo escolar, sea evaluado por abuso de drogas o alcohol, o ambos, y, si lo recomienda el evaluador y con el consentimiento del padre/madre del estudiante, participar en un programa de tratamiento.

Una junta escolar puede adoptar regulaciones que autoricen al superintendente de división o a su representante a exigir a los estudiantes que asistan a un programa de educación alternativa conforme a las disposiciones del apartado A después de (i) notificar por escrito al estudiante y a sus padres de que el estudiante deberá asistir a un programa de educación alternativa y (ii) notificar la oportunidad de que el estudiante o su padre/madre participe en una audiencia que será llevada a cabo por el superintendente de división o su designado respecto a dicha ubicación. La decisión del superintendente o de su representante respecto a dicha colocación alternativa en educación será definitiva, salvo que la junta escolar la modifique, tras una petición escrita oportuna, según lo establecido en la normativa, por parte del estudiante o de sus padres, para la revisión del expediente por parte de la junta escolar.

Según el Código de Virginia (§ 22.1-279.4), las juntas escolares están obligadas a dar información desarrollada por la oficina del Fiscal General a los estudiantes sobre las leyes que regulan la persecución de menores como adultos por la comisión de ciertos delitos.

Aplicación de la ley y conducta estudiantil

Se permitirá a las autoridades interrogar a los estudiantes mientras estén bajo la autoridad de la escuela. Se cumplirán las siguientes disposiciones:

- Normalmente, los padres/tutores serán notificados de solicitudes para entrevistar a los estudiantes y permitir la presencia de los padres, salvo que las autoridades lo soliciten en otro caso.

- Si la entrevista se realiza en la escuela, un administrador escolar puede estar presente a petición del estudiante, el padre/madre/tutor o las fuerzas del orden. En estas situaciones, el administrador escolar desempeñará un papel de apoyo pero no asesor.
- La información obtenida de los interrogatorios será mantenida en estricta confidencialidad por parte de las autoridades escolares, salvo que los procedimientos legales exijan lo contrario.
- Los estudiantes no deben ser puestos bajo custodia de otros sin demostrar que la persona que asume la custodia es el padre/madre, tutor legal, una persona designada por esta o un funcionario de la ley.

Registros e incautaciones

Los casilleros y otras instalaciones de almacenamiento son propiedad de la junta escolar y se prestan al estudiante para su uso durante el horario escolar. Las autoridades escolares tienen la autoridad para abrir e inspeccionar todos los lugares de almacenamiento.

Las autoridades escolares también tienen derecho a registrar los efectos personales de cualquier estudiante o de los demás (por ejemplo, bolso, mochila) cuando exista sospecha razonable de que el estudiante posee un objeto que viole la ley, las normas y reglamentaciones escolares, o que pueda ser perjudicial para la escuela o sus estudiantes. Dichos registros serán realizados por la administración con otra persona presente. Se permiten registros diarios de pertenencias, ropa u objetos personales de los estudiantes con la aprobación por escrito del cuidador legal. Estas situaciones deberían limitarse a la implementación de un plan de seguridad específico para el estudiante desarrollado por un equipo escolar con la participación de la familia.

Según el Código de Virginia ([§ 19.2-59.1](#)), las autoridades escolares no realizarán registros integrales a los estudiantes por ningún motivo. Se puede pedir a los estudiantes que se quiten o cambien algunas prendas de ropa para permitir una inspección visual. Los estudiantes pueden estar obligados a quitarse abrigos, chaquetas, gorras, zapatos, suéteres o pulóvers (sudaderas, chalecos, etc.) si estos artículos se llevan sobre prendas que no se consideran ropa interior. Si se solicita a los estudiantes que retiren prendas de ropa para un registro visual, el registro debe realizarse en privado por al menos dos (2) autoridades escolares del mismo sexo biológico que el estudiante. Las búsquedas más exhaustivas de los estudiantes serán remitidas a un agente de la ley.

La administración de la escuela tiene la autoridad para realizar patrullas rutinarias en los aparcamientos de los estudiantes. Los automóviles en la propiedad escolar pueden ser registrados siempre que un administrador escolar tenga sospecha razonable de que materiales ilegales o no autorizados están contenidos en o en un vehículo.

Se pueden realizar registros aleatorios en la propiedad escolar utilizando detectores de metales o perros capaces de detectar drogas, bombas y armas de fuego. Estas búsquedas pueden ser realizadas por administradores escolares o por agentes de la ley en coordinación con los administradores escolares. No se deben usar caninos para registrar a los estudiantes.

Las armas de cualquier tipo en la propiedad escolar o en eventos escolares están prohibidas por la política y la ley estatal. La administración escolar tiene la autoridad para usar detectores de metales fijos o móviles para garantizar que no se lleven armas y otros objetos peligrosos a la propiedad escolar ni a eventos patrocinados por la escuela.

Las autoridades escolares pueden incautar cualquier objeto o material ilegal, no autorizado o de contrabando que se descubra en los terrenos de la escuela. Los materiales ilegales o de contrabando deberán ser entregados a las autoridades legales competentes para su disposición definitiva.

Entrega voluntaria de objetos inapropiados

Si un estudiante descubre algo en su posesión que no está permitido en la escuela, debe informarlo inmediatamente a un administrador u otro miembro del personal. El personal responsable de iniciar las acciones de seguimiento deberá tener en cuenta que el estudiante ha presentado voluntariamente el asunto ante el personal.

Videovigilancia

Se utilizarán equipos de videovigilancia para monitorizar la seguridad y el comportamiento de los estudiantes en zonas de mayor tráfico de las escuelas o en los autobuses escolares. El equipo de vigilancia puede o no ser monitorizado en cualquier momento. Las grabaciones de vídeo pueden utilizarse con fines disciplinarios. Los agentes de la ley pueden ver grabaciones de vídeo relacionadas con investigaciones penales.

Según la normativa federal (FERPA - 20 U.S.C. 1232g(a)(4)(A); 34 CFR § 99.3 "Registro educativo"), una grabación de foto o vídeo puede considerarse un

registro educativo si la imagen se relaciona directamente con el estudiante. Las situaciones directamente relacionadas consisten en:

- La escuela utilizó el vídeo para una acción disciplinaria (incluyendo al agresor y a la víctima).
- El vídeo o la imagen muestra una actividad que tuvo lugar en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela que está directamente relacionada con el estudiante (situación médica, interacción física con otro estudiante o miembro del personal, etc.).

Según las directrices de FERPA, un estudiante o padre/madre/tutor elegible tiene derecho a ver grabaciones de vídeo que estén directamente relacionadas con su hijo. Los padres o estudiantes elegibles deben solicitar la inspección del registro de vídeo y las autoridades escolares disponen de 48 horas para obtener y asegurar las imágenes solicitadas. En algunos casos, el estudiante elegible o el padre/madre puede ser dirigido a la Oficina de Servicios Estudiantiles o a la Oficina de (Office of Student Services) o a la Oficina de Seguridad y Protección (Office of Safety and Security) para ver las grabaciones de vídeo. Generalmente no se entregan copias de las grabaciones de vídeo recuperadas si el registro contiene imágenes de otros estudiantes.

Las solicitudes para conservar o preservar imágenes de vídeo más allá de 30 días o más después de la fecha del incidente pueden no estar disponibles debido a los parámetros de retención prescritos.

Evaluaciones de amenazas conductuales y retiros de la escuela a la espera de los resultados de una evaluación clínica de riesgos

El Código de Virginia (22.1-79.4) exige que el superintendente de todas las escuelas públicas del Estado establezca políticas y procedimientos para la creación de equipos de evaluación de amenazas escolares. Los equipos de evaluación de amenazas escolares deben incluir personas con experiencia en orientación, instrucción, administración escolar y aplicación de la ley y, en el caso de cualquier escuela en la que se emplee un oficial de recursos escolares, al menos uno de estos oficiales.

El Comité de Supervisión de Evaluación de Amenazas de la División (Division Threat Assessment Oversight Committee) está formado por personas con

experiencia en recursos humanos, educación, administración escolar, salud mental y aplicación de la ley. El director de Servicios Estudiantiles actúa como designado y presidente del comité por el Superintendente.

Si un equipo de evaluación de amenazas califica a un estudiante como un alto o inminente riesgo de daño para otros, el director de Servicios Estudiantiles está autorizado a retirar temporalmente al sujeto del entorno escolar hasta que se complete una evaluación clínica de riesgos realizada por un profesional capacitado. Debe desarrollarse e implementarse un plan de seguridad y reinserción antes de que el estudiante pueda regresar al entorno escolar.

Un padre/madre/tutor tiene derecho a inspeccionar y revisar un documento de evaluación de amenazas. El documento debe ser redactado para eliminar la información identificativa del estudiante que lo remite o de los objetivos de la evaluación de amenazas. Las autoridades escolares disponen de 72 horas para revisar una evaluación de amenaza antes de permitir que un padre/madre inspeccione el expediente.

Política de la Junta Escolar

GBA/JFHA: Prohibición contra el acoso y la represalia

La Junta Escolar del condado de York, Virginia, está comprometida con mantener un entorno educativo y un lugar de trabajo libres de acoso. De acuerdo con la ley, la Junta prohíbe el acoso contra estudiantes, empleados u otras personas por sexo, orientación sexual, género, identidad de género, raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, ascendencia, edad, estado civil, embarazo, parto o condiciones médicas relacionadas, condición de veterano, información genética u otra característica protegida por la ley o basada en la creencia de que dicha característica existe, en adelante, denominado estatus de grupo protegido, en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. La Junta es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Es una violación de esta política que cualquier estudiante o personal escolar acose a un estudiante o personal escolar basándose en su estatus de grupo protegido en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Además, es una violación de esta política que cualquier personal escolar tolere acoso basado en el estatus de grupo protegido de un estudiante o empleado en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, por parte de estudiantes, personal escolar o terceros que participen,

observan o participan en actividades patrocinadas por la escuela.

Para los fines de esta política, el personal escolar incluye miembros de la Junta Escolar, empleados escolares, agentes, voluntarios, contratistas u otras personas sujetas a la supervisión y control de la división escolar.

La división escolar deberá:

- investigar rápidamente todas las denuncias, escritas o verbales, de acoso basadas en el estatus de grupo protegido en la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela;
- tomar las medidas adecuadas para detener cualquier acoso;
- tomar las medidas adecuadas contra cualquier estudiante o personal escolar que infrinja esta política; y
- tomar cualquier otra medida razonablemente calculada para poner fin y prevenir más acoso al personal o a los estudiantes.

Según las regulaciones del Título IX del Departamento de Educación de EE. UU., los estudiantes o el personal escolar que presenten a sabiendas acusaciones falsas de acoso serán sujetos a medidas disciplinarias, así como a cualquier procedimiento civil o penal.

Se puede comunicar con el coordinador del Título IX en titleixcoordinator@ycsd.york.va.us.

El enlace a la política completa es: <http://go.boarddocs.com/vsba/ycsd/Board.nsf/goto?open&id=B44US966CA43>

Políticas GBA/JFHA - Prohibición del acoso y la represalia; JFHA/GBA - Prohibición contra el acoso y la represalia; y la Política de comunicación digital de GAD han sido actualizadas por la Junta Escolar para aclarar qué constituye represalias, a quién contactar en caso de quejas de represalias y cuándo se pueden implementar restricciones a la comunicación digital con padres/tutores. Estas políticas revisadas pueden consultarse en BoardDocs.